

PLANTA DE RECICLAJE RCD EN POLIGONO INDUSTRIAL ARROYO CABALLO (TRUJILLO)



DOCUMENTO AMBIENTAL

El promotor:

**ALMACENES
RUFER, S.L.**

La ingeniería:

MACADAM
Ingenieros

AGOSTO 2018

ÍNDICE.-

1.MEMORIA.....	4
1.1. OBJETO	4
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	5
1.3. UBICACIÓN DE LA PLANTA RCD.....	7
1.4. LOCALIZACIÓN RESPECTO A INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	8
1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PLANTA RCD Y RELACIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS.....	9
1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS A TRATAR (CÓDIGOS LER).....	10
1.7. PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS RCD	11
1.8. PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS RCD.CANTIDADES ANUALES ESTIMADAS.....	17
1.9. INSTALACIONES NECESARIAS.....	25
1.10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.....	29
2.ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN FASE DE OBRA Y DE EXPLOTACIÓN	33
2.1. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.....	33
2.2. ALTERNATIVAS.....	36
2.3. ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS.....	37
2.4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.....	43
2.5. CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN.....	47
2.6. MEDIDAS CORRECTORAS.....	47
3.CONCLUSIÓN.....	49
ANEXO Nº1. PRESUPUESTO Y MEDICIONES. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	50
MEDICIONES.....	50
PRESUPUESTOS PARCIALES.....	65
RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	78
ANEXO Nº2. PLANOS.....	79
1. SITUACIÓN	79
2. EMPLAZAMIENTO.....	80
3. PLANTA GENERAL.....	81
4. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS.....	82
5.1. DETALLES BÁSCULA.....	83

5.2. DETALLES CASETA CONTROL BÁSCULA Y RECEPCIÓN RCD.....	84
5.3. DETALLES CONSTRUCTIVOS. (2 PLANOS).....	85
5.4. DETALLES MARQUESINA PROTECCIÓN PUNTO LIMPIO.	86
5.5. DETALLES OFICINAS PRINCIPALES E INSTALACIONES.	87
5.6. DETALLES CERRAMIENTOS.....	88
ANEXO N°3. COMPROMISO CONTRACTUAL CON GESTOR DE RESIDUOS INDUSTRIALES. INTERLUN, S.L.	89
ANEXO N°4. COMUNICACIÓN PREVIA INICIO DE ACTIVIDAD.....	96
ANEXO N°5. SOLICITUD DE AAA DE ZONA DE RESTAURACIÓN.....	100
SOLICITUD AUTORIZACIÓN ZONA DE RESTAURACIÓN.....	100
AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL TERRENO.....	103
PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN.....	105
ANEXO N°6. INFORME MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA.....	110
ANEXO N°7. RESUMEN DE CANTIDADES Y OPERACIONES DE VALORIZACIÓN....	112

1. MEMORIA.

Atendiendo a los requerimientos legales, las actuaciones previstas, que se van a llevar a cabo **siempre dentro de suelo industrial**, se encuentran incluidas dentro en el ANEXO II de la Ley 16/2015, de 23 de abril (*Actividades sometidas a **autorización ambiental unificada**, Grupo 9. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos*), por lo que deberá solicitar Autorización Ambiental Unificada según lo previsto en artículo 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril.

La necesidad de dicha autorización es preceptiva para las actividades que se incluyen en el ANEXO II de la Ley 16/2015, de 23 de abril. En cualquier caso hay que tener en cuenta lo establecido en los Artículos 30 y 49 de la ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, además de cualquier otro requisito legal o reglamentariamente establecido.

Se analizaron las zonas de actuación y se evaluaron los impactos negativos que pudieran sufrir los distintos valores ambientales existentes durante las labores de construcción y una vez puesto en servicio. Como base a estos impactos negativos, se propusieron las medidas correctoras con el fin de corregir o atenuar en lo posible sus efectos sobre el medio.

1.1. OBJETO

El proyecto tiene por objeto la instalación y explotación de una **planta de reciclaje de residuos RCD** cuya finalidad es la **valorización de los Residuos procedentes de la Construcción y la Demolición**. La obtención de áridos, previo tratamiento, para su aprovechamiento con destino a los productos y subproductos propios de la construcción, así como, a materiales seleccionados, que podrían ser destinados a restauraciones, acondicionamientos o rellenos.

Esta actividad, se encuentran incluidas dentro en el ANEXO II de la Ley 16/2015, de 23 de abril como **actividades dentro del Grupo 9. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos**.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Actualmente, y según consulta realizada en la página web de la Junta de Extremadura www.extremambiente.gobex.es, la localidad de Trujillo dispone de una **planta de almacenamiento de RCD inertes**, con **número de autorización */EX/A-1124**, cuya dirección es el polígono 23, parcela 63.

La finalidad de este tipo de plantas, como su propio nombre indica, es el almacenamiento de este tipo de residuos a la espera de ser transportados a plantas de reciclaje para su tratamiento.

Las plantas de reciclaje RCD más próxima a la localidad de Trujillo son:

Razón Social	Nº de Autorización	Población	Distancia
RCD MIAJADAS, S.L.	AAU11/088	MIAJADAS	38 Km
ARAPLASA DE RESIDUOS, S.A.	AAU11/269	SERRADILLA	48 Km
RCD JINCARO, S.L.U.	AAU14/002	ALMARAZ	53 Km

Esta circunstancia, supone un coste añadido a las empresas de construcción de la localidad y del entorno, puesto que deben asumir los costes de los transportes de los residuos hasta dichas plantas, o bien los costes de transporte de los áridos RCD, una vez han sido valorizados, si quieren ser utilizados en sus obras de construcción.

ALMACENES RUFER, S.L., es una empresa que lleva años, dedicándose a la venta de materiales de construcción y a todos los trabajos relacionados con las obras públicas.

Está situada en las localidades de Trujillo y Saucedilla, donde dispone de almacenes de ventas de materiales de construcción, y por tanto, las empresas anteriormente referidas, son sus clientes habituales.



Instalaciones en Pol. Ind. Arroyo Caballo Trujillo



Instalaciones en Trujillo, Avda. de Extremadura.



Instalaciones en Saucedilla, Avda. Juan José González Amezqueta.

Con este proyecto, se pretende cubrir dos objetivos:

- a) Suministrar áridos RCD a estos clientes, a precios más competitivos.
- b) Recibir, y gestionar los RCD de sus clientes, a menor coste.

A esta circunstancia, hay que añadir la ubicación de la ciudad de Trujillo y sus buenas vías de comunicación con poblaciones tan importantes, como Cáceres, Navalmoral de la Mata y Miajadas.

ALMACENES RUFER, S.L., es, una empresa especializada en trabajos de movimientos de tierras y demoliciones y dispone de las siguientes autorizaciones por parte de la Junta de Extremadura:

Descripción	Nº de Autorización
TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	B10209062/EX/394
TRANSPORTISTAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE DE SANDACH	

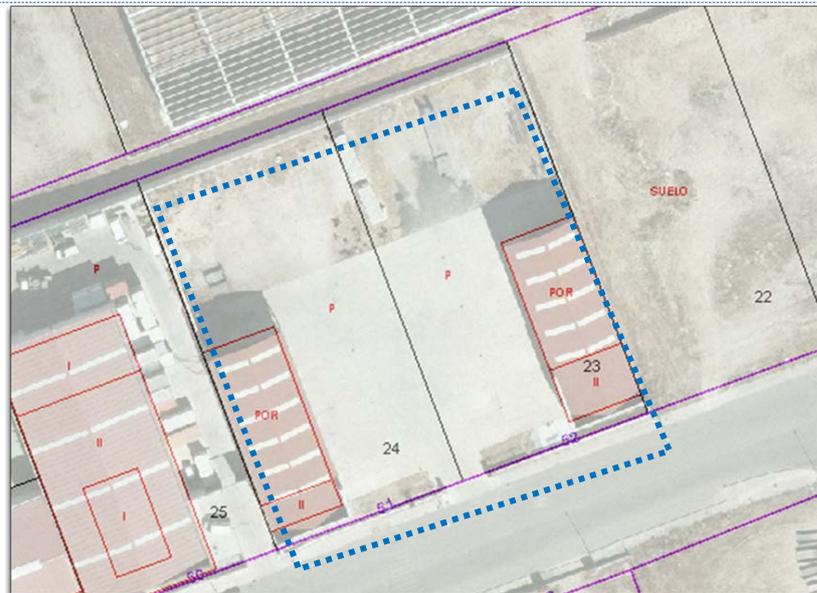
1.3. UBICACIÓN DE LA PLANTA RCD

COORDENADAS UTM HUSO 30

X	Y
254.449,2235	4.374.478,3786



SITUACIÓN DE LAS PARCELAS 51 y 52 EN EL POLINO INDUSTRIAL ARROYO CABALLO (TRUJILLO)



LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS 51 y 52

ESTADO DE ESPAÑA
HACIENDA

RECCION GENERAL
EL CATASTRO



Sede Electrónica
del Catastro

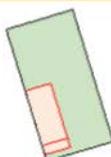
CONSULTA DE DATOS CATASTRALES

RECCION GENERAL DEL CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

	Referencia catastral	4647824TJ5744N0001YH
	Localización	CL POL LA DEHESILLA 51 10200 TRUJILLO (CÁCERES)
	Clase	Urbano
	Uso principal	Oficinas
	Superficie construida (*)	350 m ²
	Año construcción	2012

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

	Localización	CL POL LA DEHESILLA 51 TRUJILLO (CÁCERES)
	Superficie gráfica	2.622 m ²

REFERENCIA CATASTRAL DE PARCELA 51

ESTADO DE ESPAÑA
HACIENDA

RECCION GENERAL
EL CATASTRO



Sede Electrónica
del Catastro

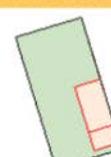
CONSULTA DE DATOS CATASTRALES

RECCION GENERAL DEL CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

	Referencia catastral	4647823TJ5744N0001BH
	Localización	CL POL LA DEHESILLA 52 10200 TRUJILLO (CÁCERES)
	Clase	Urbano
	Uso principal	Oficinas
	Superficie construida (*)	455 m ²
	Año construcción	2013

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

	Localización	CL POL LA DEHESILLA 52 TRUJILLO (CÁCERES)
	Superficie gráfica	2.617 m ²

REFERENCIA CATASTRAL DE PARCELA 52

1.4. LOCALIZACIÓN RESPECTO A INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Como comentábamos anteriormente la población de Trujillo se encuentra muy bien comunicada, al igual que el polígono industrial Arroyo Caballo.

Vía de comunicación	Lugar de comunicación
N-V (CTRA. DE MADRID)	CARRETERA SECUNDARIA PARALELA A LA A-5 TRAVESÍA DE LA POBLACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LA DEHESILLA
A-5	NAVALMORAL DE LA MATA (NORESTE) MIAJADAS Y MÉRIDA (SUROESTE)
EX 208	PLASENCIA, MONFRAGÜE (NORESTE) MADROÑERA, ZORITA (SURESTE)
A-58	CÁCERES
EX 381	LA CUMBRE, RUANES

1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PLANTA RCD Y RELACIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS.

En este capítulo describiremos el procedimiento de valorización en la planta de gestión de RCD

a) Recepción de RCD.

1. A la llegada de los RCD se realizará una inspección visual
2. Se realizará un control de pesaje en báscula autorizada
3. Nueva inspección de los RCD en la zona de descarga.

b) Separación primaria de RCD

1. Separación previa en la que se retirarán los residuos que no sean considerados RCD
2. Acopio de residuos no considerados RCD a contenedores correspondientes.
 - 2.1. Madera
 - 2.2. Papel-Cartón
 - 2.3. Plásticos
 - 2.4. Metal
 - 2.5. Vidrio
 - 2.6. Punto de almacenamiento residuos peligrosos según RD 833/1988 (*)
3. Transporte de residuos no considerados RCD a gestor autorizado.

c) **Valorización de los RCD.** El tratamiento de RCD se llevará a cabo según el siguiente procedimiento:

1. **Trituración mediante MB S.p.A. modelo BF60.1**
2. Paso del material triturado por separador magnético con el fin de retirar cualquier material férrico que pudiera no haber sido detectado en la separación primaria.
3. **Cribado mediante grupo de cribado modelo CML-2**
4. Soplado del material resultante con el fin de retirar cualquier material plástico, papel, cartón,... que pudiera no haber sido detectado en la separación primaria.

d) Acopio de productos resultantes.

1. Se acopiará el material tratado en función de su granulometría, en general:
 - 1.1. Arenas.
 - 1.2. Gravas y gravillas.
 - 1.3. Zahorras.
2. El rechazo obtenido en el proceso de trituración y cribado, serán acopiados como materiales inertes, que pueden ser adecuados para obras de restauración, acondicionamiento y relleno.

(*) Si en la separación previa de residuos se detectara algún residuos peligroso según *orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos* se cumplirá lo establecido en el *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos*, y por tanto serán acopiados en superficie cubierta e impermeable y será retirado lo antes posible por una empresa gestora de residuos con autorización por parte de la Junta de Extremadura.

1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS A TRATAR (CÓDIGOS LER)

Los residuos generados serán previsiblemente los marcados a continuación de la Lista Europea (LER) establecida en la **Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero**. No se consideraran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo de la letra **a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE**, es decir, *“cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales en vigor”*.

A continuación se detallan los residuos que previsiblemente encontraremos en las tareas de valorización de residuos categoría III y IV, codificados según la **Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero**:

LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER)	
CÓDIGO	RESIDUOS
17 01 01	Hormigón
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03

A continuación presentamos la lista de residuos, que podrían llegar a la planta mezclados y que no se gestionarán en la misma, por ello **ALMACENES RUFER, S.L.**, presenta en documentación adjunta contrato con **INTERLUN, S.L.** empresa que está homologada para la gestión de residuos peligrosos.

1.7. PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS RCD

Como hemos comentado anteriormente, los residuos de la construcción y demolición son aquellos generados por las actividades propias de la construcción, especialmente en actividades de reparación, reforma o demoliciones, tanto en edificación como en obra civil, además de otros que pudieran producirse en obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

COD_CNAE2009	TITULO_CNAE2009
3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos.

El modelo de gestión de los residuos de la construcción y demolición es similar a la mayoría de los residuos industriales peligrosos y no peligrosos y consiste en la entrega de los residuos por parte del productor a un gestor de residuos autorizado o a un transportista registrado que entrega los residuos a un gestor autorizado para su tratamiento.

Los procesos que se llevarán a cabo son los siguientes:

1.7.1. CONTROL Y SEPARACIÓN DE ENTRADA.

El control de admisión es un factor determinante para conseguir un proceso productivo adecuado y garantizar la calidad de los áridos.

El control de admisión se realizará mediante la inspección visual y el pesaje. En esta misma fase se realizará el control de pesaje, para registro documental de la entrada. En los albaranes que se emiten se detallará, claramente el origen y la cantidad de residuos recepcionados.

En este punto, se realizarán la identificación de posibles productos contaminantes. A priori se aceptará todo tipo de residuos RCD, por ello **ALMACENES RUFER, S.L.**, presenta en documentación adjunta contrato con **INTERLUN, S.L.**, En cualquier caso, dejamos constancia de que la planta RCD no es una planta destinado al tratamiento de residuos peligrosos.

El proceso de clasificación del material a la entrada de la planta (separación de elementos reutilizables y elementos contaminantes) consiste en descargar el RCD mixto sobre la zona de recepción. En este momento las piezas mayores de madera, paredes aislantes, metales y otros elementos son extraídos con cargadoras y retroexcavadoras. Los grandes bloques son fraccionados hasta un tamaño adecuado mediante un martillo neumático. Los elementos inapropiados se almacenarán en contenedores específicos debidamente señalados según el tipo de material. Estos residuos se enviarán posteriormente a gestores de residuos externos autorizados.

En función de la calidad del material recibido se determinará el proceso de reciclado además de la demanda de áridos de la zona.

1.7.2. PRECRIBADO.

Como hemos comentado con anterioridad, en función de la calidad del material recibido se realizará uno u otro proceso.

El pre-cribado consiste en la separación de los áridos de excesivo tamaño o de tamaño demasiado pequeño. Este procedimiento previo o no al proceso de trituración y clasificación tiene como objetivo:

- Pre-cribado de alimentación: Controla el tamaño de entrada de materiales al proceso de triturado. En este caso el sistema, en general, está compuesto por un alimentador pre-cribador. El material que pasa por la primera criba es la alimentación de la línea de clasificación, mientras que el rechazo es acopiado para su posterior reducción con auxilio de martillos neumáticos.
- Pre-cribado de finos: Separa los materiales con granulometría más fina que no necesiten pasar por trituración y clasificación. En este caso, se utilizará una criba de corte. El material que pasa por la primera criba es acopiado como un producto final mientras que el rechazo sigue la línea de clasificación o pasa a ser triturado. Normalmente, el todo

uno o el fino generado a partir del pre-cribado son considerados de calidad inferior al material de la misma granulometría producido al final del proceso de trituración, ya que presentan un gran contenido de tierra y arena. El material pre-cribado es acopiado y separado de su material equivalente triturado y se comercializa para aplicaciones menos exigentes.

Mientras el cribado de alimentación es un procedimiento que contribuye a la optimización del uso y el mantenimiento de los equipos de clasificación y trituración de la planta, el pre-cribado de finos contribuye directamente a la calidad de los productos generados. El pre-cribado de finos sirve para diferenciar los finos considerados sucios y/o de calidad inferior de los finos generados por el proceso de machaqueo del RCD clasificado y limpio.

Este proceso se considera como una limpieza del material de entrada. En ese contexto se considera que el pre-cribado de finos en una planta RCD es muy importante para la obtención de productos finales que incluyen fracciones finas de buena calidad como puede ser la zahorra reciclada.

1.7.3. CLASIFICACIÓN Y LIMPIEZA.

En la etapa de clasificación tiene lugar la adecuada separación de los materiales heterogéneos que componen los residuos. En este proceso se separan los materiales pétreos (hormigón, ladrillo, albañilería y cerámica) de los no pétreos (metales, madera, plásticos, etc.).

La trituradora de RCD, incorpora un separador magnético ubicado a la salida de la trituración.

Respecto al sistema de limpieza, en función de la calidad de los materiales presentes, se utilizará un dispositivo a base de agua a presión para la separación, o bien a través del soplado con aire, antes del proceso de trituración.

Para la limpieza del árido se utilizará un grupo compresor, del fabricante **ABAC, air compresor modelo B-6000-500 FT**, propiedad de la empresa.

En el caso de que fuera necesaria la limpieza del árido obtenido, después del proceso de triturado la trituradora de RCD, incorpora un kit nebulizador.

1.7.4. TRITURACIÓN.

El sistema de trituración será a través de cuchara machacadora de mandíbulas del fabricante **MB S.p.A. modelo BF60.1**.

Se utilizará el mismo equipo de trituración para el tratamiento primario como para el tratamiento secundario (en el caso de que este sea necesario) a través de una línea de recirculación, que vendrá determinada en función de la granulometría de árido que se quiera obtener.

Finalmente, la calidad del hormigón original también puede influir sobre el valor del módulo granulométrico del árido reciclado. En general, considerando el mismo sistema de trituración, los áridos reciclados obtenidos a partir de hormigones de mayor resistencia presentan módulos granulométricos ligeramente superiores a los obtenidos a partir de hormigones menos resistentes.

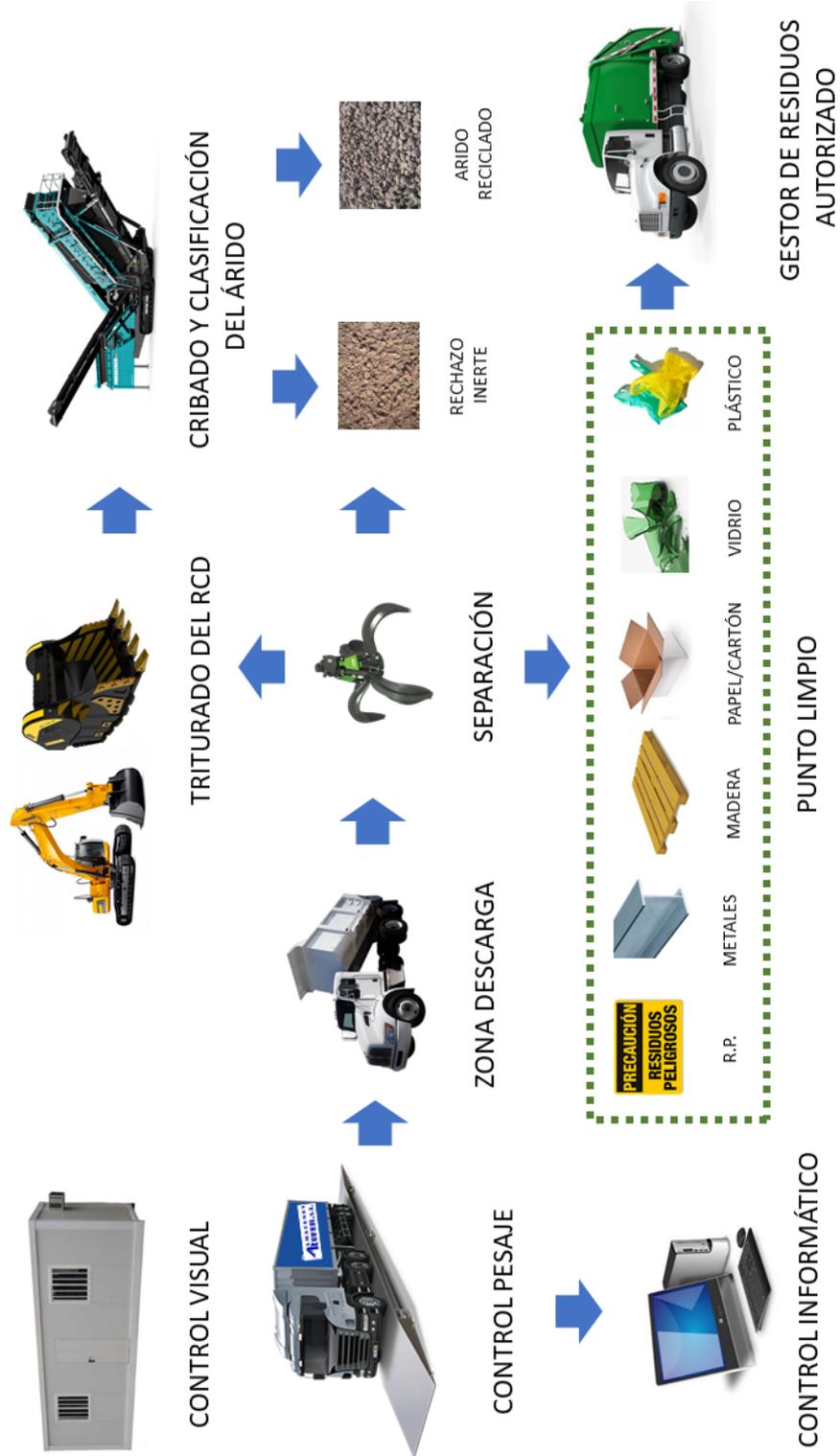
1.7.5. CRIBADO Y CLASIFICACIÓN DEL ÁRIDO.

Una vez que se ha realizado el proceso de trituración del árido se recoge deposita el árido en una tolva y a través de una cinta transportadora se conduce el material al grupo de cribado, que procederá a clasificarlo según sus granulometrías.

1.7.6. TABLA DE MAQUINARIA NECESARIA. CARACTERISTICAS Y PRODUCCIONES.

MAQUINARIA NECESARIA PARA LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO				PRODUCCIONES		
OPERACIÓN	MARCA	MODELO	(m ³ /h)	t/h	t/día	t/año
TRITURACIÓN	MB	BF-60.1	9,00	14,40	115,20	28.800,00
CRIBADORA	TUSA	HN 60 (1.500 x 4.000 mm)	-	140,00	-	-
CINTA TRANSPORTADORA	TUSA	CI 12/500	-	140,00	-	-
PESAJE	BÁSCULAS ÁLVAREZ	BPCTH. Superficie de rodadura 3,30 m.	-	-	-	-
SOPLADO	ABAC	B-6000-500 FT (827 l/min)	-	-	-	-

1.7.7. DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS.



1.8. PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS RCD.CANTIDADES ANUALES ESTIMADAS.

1.8.1. PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS.

El producto final obtenido del proceso de reciclaje de los RCD se podrá destinar a diferentes usos en función de la granulometría: como material para drenaje, de cubrición para subbases de firme, etc...

Usos del árido reciclado:

- *Carreteras y urbanizaciones:*
 - Bases y Subbases. Se obtienen materiales de la misma calidad que la exigida para los áridos naturales destinados a este uso. Subbases y bases tratadas con cemento o ligantes bituminosos. Los áridos obtenidos pueden ser tratados con cemento o ligantes bituminosos para aumentar la resistencia del material.
 - Capas superficiales de firme. Esta aplicación requiere áridos de mayor calidad que las anteriores, por lo tanto, su uso es más restrictivo.
- *Edificación y Obra Pública:*
 - Árido para hormigón. Pueden ser utilizados para la fabricación de hormigón en masa y armado.
 - Árido fino para mortero. Obteniendo morteros de gran resistencia.
 - Rellenos seleccionados en zanjas y cubrición de tuberías.
 - Encachados y rellenos localizados.

En principio, la planta de reciclados RCD que se proyecta, está destinada a la obtención de **áridos reciclados en usos no ligados.**

Las actividades más cotidianas de **ALMACENES RUFER, S.L.**, son trabajos de demoliciones y movimientos de tierras. Los clientes habituales, solicitan trabajos, además de los indicados, como acondicionamientos de caminos, pequeñas obras de urbanización y la formación de explanadas y rellenos. Por este motivo, el objetivo de la planta RCD es la obtención de:

- Zahorras artificiales, como bases y subbases.
- Suelos seleccionados para rellenos y explanadas.

Los principales usos no ligados para los áridos reciclados, utilizando la clasificación que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes – PG3, se pueden agrupar en dos grandes grupos: explanaciones (y rellenos) y los firmes

Del capítulo de firmes (Orden FOM/891/2004, de 1 de marzo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes) se ha seleccionado los siguientes usos:

- Art. 510 Zahorra “material granular, de granulometría continua, utilizado como capa de firme. Se denomina zahorra artificial al constituido por partículas total o parcialmente trituradas”.
- Art. 512 Suelo estabilizado in situ “mezcla homogénea y uniforme de un suelo con cal o con cemento, y eventualmente agua, en la propia traza de la carretera, la cual convenientemente compactada, tiene por objeto disminuir la susceptibilidad al agua del suelo”.
- Art. 513 Materiales tratados con cemento (suelo cemento y grava cemento) “mezcla homogénea, en las proporciones adecuadas, de material granular, cemento, agua y, eventualmente aditivos, realizada en central, que convenientemente compactada, se utiliza como capa estructural en firmes de carretera”.

Del capítulo de explanaciones (Orden FOM/1382/2002, de 16 de mayo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes relativos a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones) se ha seleccionado los usos siguientes:

- Art.330 Terraplenes “extensión y compactación por tongadas de materiales definidos más adelante, en zonas de tales dimensiones que permitan la utilización de maquinaria pesada, con destino a crear una plataforma sobre la que se asiente el firme de una carretera”. El terraplén se divide en diversas zonas (coronación, cimientado, núcleo). Los materiales que se pueden utilizar, según orden decreciente de exigencia, son suelos seleccionados, adecuados, tolerables y, finalmente, marginales.
- Art. 331 Pedraplenes “extensión y compactación por tongadas de materiales pétreos con destino a crear una plataforma sobre la que se asiente la explanada y el firme de una carretera. El área de trabajo será suficiente para el empleo de maquinaria pesada”.
- Art.332 Rellenos localizados “extensión y compactación de suelos en rellenos de zanjas, trasdós de obras de fábrica, cimentación o apoyo de estribos o cualquier otra zona que por su reducida extensión, compromiso estructural u otra causa, no permita la utilización de los mismos equipos de maquinaria del resto del relleno”. Se utilizarán exclusivamente suelos seleccionados y adecuados.

- Art. 333 Rellenos todo uno *“extensión y compactación por tongadas de materiales con destino a crear una plataforma sobre la que se asiente la explanada y el firme de una carretera. El área de trabajo será suficiente para el empleo de maquinaria pesada”.*
- Art. 420 Zanjas drenantes *“consisten en zanjas rellenas de material drenante adecuadamente compactado”*
- Art. 421 Rellenos localizados drenantes *“consisten en la extensión y compactación de materiales drenantes en zanjas, trasdoses de obras de fábrica, o cualquier otra zona, cuyas dimensiones no permitan la utilización de maquinaria pesada”*

Los *“materiales inertes”*, son aquellos reciclados, que no pueden clasificarse como áridos, pero que se adecúan a otros usos constructivos que merecen ser recopilados. El material inerte puede representar entre el 30% y el 40% de la producción total del proceso de reciclaje de RCD. El material inerte resultante, dentro de un proceso normal de reciclaje, puede ser el resultado de alguna fase del proceso productivo o estar condicionados por la materia prima utilizada, y se clasifican en los siguientes tipos:

- Material inerte con alta plasticidad, por presencia de arcillas y tierras.
- Material inerte con alta materia orgánica.
- Material inerte con poca resistencia al desgaste (>45 LA).

Los usos que se prevén para este tipo de materiales son:

- Material inerte para usos constructivos en instalaciones de tratamiento de residuos (sellado de celdas, drenajes, caminos de acceso y formación de explanadas, etc).
- Material inerte para reparación de blandones y formación de accesos provisionales en obras.
- Material inerte para usos en jardinería y formación de parterres.
- Material inerte para restauración de espacios degradados (por actividades extractivas o por vertederos incontrolados).

Para el uso de materiales inertes, como hemos indicado anteriormente, **ALMACENES RUFER, S.L.**, ha solicitado AAA en una parcela del polígono de La Dehesilla, a poca distancia de la ubicación de la planta RCD.

A continuación vamos a estimar la cantidad de RCD que se pueden valorizar a lo largo de un año. Para ello vamos a consultar la ficha técnica del equipo de trituración para la obtención de áridos denominado cuchara trituradora del fabricante **MB S.p.A. modelo BF60.1**.

CUCHARA TRITURADORA POR MANDIBULAS MB BF60.1

PRODUCTIVIDAD

mm	MB-C50 S2	BF 60.1	BF 70.2	BF 80.3	BF 90.3 S2	BF 120.4 S2	BF 135.8	BF 150.10	MB-L120 S2
200							m/h	120	
150							m/h	75	
140									
135				m/h	m/h	50	71,2	80	
130									
120			m/h						
110		19,8	30	31	36,5	44,4	63,5	66,7	
100		18,5	26	27	31,8	38,8	55,9	m/h	
90		17,1	24	25	29,5	36	52,1		
80		15,8	22	23	27,2	33	48,3		
70	m/h	14,4	20	21	24,8	30,4	44,5		m/h
60		10	13,0	18	19	22,5	27,6	40,6	14
50		9,3	11,7	16	17	20	24,8	36,8	13
40		7,8	10,4	14	15	17,8	22	33	11
30		6,3	9	12	13	15,5	19,2		9
20		4,8	7,7	10	11	13,2	16,4		7
15		4	7	9	10	12	15		6

Para obtener los valores en toneladas/hora multiplicar los datos que figuran en la table para el peso específico de su material.
La producción puede variar en función de la curva granulométrica y la dureza del material a triturar.

Las producciones cambian dependiendo del tamaño que queremos obtener del árido resultante. Las fracciones más comunes en la obtención de áridos suelen estar entre 20 mm y 40 mm, nos quedamos con 9 m³/h por tratarse de una producción media.

De esta forma si consideramos una jornada laboral de 8 horas diarias obtendríamos una producción de 72 m³ al día. Aplicaremos una pérdida de rendimiento por averías y mantenimiento del 20 % del tiempo y obtendremos una cifra de unos 57 m³/día.

Por lo tanto con este equipo de trabajo y estimando 250 días de trabajo podríamos llegar a obtener una **producción anual máxima de 14.250 m³ de residuos gestionados al año.**

El resto de operaciones, como separación y clasificación de residuos, tamizado, carga y/o transporte a lugar de valorización o almacenaje se realizan con equipos independientes y por tanto se adaptarían a las producciones obtenidas por el equipo de trituración.

1.8.2. CANTIDADES ESTIMADAS.

En el diseño de la planta propuesta se ha tenido en cuenta la totalidad del ciclo de generación y gestión del RCD.

Se estima que los RCD, tras pasar por una clasificación inicial el 30% serán tierras y residuos inertes no recuperables que irán a restauración, acondicionamiento y relleno de área degradada, ubicada en el polígono industrial de la Dehesilla.

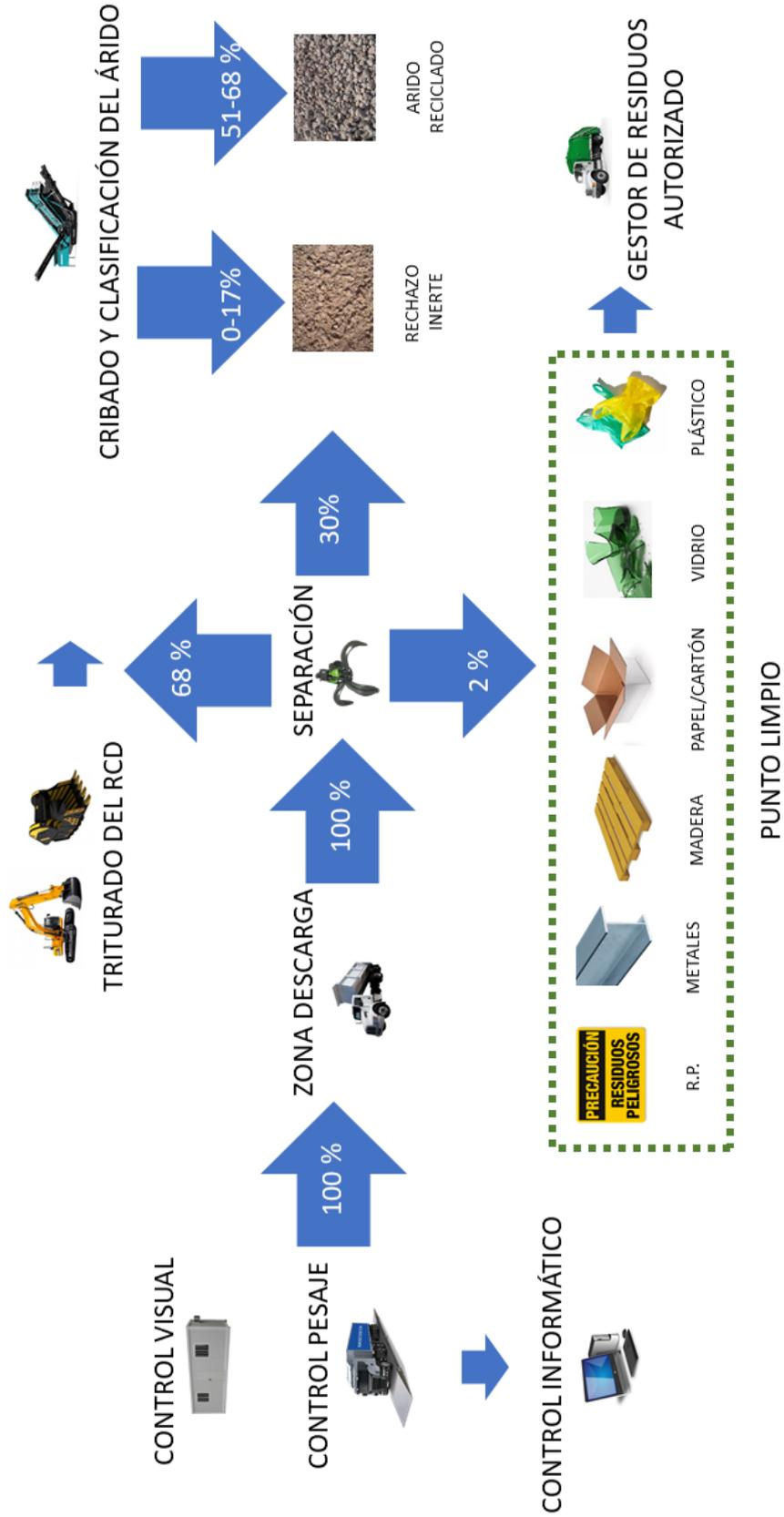
Otro 2%, también en fase de clasificación inicial, de tipología variada, serán separados y entregados a gestores autorizados para su correcta eliminación o valorización.

El 68% restante pasará a la planta de reciclaje, donde se procederá a su valorización y transformación como árido RCD. De este 50% se estima que un 17% podría no tener la calidad suficiente y su eliminación podría ser como materiales adecuados para rellenos localizados, rellenos de explanaciones o depósito para acondicionamiento de áreas degradadas.

Podemos decir que entre el 51% y el 68% del RCD que entra en la planta será valorizará como árido para obras de construcción.

El volumen de residuos inertes estará entre un 30% mínimo y un 47%. Máximo.

A continuación mostramos el esquema general de la planta de gestión RCD:



1.8.3. RESUMEN DE PRODUCCIONES Y CANTIDADES.

En este punto debemos indicar que las cantidades y los rendimientos son los máximos que podría acometer la planta RCD diseñada, aunque hemos de tener en cuenta que la filosofía de esta planta RCD, como hemos indicado en puntos anteriores, es dar servicio a los clientes que **ALMACENES RUFER, S.L.**, tiene en la zona:

- Gestionar las demoliciones que realiza.
- Atender las necesidades de venta de áridos a las empresas de construcción.
- Atender las necesidades de áridos de las obras que realiza.

A continuación se presenta una tabla de resumen en la que se indican las producciones y cantidades en cada una de las fases del proceso.

	Superficie	Volumen	Rend./día	Rend./año	Producto	%	Cantidad (m ³)	densidad (t/m ³)	Cantidad (tn)
Zona de descarga y separación	250,00 m ²	200,00 m ³	57,00 m ³ /día	14.250,00 m ³ /año	Punto limpio	2,00%	285,00 m ³ /año	0,50/1,50	329,47 tn/año
					Rechazo inerte (1ª fase)	30,00%	4.275,00 m ³ /año	1,60	6.840,00 tn/año
					Clasificación	68,00%	9.690,00 m ³ /año	1,60	15.504,00 tn/año
Zona de triturado y clasificación RCD	405,00 m ²				Rechazo inerte (2ª fase)	0,00%		1,60	---
					Rechazo inerte (2ª fase)	17,00%	2.422,50 m ³ /año	1,60	3.876,00 tn/año
					Árido reciclado	51,00%	7.267,50 m ³ /año	1,60	11.628,00 tn/año
					Árido reciclado	68,00%	9.690,00 m ³ /año	1,60	15.504,00 tn/año
Acopio de áridos en instalaciones en planta RCD	1.100,00 m ²				Árido reciclado		3.250,00 m ³	1,60	5.200,00 tn
Acopio de áridos destino en otras instalaciones de ALMACENES RUFER, S.L.									
	Trujillo	1.500,00 m ²			Árido reciclado		4.430,00 m ³	1,60	7.0880,00 tn
	Saucedilla	2.000,00 m ²			Árido reciclado		5.900,00 m ³	1,60	9.940,00 tn
Residuos inertes destino acondicionamiento área degradada en Pol. Ind. La Dehesilla (Trujillo)							6,292,40 m ³	1,60	10.067,84 tn
Gestor de Residuos autorizado destino INTERLUN,S.L. (Cáceres)					Punto limpio	2,00%	285,00 m ³ /año	-	330,90 tn/año
	Cubeto impermeabilizado residuos peligrosos	6,00 m ³			Residuos peligrosos	5,00	14,25	0,6	8,55
	Contenedor metales	6,00 m ³			Metales	38,00	108,30	1,50	162,45
	Contenedor maderas	6,00 m ³			Maderas	19,00	54,15	0,60	32,49
	Contenedor papel/cartón	6,00 m ³			Papel/cartón	9,50	25,65	0,90	23,09
	Contenedor vidrio	6,00 m ³			Vidrio	19,00	54,15	1,50	81,23
	Contendor plástico	6,00 m ³			Plásticos	9,50	25,65	0,90	23,09

1.9. INSTALACIONES NECESARIAS.

Las infraestructuras necesarias al inicio de la actividad serán las siguientes:

1. **Instalación de báscula de pesaje.** El material como comentamos anteriormente será pesado tanto a la entrada como RCD y a la salida de la planta como árido o material de restauración, acondicionamiento y relleno.

Se instalará, por tanto una báscula, antes de la zona de recepción de los RCD. Las operaciones de pesado y emisión de albaranes se realizará desde la caseta de control, que será una oficina perfectamente equipada, con acometida eléctrica y de telecomunicaciones. Será, necesario, por tanto, que la báscula sea visible desde el puesto del operador de la misma.



CASETA CONTROL BÁSCULA Y RECEPCIÓN RCD

2. **Oficinas, vestuarios y aseos.** Las oficinas están construidas, puesto que **ALMACENES RUFER, S.L.**, como comentábamos en párrafos anteriores, se dedica al suministro de materiales de construcción en este mismo espacio. Estas instalaciones poseen, servicio de saneamiento, abastecimiento, suministros eléctricos y de telecomunicaciones.

	
<p>OFICINAS PRINCIPALES</p>	<p>VESTUARIOS Y ZONA DE APARCAMIENTO DE MAQUINARIA.</p>

Los operarios que lleven a cabo las tareas en la planta RCD, cuentan con vestuarios y con baño para tener todas las necesidades cubiertas y que cumplan con todas las obligaciones marcadas por la normativa existente en materia de seguridad e higiene.

Dichos vestuarios estan de acuerdo a lo que se exige en el correspondiente al *Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo*, en cuanto a dimensiones, características y dotaciones de los mismos.

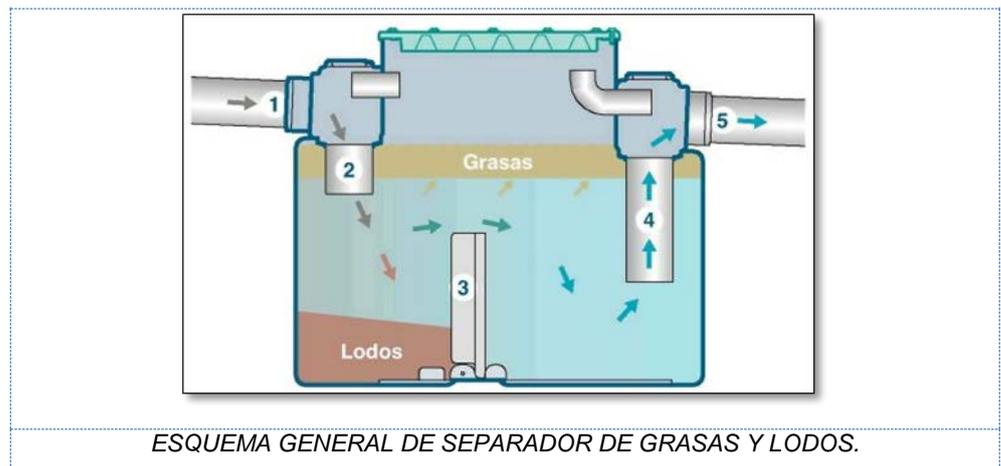
- 3. Cerramiento perimetral de las parcelas.** El cerramiento, que se encuentra construido, es de bloque Split con malla metálica en el frontal de la parcela. El resto del perímetro está ejecutado como muro de hormigón armado de 50 cm de espesor. Este cerramiento, además de delimitar el espacio, evita la libre circulación de personal y vehículos ajenos a la actividad que se realizará en el recinto.

Como medida especial para evitar el esparcimiento de los volados se instalará una malla simple torsión de 2 metros de altura sobre el muro de hormigón existente perimetral a las áreas de recepción y valorización de RCD.

Se construirá un muro de bloque Split como elemento separador de las áreas de recepción-valorización y acopios de áridos. Se instalará del mismo modo una malla simple torsión para evitar el esparcimiento de volados sobre los acopios de áridos.

4. **Red de saneamiento.** Se utilizará la red de saneamiento existente, que actualmente da servicio a todos los espacios y que se encuentra conectada a la red general de saneamiento del polígono industrial.
5. **Suministro de energía eléctrica.** Las instalaciones disponen de suministro de energía eléctrica, tanto en monofásica como en trifásica. Se ejecutarán las obras necesarias para dotar a los equipamientos de suministro eléctrico, tales como la báscula y los equipos de cribado, así como la caseta de control de recepción de materiales.
6. **Evacuación aguas pluviales, separador de grasas y depósito de recogida.** Se construirá una red de recogida de aguas pluviales “separativa” en la zona destinada a la valorización de los RCD. El objeto es evitar posibles contaminaciones de la red general de saneamiento con vertidos accidentales de grasas y aceites o bien, debidos a la recepción de algún residuo peligroso que pudiera llegar mezclado con los RCD. Se instalará un depósito para el almacenamiento de las aguas pluviales, impermeabilizad, y se dispondrá, inmediatamente antes del vertido sobre el mismo, un separador de grasas e hidrocarburos, que nos permitan separar las grasas e hidrocarburos flotantes así como los lodos por decantación. Tanto los lodos como las grasas, que pudieran acumularse serán retirados por un gestor autorizado.

El agua del depósito, libre de lodos y grasas, podrá ser utilizada en tareas de riego sobre los áridos para disminuir el ambiente pulvígeno en las operaciones de reciclado de RCD.



7. **Abastecimiento de agua potable.** Las instalaciones existentes disponen de servicio de agua potable. Se ha previsto la instalación de una red de agua potable de DN 50 mm para la instalación de dos grifos de agua que den servicio a la zona de valorización.
8. **Pavimentaciones.** Actualmente, estas instalaciones disponen de un pavimento de hormigón en masa, a excepción de las áreas destinadas a la gestión de RCD. Es por ello por lo que se ha previsto en el proyecto la construcción de una solera de hormigón HM-25

de 18 cm de espesor sobre 20 cm de zahorra artificial compactada, que se corresponde, según la *Norma 6.1-IC "Secciones de firmes"* con un tráfico T42 diseñada para tráfico pesado de intensidad reducida (menor de 100 vehículos/día).

Será necesario la rotura y reparación de parte de los mismos para la instalación de la red de recogida de pluviales, derrames y para la ejecución de las zanjas correspondientes a las redes de suministro.

Se deberán impermeabilizar convenientemente los pavimentos destinados a la zona de acopio de residuos peligrosos y de recepción de RCD con el fin de evitar la contaminación del subsuelo. Se procederá a la instalación de un bordillo, a modo de "cubeto", con el fin de evitar las escorrentías, especialmente en las épocas de lluvia. El recinto irá dotado de un imbornal suficiente capaz de evacuar la cantidad de agua de lluvia.

- 9. Punto de almacenamiento de residuos no considerados RCD.** Estos residuos tendrán un espacio determinado y suficiente como para almacenar los contenedores en número, de residuos no considerados RCD. Como comentamos anteriormente, al menos: madera, papel-cartón, plásticos, metales y vidrios. El pavimento será de hormigón en masa, similar al proyectado para el resto de instalaciones y como solución de la cubierta superior se ha optado por la construcción de una marquesina metálica, que mitigue la acción del viento sobre los volados y evite que se mojen con las aguas de lluvia. En cualquier caso, al menos los contenedores de papel y plástico dispondrán de tapa.



Contenedores punto limpio propiedad de Almacenes Rufer, S.L.

- 10. Punto de almacenamiento de residuos peligrosos.** El punto de almacenamiento de residuos peligrosos, será un espacio destinado exclusivamente para tal fin y se construirá

según RD 833/1988. Se ejecutará por tanto sobre una solera de hormigón impermeabilizada. Dispondrá de una cubierta superior mediante una marquesina metálica como el resto de los residuos. El punto de almacenamiento de residuos peligrosos, como medida de especial protección, contará con un cubeto independiente de contención de posibles fugas, construido con bordillos de hormigón prefabricado.

11. Planta de Valorización. La planta de valorización, es decir, las operaciones de trituración, separación de metales, cribado y soplado de RCD se realizará sobre una solera de hormigón en masa perfectamente nivelada.

Las zonas de acopio de los áridos obtenidos, así como, los rechazos inertes, pueden realizarse sobre el terreno actual. Se procurará mantener el árido en unas buenas condiciones de humedad, con el fin de evitar la generación de polvo en suspensión.



1.10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Se ha estudiado la programación en el tiempo de las obras con objeto de obtener el plazo total de ejecución de las mismas, así como las interrelaciones y condicionantes principales de entre las distintas actividades.

Previamente al desarrollo del programa de trabajos, materializado en un diagrama de barras, se ha hecho una relación de las actividades principales que constituyen el conjunto de la obra, para posteriormente, estableciendo los condicionantes entre ellas, llegar a obtener la programación adecuada.

ACTIVIDADES CONSIDERADAS

A continuación se ofrece un listado de las principales actividades consideradas en la programación temporal:

1. TOPOGRAFÍA Y REPLANTEOS

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

- 2.1 Demoliciones y levantados
- 2.2 Desbroce

3. SERVICIOS Y REDES

4. FIRMES Y PAVIMENTOS

- 4.1 Zahorra artificial en base.
- 4.2 Solera de hormigón

5. ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS

- 5.1 Cerramiento
- 5.2 Marquesina zona de residuos
- 5.3 Caseta de control

6. EQUIPAMIENTO

- 6.1 Báscula de pesaje
- 6.2 Grupo de cribado
- 6.3 Equipo de triturado RCD

7. GESTIÓN DE RESIDUOS

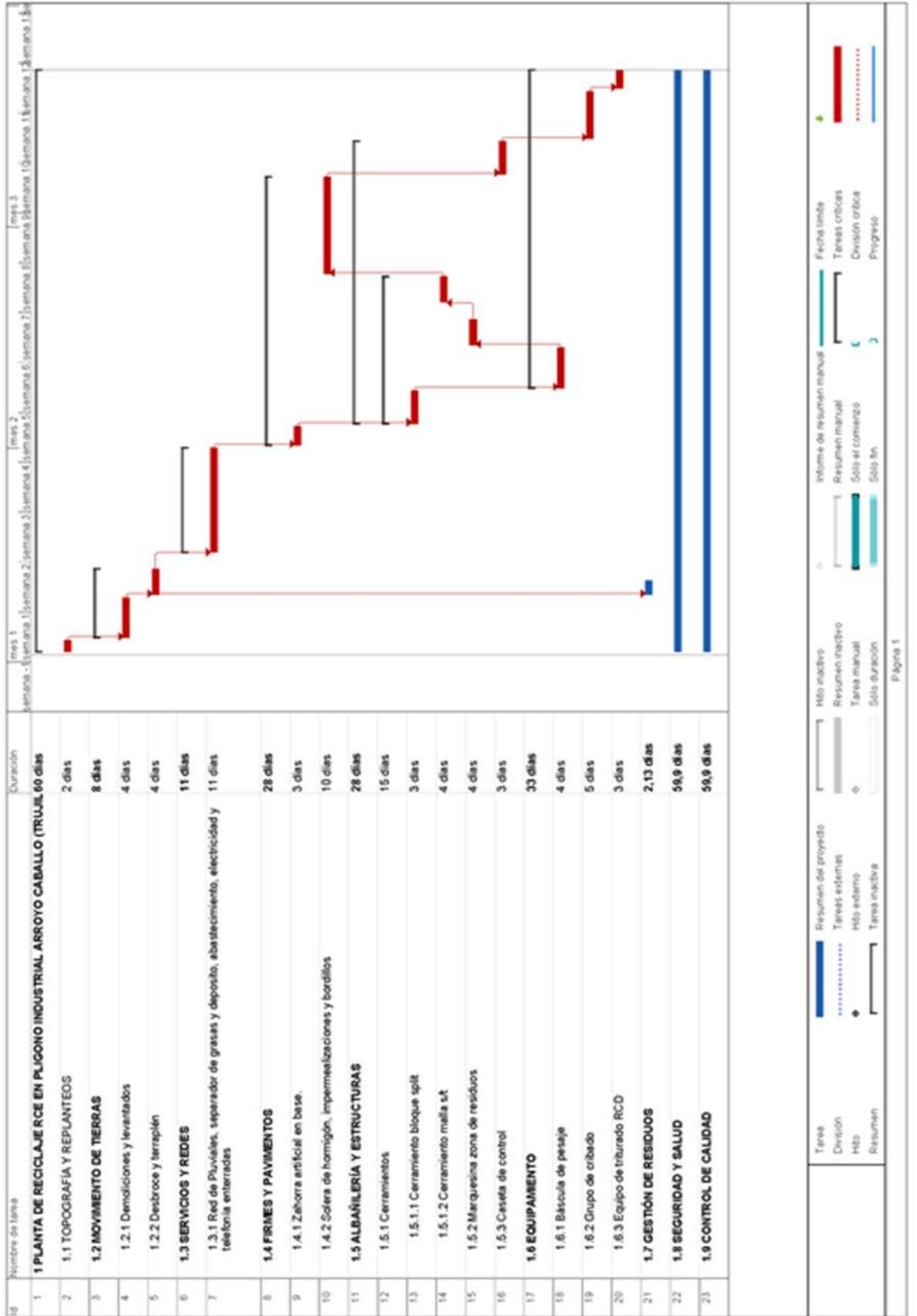
8. SEGURIDAD Y SALUD

9. CONTROL DE CALIDAD

DIAGRAMA DE GANTT

A continuación se incluye un diagrama de barras con la programación prevista para las obras y las instalaciones necesarias. El plazo de ejecución previsto se establece en **tres (3) meses**.

Una vez terminadas las obras para la consecución de las instalaciones necesarias se dará comienzo al inicio de la actividad o puesta en servicio según los procesos descritos anteriormente.



2. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN FASE DE OBRA Y DE EXPLOTACIÓN

Los impactos ambientales que pueden producirse en la fase de ejecución de la obra, consideramos que son los mismos que los que pueden producirse en la fase de explotación. Los medios mecánicos y humanos, así como los productos y subproductos que se producen en la fase de explotación son los propios de las obras de construcción.

2.1. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.

La situación de la planta de reciclaje de RCD objeto de este estudio, estará ubicada, en dos parcelas del polígono industrial Arroyo Caballo, y por tanto se encuentra en suelo urbano la planta de gestión RCD no se encuentra en espacios protegidos con gran valor natural.

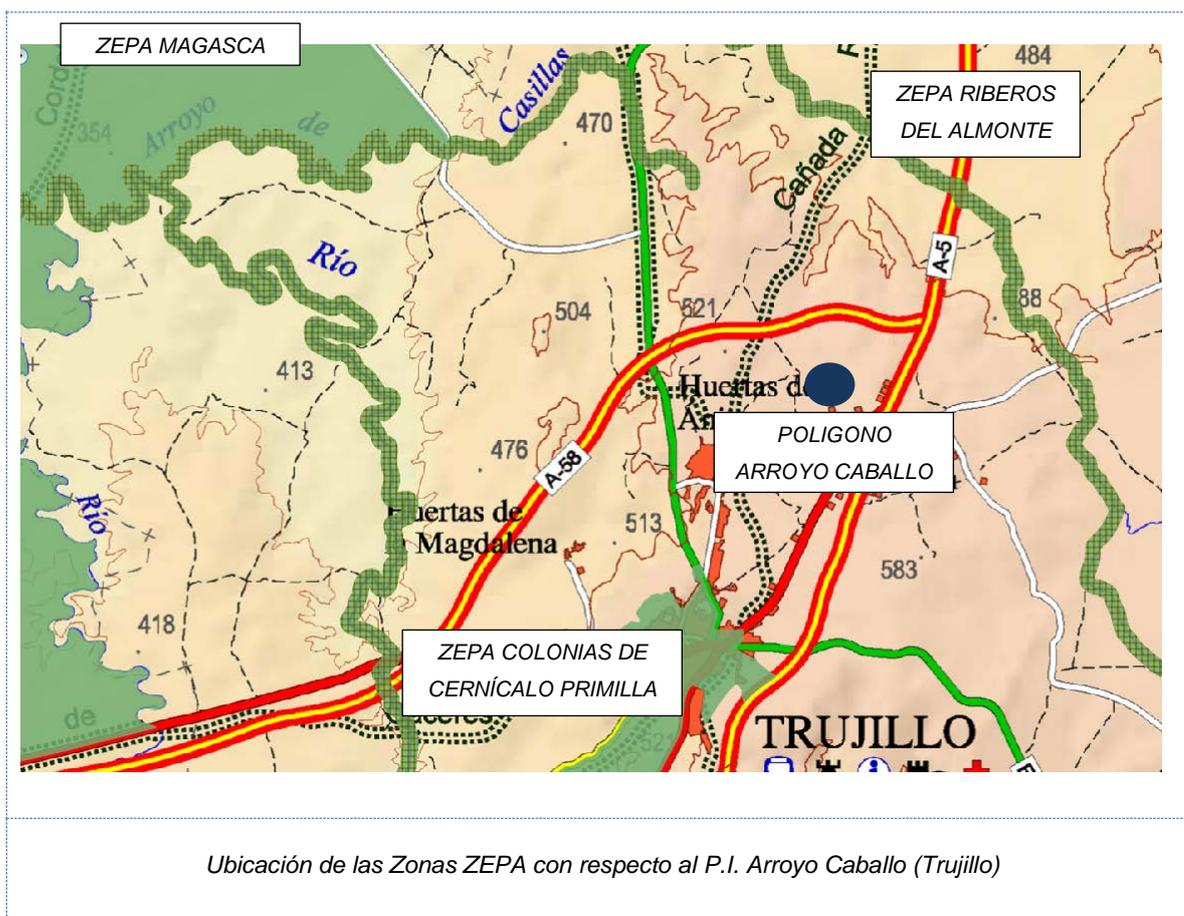


Instalaciones de Almacenes Rufer, S.L. en Pol. Ind. Arroyo Caballo (Trujillo)

En cualquier caso, cabe mencionar que Trujillo cuenta con los siguientes espacios protegidos:

- Zonas de Especial Protección para las Aves: (ZEPA) “Colonias Cernícalo Primilla Trujillo”, “Llanos de Trujillo”, “Lagasca”, “Charca la Torre” y “Riberos del Almonte” •
- Lugar de Interés Comunitario (LIC) “Río Almonte”

En estos lugares se ha de aplicar las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o reestablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar.



2.1.1. CLIMATOLOGÍA.

En general, en Trujillo, el clima es seco y de temperaturas extremas, caluroso en verano y algo frío en invierno. Las temperaturas medias no son demasiado bajas, aunque todos los años se registran heladas, principalmente entre los meses de diciembre y febrero (9 días al año por término medio).

En primavera y en otoño las temperaturas suelen ser suaves, siendo esta última estación la más templada.

La precipitación media anual en la zona de estudio es algo baja (481,1 mm), y casi toda ella se produce en forma de lluvia, ya que por término medio en el año se registran 96,7 días de lluvia, 0,8 días de nieve y 3,6 de granizo. Las mayores precipitaciones se producen en el mes de marzo, siendo los meses de verano muy secos, especialmente los meses de julio y agosto.

Por otro lado, los promedios anuales de días despejados, días de niebla, días de rocío y días de escarcha que se registran en la zona de estudio son 146,1; 24,8; 20,9 y 10,9 respectivamente.

Los vientos dominantes son de direcciones oeste y suroeste, siendo estos últimos más frecuentes durante la noche y todos ellos, de velocidades elevadas.

2.1.2. HIDROLOGÍA.

El Polígono industrial Arroyo Caballo, en el que se encuentran las parcelas en las que se llevarán a cabo las obras y la actividad de gestión de RCD, pertenece a la cuenca hidrográfica del Tajo.

El término municipal de Trujillo pertenece en su totalidad a la Cuenca del Río Tajo, estando limitado por su extremo Norte por el Río Almonte, afluente directo del Tajo, y por el Suroeste por el Río Tamuja, que marca el límite con el municipio de Cáceres. Al Suroeste del término pasan afluentes del Tamuja como el río Gibranzos y el río Magasca. Al Norte del término pasa otro afluente del Almonte, el río Tozo. El río Marinejo, afluente del Tozo, pasa al Este del término

2.1.3. GEOLOGÍA.

Desde el punto de vista geológico, el municipio se localiza dentro de la zona Centroibérica del Macizo Hespérico. Lo más característico de esta zona es la existencia de amplias antiformas rellenas por materiales paleozoicos, comprendiendo desde el Ordovícico Inferior (Arening) hasta el Carbonífero Superior. En esta franja existen muchos plutones intrusivos, rocas ígneas de composición granítica con pocos términos ricos en materiales férricos, cálcicos y magnesianos (dioritas, grabros, etc.).

A grandes rasgos, el sustrato geológico está conformado por los macizos de rocas ígneas, los sedimentos del Precámbrico, que morfológicamente constituyen la penillanura, los materiales paleozoicos que afloran únicamente en las sierras y materiales del Pliocuaternalio y Cuaternario.

Uno de los elementos geológicos más característico es la existencia de amplios afloramientos de una serie detrítica, conocida como Complejo Equisto Grauváquico. Dichos afloramientos constituyen amplios anticlinorios separados por estrechos sinclinorios en los que afloran series paleozoicas de afinidad "armoricana", que incluyen desde el Cámbrico hasta el Devónico Superior, llegando puntualmente hasta el Carbonífero Inferior. Las amplias llanuras conformadas por pizarras y paquetes de grauvacas que rara vez sobrepasan los 50 m de espesor, junto con las cumbres definidas por afloramiento granítico y los encajamientos derivados de la red fluvial del Almonte y de sus afluentes, definen este paisaje de la penillanura cacereña, con elevaciones residuales próximas, como aquella en donde se enclava la ciudad de Trujillo.

2.1.4. PAISAJE Y ECOSISTEMA.

El término de Trujillo en su conjunto, cuenta con un alto valor paisajístico, a su vez de alto valor ecológico, manteniendo valores, botánicos y faunísticos. La calidad ambiental del municipio se apoya en la conservación de un paisaje natural, conservado por el predominio de una actividad ganadera y agrícola extensiva que ha sabido adaptarse a las condiciones del medio.

Para efectuar este diagnóstico ambiental es necesario llevar a cabo la valoración de los resultados analíticos de los elementos paisajísticos. Para ello se detallan los rasgos más sobresalientes del paisaje, tratando de clasificarlo según las características en unidades paisajísticas o ambientales. La configuración del paisaje se encuentra fuertemente condicionada por los factores tectónicos, que mediante fracturas y hundimiento de bloques ha dado origen a los niveles morfoestructurales que en la actualidad definen claramente las distintas comarcas naturales.

En un segundo nivel de factores condicionantes y definidores del paisaje se sitúa la vegetación, que sirve para delimitar y establecer unidades de menor rango. La vegetación es además un indicador y definidor claro del paisaje humanizado. En la vegetación, debido a su acusada sensibilidad, se pueden observar las consecuencias de un pequeño cambio en las estructuras internas del paisaje.

En el término municipal de Trujillo se ha efectuado la división espacial del territorio en unidades paisajísticas, sobre la base de la superposición de sus elementos más significativos, es decir, aquellos que por su influencia en la morfología o su importancia cromática definen espacialmente las Unidades Paisajísticas. Así, se han diferenciado las siguientes unidades:

- Berrocal de Trujillo: En el entorno del núcleo principal.
- Cauces: que atraviesan el municipio como hemos comentado con anterioridad.
- Dehesa: En sus distintas variantes según la densidad del arbolado.
- Campiña: Con cultivos de cereal y pastizales.

2.2. ALTERNATIVAS.

La única alternativa al proyecto considerada, es la no intervención (alternativa 0). Sería obviar la justificación del proyecto descrita en el apartado 1.2 de este documento, en el que se justificaba la instalación de dicha planta por elevada distancia de la localidad a la que se encuentran la plantas de gestión de residuos RCD.

No se han estudiado alternativas a la ubicación de la planta, puesto que se encuentra en suelo industrial y cualquier alternativa sobre suelo rústico, de los que dispone actualmente el promotor, entendemos que supondría un mayor impacto ambiental sobre el medio.

El proyecto construcción de planta de reciclaje de RCD en el polígono industrial arroyo caballo en Trujillo (alternativa 1) será sometido a las consideraciones ambientales oportunas para determinar y mitigar los posibles impactos sobre el paisaje, el medio biótico y la salud pública.

2.3. ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS.

A continuación mostraremos una tabla en la que se pretende sintetizar la situación ambiental del área de estudio, con y sin la puesta en marcha del proyecto.

De este modo nos encontraremos con dos posibles situaciones:

- a) **La alternativa 0**, o la no intervención.
- b) **La alternativa 1**, o fase de implantación y explotación de planta de reciclaje de RCD.

ELEMENTO	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1
RELIEVE	No se ve afectado	No se ve afectado
EDAFOLOGÍA	Al tratarse de un polígono industrial el suelo ya se encuentra alterado.	Al tratarse de un polígono industrial el suelo ya está alterado.
RED HIDROGRÁFICA	No se altera la calidad del agua pluviales	Se puede alterar la calidad de las aguas pluviales
ESPACIOS PROTEGIDOS	Al tratarse de un polígono industrial no nos encontramos en ningún espacio protegido	Al tratarse de un polígono industrial no nos encontramos en ningún espacio protegido
FAUNA	No se vería afectada	No se vería afectada
PAISAJE	No altera el paisaje	No altera el paisaje
SOCIOECONOMÍA	No se alteran los aspectos socio-económicos	Se mejoran ciertos aspectos como la generación de empleo y actividad económica. Se empeoran ciertos aspectos como molestias por polvo, ruidos, vibraciones, en las horas de producción
CALIDAD ATMOSFERICA	No se altera la calidad del aire	Se altera la calidad del aire (polvo, gases combustión)

Como hemos podido observar en la tabla anterior, la alternativa 1 puede producir afecciones sobre la red hidráulica, la calidad atmosférica y acústica y sobre la socioeconómica.

2.3.1. AFECCIONES SOBRE LA RED HIDRÁULICA.

El impacto de mayor gravedad podría producirse por la contaminación de aguas tanto superficiales como subterráneas.

Los vertidos accidentales de sustancias tóxicas, producto sobre todo del mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria, pueden alcanzar directa o indirectamente los cursos de agua.

Estos vertidos alterarían las cualidades químicas del agua, disminuyendo su calidad aunque hay que remarcar la baja probabilidad de que se de este impacto si se aplican las medidas preventivas y correctoras propuestas. Se trata por tanto de un impacto negativo, directo y moderado. Cabe destacar, en cualquier caso, que en el entorno del no hay cauce fluvial alguno, como hemos indicado en varias ocasiones se trata de un polígono industrial.

En cualquier caso, la creación de una superficie de hormigonada de toda la planta RCD y la impermeabilización de las zonas de recepción RCD y el cubeto de residuos peligrosos, mejorará notablemente la situación actual de la parcela que se encuentra desprotegida y es utilizada como zona de aparcamiento para la maquinaria propiedad de la empresa promotora.

Otra medida que se ha tenido en cuenta a la hora de redactar el proyecto es la formación de una red de pluviales, conectada a un separador de grasas y decantador, que evite que cualquier sustancia pueda entrar en contacto directo con la red general de saneamiento del polígono industrial.

2.3.2. AFECCIONES A LA CALIDAD ATMOSFERICA Y ACÚSTICA.

Esta afección debida principalmente a la contaminación atmosférica, por la emisión de ruidos o el incremento de partículas en suspensión.

Tanto el movimiento de vehículos como la actividad de la maquinaria darán lugar a generación de ruidos y polvo en el ambiente, tanto durante la fase de obras como de la gestión del RCD tratándose en general de una afección negativa, directa y compatible, siempre y cuando sean aplicadas las medidas preventivas y correctoras establecidas, como veremos más adelante.

No obstante entendemos que el ruido que genera la maquinaria tanto dedicada a la construcción como a la fase de explotación, es normal de maquinaria de obras y no muy diferentes a los que encontramos en otras industrias ubicadas en el mismo polígono industrial, como talleres, desguaces, etc...

Entendemos que la puesta en servicio de la planta RCD, sí, que produce un impacto positivo sobre la calidad atmosférica puesto que los transportes a otras plantas desde la localidad y otras próximas de los productos generados por la actividad de la construcción implican un mayor consumo de combustible.

La propia ubicación de la misma sobre suelo industrial implica, por estar dotado el polígono de un equipamiento que permite la gestión de residuos optimizando los itinerarios de transporte. La reducción, fluidez y seguridad de los movimientos en la red vial garantizan una menor contaminación atmosférica y acústica.

2.3.2.1. ESTUDIO DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS (RD 100/2011 del 28 de Enero).

La instalación industrial no consta de focos de emisión confinados de contaminantes a la atmósfera, siendo estos focos difusos.

A continuación los detallamos en la siguiente tabla:

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	TIPO DE FOCO	GRUPO	CÓDIGO	PROCESO
1	Valorización no energética de residuos peligrosos con capacidad <= 10 t/día o de residuos no peligrosos con capacidad > 50 t /día	Difuso y sistemático	B	09 10 09 02	Almacenamiento u operaciones de manipulación de RCD tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño
2	Emisión de polvo en la carga, descarga y almacenamiento de RCD en el área de recepción de RCD por clasificar	Difuso y sistemático	-	09 10 09 52	Almacenamiento, carga y descarga de RCD recepcionados
3	Emisión de polvo en la carga, descarga y almacenamiento de áridos reciclados y rechazo inertes	Difuso y sistemático	-	09 10 09 52	Almacenamiento, carga y descarga de áridos reciclados

2.3.2.2. *TABLAS EMISIÓN DE RUIDOS DE LOS EQUIPOS.*

Consultadas las fichas técnicas de los equipos que forman parte del proceso para la gestión de residuos a continuación presentamos una tabla con los niveles de potencia sonora emitidos por la maquinaria.

MAQUINARIA NECESARIA PARA LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO			NIVEL DE POTENCIA SONORA (LWA)
OPERACIÓN	MARCA	MODELO	dB (A)
TRITURACIÓN	MB	BF-60.1	111,30
CRIBADORA	TUSA	HN 60 (1.500 x 4.000 mm)	No disponible
CINTA TRANSPORTADORA	TUSA	CI 12/500	No disponible
PESAJE	BÁSCULAS ÁLVAREZ	BPCTH. Superficie de rodadura 3,30 m.	No disponible
SOPLADO	ABAC	B-6000-500 FT (827 l/min)	98,00

2.3.3. AFECCIONES SOBRE LA SOCIOECONOMÍA.

Debidas a la generación de ruidos, polvo y afección a otras infraestructuras y/o servicios.

Se producirán molestias a la población cercana, por generación de ruidos, emisión de polvo y contaminantes a la atmósfera y por el incremento del tránsito de vehículos pesados durante la ejecución de las obras y la explotación de la planta. Se considera este impacto como negativo, directo y compatible siempre y cuando se lleven a cabo las medidas preventivas y correctoras necesarias.

Cabe destacar a este respecto que la ubicación de la planta RCD se encuentra a 4 km del casco urbano de la población de Trujillo, a 2 km de Belén y de Huertas de Ánimas, que son las poblaciones más cercanas al polígono industrial.

Sin embargo, consideramos que la implantación de la planta RCD producirá mejoras debidas a las nuevas infraestructuras creadas. La ejecución de la planta traerá consigo la mejora de la gestión de residuos en el municipio, por tanto contribuirá a una mayor calidad de vida de los habitantes de la zona, además de la inminente creación de empleo local. Se considera por tanto este impacto como positivo, directo y compatible.

2.4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.

En este apartado se valoran los efectos sobre la población humana, los espacios protegidos, la fauna, la flora, la vegetación, el suelo, el agua, el aire, el clima, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada, de cada alternativa examinada, atendiendo a las interacciones que se puedan producir entre las acciones derivadas del proyecto, en su fase de explotación y las características específicas de los aspectos ambientales afectados en cada caso concreto.

En base al análisis de la situación y de la descripción del proyecto, se consideran una serie de impactos sobre el medio en la fase de actividad.

Para la valoración de los impactos sobre el medio, se obtendrá un valor de magnificación de impacto para cada una de las posibles afecciones. Para obtener esta magnitud de impacto (Mag.Imp) se parte de la siguiente fórmula:

$$\text{Magnitud del Impacto} = \text{Afección} ((3 \times \text{Int}) + (2 \times \text{Ext}) + \text{Mo} + \text{Pe} + \text{Rev} + \text{Per})$$

Dónde:

Afección, se refiere al carácter beneficioso (+) o perjudicial del impacto (-), previsible y difícil de cualificar y cuantificar.

Int, es la **intensidad** referida al grado de incidencia de la afección sobre el medio. Se cuantifica de 1 a 4, siendo 1 una afección mínima y 4 una destrucción o alteración total del área de actuación.

Ext, es la **extensión** y correspondería al área de influencia del impacto con relación al entorno del proyecto. Si la afección es puntual se valorará como 1. Si su área de afección corresponde a la totalidad del proyecto tiene un valor de 4.

Mo, es el **momento** y se refiere al tiempo que transcurre entre la acción y la afección sobre el medio. Se valorará con valor 1 para periodos de tiempo entre 1 y 3 años. Valor 3 para periodos inferiores a 1 año, y valor 4 cuando su acción es inmediata.

Per, corresponde a la **persistencia**. Esto es, el tiempo que se prevé que la afección permanezca. Se valorará como 1 para efectos fugaces; 2 para efectos temporales y 3 para efectos permanentes.

Rev, es la **reversibilidad** o posibilidad de recuperar las condiciones iniciales de forma natural antes de haberse producido la afección. Se valora como 1 cuando esta posibilidad puede ocurrir a corto plazo; como 2 para un medio plazo y como 4 cuando esta reversibilidad pudiera darse a largo plazo o directamente no darse.

Per, indica la **periodicidad** de manifestación de la afección. Se valora como 1 cuando es discontinua o irregular; 2 cuando es periódica y 4 cuando es continua.

Una vez obtenido el valor global para la magnitud de impacto o afección, podemos a partir de la siguiente escala expresar su magnitud en los siguientes términos:

Inapreciable para valores menores a 15.	
Reducida para valores entre 15 y 20.	
Moderada para valores entre 21 y 30.	
Elevada para valores superiores a 30.	

Los resultados de esta valoración (*) se adjuntan en el cuadro resumen de la página siguiente.

() Hemos considerado que los impactos en la fase de ejecución de la obra y de explotación, son los mismos, puesto que son actividades que se realizan con los mismos medios mecánicos, maquinaria propia de la construcción y con los mismos productos*

ACCIÓN DEL IMPACTO	POSIBLE AFECCIÓN SOBRE EL MEDIO	Afección			Mag. Impacto	Valoración		
		Int.	Ext.	Rev. Per.				
EXPLLOTACIÓN	Recepción de RCD	-	1 1	1 1	4 4	15	Reducida	
		-	1 1	2 2	4 4	17	Reducida	
		-	2 1	2 2	4 4	20	Reducida	
	Separación Primaria de RCD	Vertidos de aceites, combustibles u otros residuos peligrosos	-	2 1	3 4	1 1	19	Reducida
		Generación de Ruidos	-	1 1	4 1	1 4	15	Reducida
		Emissiones de gases a la atmosfera	-	1 1	4 2	2 4	17	Reducida
		Emissiones de polvo a la atmosfera	-	1 1	4 2	2 4	17	Reducida
		Vertidos de aceites, combustibles u otros residuos peligrosos	-	1 1	3 3	4 1	16	Reducida
		Generación de Ruidos	-	3 1	4 1	1 4	21	Moderada
		Emissiones de gases a la atmosfera	-	3 1	4 2	2 4	23	Moderada
Valorización de RCD (trituration, separación magnética, Cribado y Soplado)	Emissiones de polvo a la atmosfera	-	3 1	4 2	2 4	23	Moderada	
	Vertidos de aceites o combustibles	-	1 1	3 3	4 1	16	Reducida	
	Generación de Ruidos	-	2 1	4 1	1 4	18	Reducida	
Acopio de los productos resultantes	Emissiones de gases a la atmosfera	-	2 1	4 2	2 4	20	Reducida	
	Emissiones de polvo a la atmosfera	-	3 1	4 2	2 4	23	Moderada	
	Vertidos de aceites o combustibles	-	1 1	3 3	4 1	16	Reducida	
	Beneficio control de vertido de RCD ilegales	+	2 4	4 3	4 4	29	Moderada	
ACCIÓN HUMANA	Ahorro de combustible transporte de RCD	+	3 3	4 1	4 4	28	Moderada	
	Beneficio para clientes productores de RCD y consumidores de áridos	+	3 3	4 3	4 4	30	Moderada	
	Creación de empleo local	+	2 1	4 3	4 4	23	Moderada	

2.5. CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN.

Se han detectado un total de 20 posibles afecciones o impactos, durante la fase de explotación, sobre el medio ambiente y la socio-economía. La mayoría de ellas se repiten en las diferentes fases de la explotación: Generación de ruidos, emisión de gases, emisión de polvo y posibilidad de vertidos de residuos peligrosos.

No existen impactos de magnitudes **inapreciables** ni **elevadas**.

Los impactos con una magnitud **reducida**, son previsibles y “*a priori*” compatibles con la ejecución del proyecto.

Los impactos de magnitudes **negativas**, son **moderados** tienen lugar durante la fase de explotación y por tanto tienen una influencia permanente en el tiempo. Estos pueden afectar a los usuarios del polígono industrial, instalaciones colindantes y a la atmosfera.

Los impactos **positivos** también son **moderados** e inciden directamente sobre la población.

2.6. MEDIDAS CORRECTORAS.

Atendiendo a los posibles efectos negativos, o afecciones que pudieran surgir de la fase de explotación, se adoptarían las siguientes medidas correctoras a modo de prevención del posible impacto sobre el medio.

- a) Las revisiones de maquinaria se realizarán en talleres externos. Este tipo de operaciones nunca se realizarán en la zona explotación.
- b) Se controlarán tanto silenciadores como mecanismos de rodadura para minimizar ruidos. Se mantendrán en óptimas condiciones los sistemas de combustión para evitar en lo posible la emisión de gases contaminantes.
- c) Se evitará el vertido de grasas y aceites sobre el suelo. En el caso de que produjera algún derrame accidental, resultado de una avería de maquinaria se procederá inmediatamente a su retirada. Estos productos que son catalogados como productos tóxicos y peligrosos tienen que ser eliminados y retirados de obra por un Gestor autorizado por la Dirección General de Medio Ambiente.
- d) Se instalará una red separativa de aguas pluviales, con el fin de evitar posibles contaminaciones o vertidos peligrosos incontrolados en la red de saneamiento del polígono industrial.
- e) Se construirá un deposito de recogida de aguas pluviales. Esta cumplirá dos funciones:

1. Como cubeto de retención de posibles vertidos peligrosos sobre la red de aguas pluviales.
 2. Como almacenamiento de agua que servirá para regar sobre los RCD y áridos y mitigar la emisión de polvo a la atmosfera.
- f)** Se instalará un separador de grasas e hidrocarburos en cabecera del depósito de recogida y almacenamiento de aguas pluviales. Esta cumplirá dos funciones:
1. Como sistema de recogida de grasas e hidrocarburos que pudieran contaminar el agua del depósito.
 2. Sistema de decantación de lodos y partículas en suspensión por decantación.
- En el caso de que se detectasen lixiviados (*) de algún tipo, estos serán recogidos en el separador y retirados por un gestor autorizado.

(*) Consideramos que debemos reseñar que es muy improbable que algún resto de residuo peligroso procedente de los RCD llegue al depósito de recogida de aguas pluviales puesto que la planta dispondrá de un punto de almacenamiento de residuos peligrosos en el que el pavimento de hormigón será impermeabilizado, dispondrá de una cubierta superior formada por una marquesina metálica y los contenedores metálicos estarán sobre un cubeto de retención.

- g)** Durante las actividades de explotación: movimientos, separación, trituración, etc... de RCD y áridos de cualquier índole, se realizarán riegos de los tajos y recorridos con el fin de evitar la generación de polvo en suspensión.
- h)** Se instalará en todo el perímetro de la planta RCD una malla simple torsión, sobre los cerramientos existentes y a construir, con el fin de evitar la presencia de volados en fincas colindantes.
- i)** Una vez finalizados los trabajos de explotación, diariamente, se llevará a cabo una limpieza general de las instalaciones, especialmente en lo referente a los volados y a posibles vertidos y derrames que pudieran ser ocasionados por el uso de la maquinaria.
- j)** Se dotará a las maquinarias de tratamientos de carcasas de cubrimiento o sistemas de capotaje fijos o semi-móviles para retener el polvo.
- k)** El transporte del material en los camiones se realizará cubriendo la caja con una malla tupida que evite el levantamiento de polvo.
- l)** No se realizarán acopios con alturas que superen la altura del cerramiento de la instalación. El cerramiento deberá evitar el arrastre de materiales por el viento a parcelas colindantes. La altura del cerramiento deberá superar en 0,5 m la altura de los acopios.

- m) Los emisiones a la atmosfera no provocarán en ningún caso la superación de los valores límites de contaminantes establecidos por el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

3. CONCLUSIÓN.

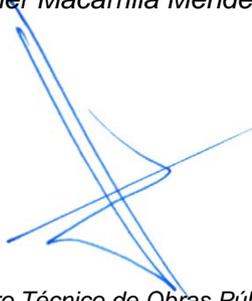
Considerando que el presente PROYECTO se ha redactado de acuerdo con las instrucciones determinadas en la *LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Valorando conjuntamente todas las actuaciones para la ejecución del proyecto, además de aquellas actividades que se desarrollarán en el periodo de explotación unidas a las medidas correctoras propuestas, se concluye que la ejecución y explotación del presente **NO TIENE IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL MEDIO**.

Se tiene el honor de elevarlo al órgano competente para su aprobación, si procede

Cáceres, agosto de 2018

Javier Macarrilla Méndez



Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Colegiado Nº 12071

MACADAM ingenieros, S.L.P.

ANEXO N°1. PRESUPUESTO Y MEDICIONES. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

MEDICIONES.

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁ CERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO CAP01 MOVIMIENTO DE TIERRAS							
U01CRL010	m2 DEMOL. Y LEVANT. PAVIMENTO HORM. Demolición y levantado de pavimento de hormigón en masa de 15/25 cm. de espesor, incluso transporte del material a vertedero. Pavimento existente	1	35,75	7,75		277,06	277,06
U01TW010	m3 CARGA/TRAN.VERT.<10km.MAQ/CAM Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t. de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de vertedero. Pavimento existente	1	35,75	7,75	0,15	41,56	41,56
U02CAB100	m2 DESBROCE TERRENO SIN CLASIFICAR Desbroce y limpieza superficial de terreno sin clasificar, por medios mecánicos, sin carga y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo. Superficie planta RCD Superficie acopio de áridos producidos	1 1	35,75 35,75	31,20 31,20		1.115,40 1.115,40	2.230,80
U02CAT020	m3 TERRAP. CORONACION Terraplén de coronación con productos procedentes de la excavación y/o de prestamos, extendido en tongadas de 30 cms. de espesor, humectación y compactación hasta el 95% del proctor modificado, incluso perfilado de taludes y rasanteo de la superficie de coronación, totalmente terminado. Superficie planta RCD Superficie acopio de áridos producidos	1 1	35,75 35,75	31,20 31,20	0,30 0,30	334,62 334,62	669,24

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO CAP02 SERVICIOS Y REDES							
SUBCAPÍTULO 03.01 RED DE PLUVIALES							
U02CZE070	<p>m3 EXC.ZANJA Y/O PO.TERR. SI/CLASIF.</p> <p>Excavación en zanja y/o pozos en terreno sin clasificar por medios mecánicos, incluso empleo de compresor y explosivos en caso necesario con agotamiento de agua, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.</p>						
	Imbormal a Deposito de Agua	1	7,15	0,60	1,00		4,29
	Deposito de agua a P1	1	14,50	0,60	1,00		8,70
	P1 a red general de saneamiento	1	18,00	0,60	1,00		10,80
							23,79
U140EP160	<p>m. T. ENTER PVC COMP.J.ELAS SN4 C.TEJA 315mm</p> <p>Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2, con un diámetro 315 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.</p>						
	Imbormal a Deposito de Agua	1	7,15				7,15
	Deposito de agua a P1	1	14,50				14,50
	P1 a red general de saneamiento	1	18,00				18,00
							39,65
U02CZR010	<p>m3 RELLENO LOCALIZADO ZANJAS</p> <p>Relleno localizado en zanjas con productos seleccionados procedentes de la excavación y/o de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.</p>						
	Imbormal a Deposito de Agua	1	7,15	0,60	0,40		1,72
	Deposito de agua a P1	1	14,50	0,60	0,40		3,48
	P1 a red general de saneamiento	1	18,00	0,60	0,40		4,32
							9,52
U14ZLR020	<p>ud POZO LADRI.REGISTRO D=110cm. h=2,00m.</p> <p>Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de hasta 2 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo; enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y arena de río, M-15, incluso recibido de patas, formación de canal en el fondo del pozo y de brocal asimétrico en la coronación, cerco y tapa de fundación tipo calzada, recibido, totalmente terminado, y con p.p. medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.</p>						
	Pozos 1 y conexión general	2					2,00
							2,00
U14EIO010	<p>ud IMBORNAL SIFÓNICO DE OBRA</p> <p>Imbormal sifónico para recogida de aguas pluviales, tipo A y untamiento, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I; partición interior para formación de sifón, con fábrica de ladrillo H/D a tabicón, recibido con mortero de cemento; enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y con rejilla de fundación sobre cerco de ángulo, terminado y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior. Recibido a tubo de saneamiento.</p>						
		1					1,00
							1,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
U14DPG020	<p>ud SEP.GRASAS PE 10 h.e. ⇔ 220 l</p> <p>Separador de grasas prefabricado de polietileno de 60x68 cm. de diámetro y 82 cm. de altura con una capacidad de 220 l. y diseñada para 10 habitantes equivalente, colocado sobre lecho de arena de río de 10 cm. de espesor, instalado y listo para funcionar, sin incluir la excavación para su alojamiento ni el relleno perimetral posterior, y con p.p. de medios auxiliares y ayudas de albañilería.</p>	1				1,00	1,00
U07DPC050	<p>ud DEPÓSITO PRFV. CILINDRICO 1.000 l.</p> <p>Suministro y colocación de depósito cilíndrico de políster reforzado con fibra de vidrio, con capacidad para 1.000 litros de agua, dotado de tapa, y sistema de regulación de llenado, mediante llave de compuerta de 25 mm. y sistema de aliviadero mediante llave de esfera de 1" montado y nivelado con mortero de cemento, instalado y funcionando, y sin incluir la tubería de abastecimiento.</p>	1				1,00	1,00
SUBCAPÍTULO 03.02 RED DE ABASTECIMIENTO							1,00
U02CZE010	<p>m3 EXC. ZANJA Y/O POZO EN TIERRA</p> <p>Excavación en zanja y/o pozos en tierra, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.</p>	1	62,47	0,60	0,60	22,49	22,49
U07TP015	<p>m. CONDOC.POLIET.PE 40 PN 4 DN=50mm.</p> <p>Tubería de polietileno baja densidad PE40, de 50 mm. de diámetro nominal y una presión nominal de 4 bar, suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja, colocada s/NTE-IFA-13.</p>	1	62,47			62,47	62,47
E12FAL040	<p>ud ACOMETIDA 32 mm.POLIETIL. 1 1/4"</p> <p>Acometida a la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 32 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, totalmente terminada y funcionando, sin incluir la rotura del pavimento. Según DB-HS 4.</p>	2				2,00	2,00
U02CZR010	<p>m3 RELLENO LOCALIZADO ZANJAS</p> <p>Relleno localizado en zanjas con productos seleccionados procedentes de la excavación y/o de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.</p>	1	62,47	0,60	0,20	7,50	7,50
E16G020	<p>ud GRIFO INTEMPERIE</p> <p>Suministro y colocación de grifo de 1/2" de diámetro, para intemperie, colocado roscado, totalmente equipado, instalado y funcionando.</p>	2				2,00	2,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
U07VEP030	ud ENLACE REDUCIDO POLIPROPILENO DN=90/75mm Enlace reducido polipropileno 90/75 mm. de diámetro, colocado en tubería de polietileno de abastecimiento de agua, sin incluir el dado de anclaje, completamente instalado. Conexiones a red existente	1				1,00	1,00
							1,00
SUBCAPÍTULO 03.03 RED DE ELECTRICIDAD							
U06BCAA010	m. CANALIZACIÓN BAJO PAVIMENTO Canalización para distribución en baja tensión, desde punto de enganche hasta caseta de control, enterrada bajo pavimento, en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 70 cm. de profundidad, incluyendo excavación de zanja, asiento con 10 cm. de arena de río, montaje de canalización de 1 tubo de PVC de D=110 mm, relleno con una capa de 15 cm. de arena de río, relleno con tierra procedente de la excavación de 25 cm. de espesor, apisonada con medios manuales, colocación de cinta de señalización, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación. Conexión red general a caseta de control Báscula a caseta de control	1	55,00			55,00 11,00	66,00
U14ALR020	ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/400 de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de hormigón armado prefabricada, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior. Conexión Quiebro En caseta de control En báscula	1 1 1 1				1,00 1,00 1,00 1,00	4,00
U06BCAA020	m. LIN.SUBT.ACE.B.T.3x95+1x50 Al. Línea de distribución en baja tensión, desde punto de enganche hasta caseta de control, enterrada bajo pavimento, realizada con cables conductores de 3x95+1x50 mm ² . Al. RV 0,6/1 kV., formada por conductor de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC, en instalación subterránea bajo acera, montaje de cables conductores, incluso suministro y montaje de cables conductores, con parte proporcional de empalmes para cable, y pruebas de rigidez dieléctrica, totalmente instalada, transporte, montaje y conexionado. Incluso legalización de la instalación por parte de instalador autorizado. Conexión red general a caseta de control Báscula a caseta de control	1 1	55,00 11,00			55,00 11,00	66,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 03.04 RED DE TELEFONÍA							
U06BCAA010	m. CANALIZACIÓN BAJO PAVIMENTO Canalización para distribución en baja tensión, desde punto de enganche hasta caseta de control, enterrada bajo pavimento, en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 70 cm. de profundidad, incluyendo ex cavación de zanja, asiento con 10 cm. de arena de río, montaje de canalización de 1 tubos de PVC de D=110 mm, relleno con una capa de 15 cm. de arena de río, relleno con tierra procedente de la ex cavación de 25 cm. de espesor, apisonada con medios manuales, colocación de cinta de señalización, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la ex cavación. Conexión red general a caseta de control	1	55,00			55,00	55,00
U14ALR020	ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recubido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/1 de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de hormigón armado prefabricada, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la ex cavación, ni el relleno perimetral posterior. Conexión Quiebro En caseta de control	1 1 1				1,00 1,00 1,00	3,00
E12TIL070	m CABLEADO RED ETHERNET FINO Cableado de red, formada por cable coaxial ethernet fino de , en montaje en bajo canalización, totalmente instalada, montaje y conexionado. Conexión red general a caseta de control	1	55,00			55,00	55,00
SUBCAPÍTULO 03.05 INST. CONTRA INCENDIOS							
E12PFEA040	ud CARRO EXTINT.P. ABC 25 kg.PR.IN Carro extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 43A/233B, de 25 kg. de agente extintor, con ruedas, manómetro comprobable y manguera con difusor. Medida la unidad instalada. Según Norma UNE de aplicación, y certificado AENOR.	1				1,00	1,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO CAP03 FIRMES Y PAVIMENTOS							
U04BZ010	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL ZA 0/32 EN BASE DA<35 Zahorra artificial en capas de base (husos ZA 0/32, puesto en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 10/20 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los Ángeles de los áridos < 35. Superficie planta RCD	1	35,75	31,20	0,20	223,08	
							223,08
U04CHSM060	m2 SOLERA HORMI.HM-25/P/20/I e=18cm Solera de hormigón en masa de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-25/P/20/I, de central, ivertido, curado, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según normativa en vigor EHE-08. Superficie planta RCD	1	35,75	31,20		1.115,40	
							1.115,40
E10CCT040	m2 PAVIMENTO CONTINUO CUARZO GRIS Pavimento continuo cuarzo gris sobre solera de hormigón o forjado, sin incluir éstos, con acabado monolítico incorporando 3 kg. de cuarzo y 1,5 kg. de cemento CEM II/B-M 32,5 R, ivreplanteo de solera, encofrado y desencofrado, colocación del hormigón, regleado y nivelado de solera, fratasado mecánico, incorporación capa de rodadura, enlisado y pulimentado, curado del hormigón, aserrado de juntas y sellado con masilla de poliuretano de elasticidad permanente, medido en superficie realmente ejecutada. Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones. Superficie planta RCD	1	35,75	31,20		1.115,40	
							1.115,40
U04ABH060	m. BORDILLO HORM.BICAPA 12-15x28 cm Bordillo de hormigón bicapa, achastanado, de 12-15x28 cm, colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, ivexcavación necesaria, rejuntado y limpieza. Entrada a la planta Cubeto residuos peligrosos	1 2 2	24,00 5,00 2,40			24,00 10,00 4,80	
							38,80
E09INP050	m2 IMP.LÁMINA PVC CG 1,2 mm. Membrana impermeabilizante formada con una lámina de PVC de 1,2 mm. de espesor, armada con un tejido de fibra de vidrio. C dor gris, para proteger con protección pesada. Según normas de diseño recogidas en el DB-HS1. Zona recepción de RCD Cubeto residuos peligrosos	1 1	125,00 5,00			125,00 12,50	
							137,50

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO CAP04 ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS							
SUBCAPÍTULO 04.01 CERRAMIENTOS							
E06BHB030	m2 FÁB. BLOQ. HORM. BLAN. 40x20x20 CIV Fábrica de bloques huecos de hormigón blanco de 40x20x20 cm. colocado a una cara vista, recibidos con mortero de cemento blanco BL-II 42,5 R y arena de río 1/4. mortero M-10/BL, relleno de hormigón HA-25/P/20/1 y armaduras según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros y piezas especiales, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m2. Según DB-SE-F y RC-08. Muro separador	1	24,00		1,00	24,00	
							24,00
U04RM020	m. MALLA SIT GALV. 40/14 h=2,00 m. Cercado de 2,00 m. de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, totalmente montada i/ replanteo y recibido de postes con mortero de cemento y arena de río 1/4. (M-80) Sobre muro de cerramiento Sobre cerramiento de bloque	1	67,00			67,00	
		1	23,30			23,30	
							90,30
SUBCAPÍTULO 04.02 MARQUESINA ZONA RESIDUOS							
E05AN190	ud PLAC. ANCLAJE S275 40x40x2cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, itzaladro central, colocada. Según CTE-DB-SE-A. Marquesina	4				4,00	
							4,00
E05AAL010	kg ACERO S275 JR ESTR. SOLDADA Acero laminado S275 JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, totalmente montado y colocado. Según DB-SE-A. IPE 330, simple con cartelas UPN 100, doble en l unión soldada UPN 80, doble en l unión soldada	1	1.096,16			1.096,16	
		1	624,22			624,22	
		1	63,00			63,00	
							1.783,38
E15HS030	m2 PINTURA TIPO FERRO Pintura tipo ferro sobre soporte metálico dos manos y una mano de minio electrolítico, i/raspados de óxidos y limpieza manual. IPE 330, simple con cartelas UPN 100, doble en l unión soldada UPN 80, doble en l unión soldada	1	28,78			28,78	
		1	16,96			16,96	
		1	1,81			1,81	
							47,55
E07IMS050	m2 CUBIERTA CHAPA PRELACADA 0,6 mm. Cubierta de chapa de acero de 0,6 mm. de espesor en perfil comercial prelacado por cara exterior, sobre correas metálicas, i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, medios auxiliares y elementos de seguridad, medida en verdadera magnitud. Según DB-HS. Marquesina	1	14,00	5,00		70,00	
							70,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 04.03 CASETA DE CONTROL							
S01C150	ms CASETA OFICINA 14 m2 Caseta prefabricada para oficina en obra de 6,00 x 2,44x2,35 m. de 14 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada. aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufe de 1500 W. punto luz exterior. Con transporte a 50 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97. Caseta control recepción y pesaje	1				1,00	1,00
S01A050	ud ACOMETIDA ELEC. Y TELEF. A CASETA Acometida de electricidad y de teléfono a caseta de control.	1				1,00	1,00
E16MFD030	ud MESA ORDENADOR CON BUC CAJÓN Y ARCHIVO Mesa de ordenador con acabado en chapa de peral con buc de cajón y archivo, 180x120.	1				1,00	1,00
E16MFD040	ud MUEBLE AUXILIAR 1600x800x720 Mueble auxiliar, con acabado en chapa de haya, 1600x800x720	1				1,00	1,00
E16MFI010	ud SILLÓN TELA PIDIRECCIÓN RUEDAS Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.	1				1,00	1,00
E16MFE020	ud PERCHERO 8 COLGADORES 178 cm ALTURA Perchero con colgadores de 8 bolas con sistema que evita el deslizamiento de la ropa con base de 410 mm. de diámetro con contrapeso para garantizar su estabilidad, altura 1.730 mm. y peso 9 kg.	1				1,00	1,00
E16MDEH010	m2 PERSIANA LAMAS 25 mm METAL HORIZONTALES Persiana de lamas horizontales (veneciano) de aluminio lacado con un ancho de 25 mm. con acabado en pintura mate de distintos colores con sistema para posicionamiento de lamas y subida o bajada de las mismas, instalado.	1,2				1,20	1,20

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
E16MHS020	ud SILLA ASIENTO CUADRADO ENEA Silla apilable con asiento cuadrado de médula de caña, estructura metálica.	2				2,00	2,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO CAP05 EQUIPAMIENTO							
SUBCAPÍTULO 05.01 BÁSCULA DE PESAJE							
E04LA010	m3 H.ARM.HA-25/B/16/IIa LOSA CIM.V.M Hormigón armado HA-25/B/16/IIa, de 25 N/mm ² , consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de losa de cimentación, incluso armadura (50 kg/m ³), vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C. Zapatasy 1ª y 4ª Zapatasy 2ª y 3ª Rampas accesos	2 2 2	4,20 4,20 4,20	1,50 1,00	0,70 0,70	8,82 5,88 10,92	1,30
							25,62
E04SM010	m2 SOLERA HORMIG.HM-15/B/16 e=10cm Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor sin uso estructural, realizada con hormigón HM-15/B/16, de central, iv vertido, curado, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa vigente EHE-08 y DB-SE-C. Báscula	1	16,00	4,20		67,20	67,20
E05AN190	ud PLAC.ANCLAJE S275 40x40x2cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, italadro central, colocada. Según CTE-DB-SE-A. Báscula	8				8,00	8,00
E05AW050	m. ANGULAR DE 80 mm. REMATE Angular de 80 mm. con acero laminado S 275 JR en caliente, en remate y/o arranque de fábrica de ladrillo, íp.p. de sujeción, nivelación, aplomado, pintura de minio electrolítico y pintura de esmalte (dos manos), empalmes por soldadura, cortes y taladros. Totalmente colocado.Según normas DB-SE-A. Angular báscula	2	4,20			8,40	8,40
BÁSCULA	ud BÁSCULA PARA CAMIONES Unidad de báscula puente electrónica modelo M40, plataforma de acero ó similar dimensiones de 16 metros po 3 metros con cuatro módulos de 8000 x 1500 mm. Cada módulo está construido por 4 vigas longitudinales, de las cuales dos vigas se colocan en la parte exterior y la otra en la parte interior del módulo, esta viga hace de unión entre módulo. Estas vigas longitudinales están unidas a la entrada, salida y centro por 5 vigas transversales, que sirven de fijación y refuerzo del puente. Sobre estas vigas se coloca soldada la chapa de acero laminado en sábanas de 1,5 metros por largo de módulo, calidad ST 235-JR, para formar la plataforma; y por debajo se coloca para refuerzo en la zona de rodadura del camión. El sistema de pesaje es electrónico de 6 células con una capacidad de carga de 30 Tn. El equipo de pesaje está constituido por visor electrónico. Totalmente instalada y probada incluido p.p. de piezas auxiliares.	1				1,00	1,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 05.02 GRUPO DE CRIBADO							
CRIBADO	ud GRUPO DE CRIBADO						
	Grupo de Cribado incluso Instalación tipo CML-2 . compuesto por una tolva de 5,5 m3 de capacidad, alimentador vibrante, dos transportadores de 9m x 500 mm de ancho de banda nervada de 3cv. de potencia, una criba de 900x2500 mm accionada por motor de 7,50 c.v. con su cajón de reparto, campana de recogida de finos de tres bandejas, incluso un cuadro eléctrico con mandos de parada y marcha, así como, arrancadores, protecciones y enchufe de conexión total.	1				1,00	
							1,00
SUBCAPÍTULO 05.03 EQUIPO TRITURADO RCD							
TRITURADORA	ud EQUIPO DE TRITURADO RCD						
	Equipo para la trituración y la reducción volumétrica de materiales inertes de demolición MB S.p.A., modelo MB-60.1, con dispositivo para el desbloqueo de material, de dimensiones 1790 x 1000 x 1160 mm	1				1,00	
							1,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO CAP06 GESTIÓN DE RESIDUOS							
G02RRR040	m3 RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA SE VALORIZ. 10 km Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización, formada por: descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.						
	Pavimento existente	1	35,75	7,75	0,15		41,56
							41,56

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO CAP07 SEGURIDAD Y SALUD							
SUBCAPÍTULO 06.01 SEÑALIZACIÓN							
S02V080	ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.						
	Número de operarios	4				4,00	
							4,00
SUBCAPÍTULO 06.02 E.P.I.							
S03IA010	ud CASCO DE SEGURIDAD Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.						
	Número de operarios	4				4,00	
							4,00
S03IA070	ud GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.						
	Número de operarios	4				4,00	
							4,00
S03IM040	ud PAR GUANTES DE USO GENERAL Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.						
	Número de operarios	4				4,00	
							4,00
S03IP010	ud PAR DE BOTAS DE AGUA Par de botas altas de agua. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.						
	Número de operarios	4				4,00	
							4,00
S03IP030	ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL. Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.						
	Número de operarios	4				4,00	
							4,00

MEDICIONES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 06.03 VARIOS							
S04W060	ud VIGILANCIA DE LA SALUD						
	Vigilancia de la salud obligatoria anual por trabajador que incluye: Planificación de la vigilancia de la salud; análisis de los accidentes de trabajo; análisis de las enfermedades profesionales; análisis de las enfermedades comunes; análisis de los resultados de la vigilancia de la salud; análisis de los riesgos que puedan afectar a trabajadores sensibles (embarazadas, postparto, discapacitados, menores, etc. (Art. 37.3 g del Reglamento de los Servicios de Prevención); formación de los trabajadores en primeros auxilios; asesoramiento al empresario acerca de la vigilancia de la salud; elaboración de informes, recomendaciones, medidas sanitarias preventivas, estudios estadísticos, epidemiológicos, memoria anual del estado de salud (Art. 23 d y e de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales); colaboración con el sistema nacional de salud en materias como campañas preventivas, estudios epidemiológicos y reporte de la documentación requerida por dichos organismos (Art. 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención y Art. 21 de la ley 14/86 General de Sanidad); sin incluir el reconocimiento médico que realizará la mutua con cargo a cuota de la Seguridad Social.						
	Número de operarios	4				4,00	
							4,00

PRESUPUESTOS PARCIALES.

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CAPÍTULO CAP01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
U01CRL010	m2 DEMOL. Y LEVANT. PAVIMENTO HORM. Demolición y levantado de pavimento de hormigón en masa de 15/25 cm. de espesor, incluso transporte del material a vertedero.	277,06	2,93	811,79
U01TW010	m3 CARGA/TRAN.VERT.<10km.MAQ/CAM Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t. de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de vertedero.	41,56	5,36	222,76
U02CAB100	m2 DESBROCE TERRENO SIN CLASIFICAR Desbroce y limpieza superficial de terreno sin clasificar, por medios mecánicos, sin carga y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo.	2.230,80	0,40	892,32
U02CAT020	m3 TERRAP. CORONACION Terraplén de coronación con productos procedentes de la excavación y/o de prestamos, extendido en tongadas de 30 cms. de espesor, humectación y compactación hasta el 95% del proctor modificado, incluso perfilado de taludes y rasanteo de la superficie de coronación, totalmente terminado.	669,24	2,35	1.572,71
TOTAL (€)CAPÍTULO CAP01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				3.499,58

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CAPÍTULO CAP02 SERVICIOS Y REDES				
SUBCAPÍTULO 03.01 RED DE PLUVIALES				
U02CZE070	<p>m3 EXC.ZANJA Y/O PO.TERR. SICLASIF.</p> <p>Excavación en zanja y/o pozos en terreno sin clasificar por medios mecánicos, incluso empleo de compresor y explosivos en caso necesario con agotamiento de agua, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.</p>	23,79	6,43	152,97
U140EP160	<p>m. TENTER PVC COMP.J.ELAS SN4 C.TEJA 315mm</p> <p>Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2, con un diámetro 315 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.</p>	39,65	26,33	1.043,98
U02CZR010	<p>m3 RELLENO LOCALIZADO ZANJAS</p> <p>Relleno localizado en zanjas con productos seleccionados procedentes de la excavación y/o de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.</p>	9,52	3,35	31,89
U14ZLR020	<p>ud POZO LADRI.REGISTRO D=110cm. h=2,00m.</p> <p>Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de hasta 2 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recubido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo; enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y arena de río, M-15, incluso recibido de patés, formación de canal en el fondo del pozo y de brocal asimétrico en la coronación, cerco y tapa de fundación tipo calzada, recubido, totalmente terminado, y con p.p. medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.</p>	2,00	421,99	843,98
U14EIO010	<p>ud IMBORNAL SIFONICO DE OBRA</p> <p>Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, tipo Ayuntamiento, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recubido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I; partición interior para formación de sifón, con fábrica de ladrillo H/D a tabicón, recubido con mortero de cemento; enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y con rejilla de fundación sobre cerco de ángulo, terminado y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior. Recibido a tubo de saneamiento.</p>	1,00	110,97	110,97
U14DPG020	<p>ud SEP.GRASAS PE 10 h.e. ⇔ 220 l</p> <p>Separador de grasas prefabricado de polietileno de 60x68 cm. de diámetro y 82 cm. de altura con una capacidad de 220 l. y diseñada para 10 habitantes equivalente, colocado sobre lecho de arena de río de 10 cm. de espesor, instalado y listo para funcionar, sin incluir la excavación para su alojamiento ni el relleno perimetral posterior, y con p.p. de medios auxiliares y ayudas de albañilería.</p>	1,00	393,60	393,60
U07DPC050	<p>ud DEPÓSITO PRFV. CILÍNDRICO 1.000 l.</p> <p>Suministro y colocación de depósito cilíndrico de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con capacidad para 1.000 litros de agua, dotado de tapa, y sistema de regulación de llenado, mediante llave de compuerta de 25 mm. y sistema de aliviadero mediante llave de esfera de 1" montado y nivelado con mortero de cemento, instalado y funcionando, y sin incluir la tubería de abastecimiento.</p>	1,00	274,97	274,97

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 03.01 RED DE PLUVIALES				2.852,36
SUBCAPÍTULO 03.02 RED DE ABASTECIMIENTO				
U02CZE010	m3 EXC. ZANJA Y/O POZO EN TIERRA Excavación en zanja y/o pozos en tierra, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo..	22,49	3,30	74,22
U07TP015	m. CONDOC.POLIET.PE 40 PN 4 DN=50mm. Tubería de polietileno baja densidad PE40, de 50 mm. de diámetro nominal y una presión nominal de 4 bar, suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja, colocada s/NTE-IFA-13.	62,47	4,44	277,37
E12FAL040	ud ACOMETIDA 32 mm.POLIETIL. 1 1/4" Acometida a la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 32 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, totalmente terminada y funcionando, sin incluir la rotura del pavimento. Según DB-HS 4.	2,00	189,42	378,84
U02CZR010	m3 RELLENO LOCALIZADO ZANJAS Relleno localizado en zanjas con productos seleccionados procedentes de la excavación y/o de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.	7,50	3,35	25,13
E16G020	ud GRIFO INTEMPERIE Suministro y colocación de grifo de 1/2" de diámetro, para intemperie, colocado roscado, totalmente equipado, instalado y funcionando.	2,00	9,01	18,02
U07VEP030	ud ENLACE REDUCIDO POLIPROPILENO DN=90/75mm Enlace reducido polipropileno 90/75 mm. de diámetro, colocado en tubería de polietileno de abastecimiento de agua, sin incluir el dado de anclaje, completamente instalado.	1,00	24,42	24,42
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 03.02 RED DE ABASTECIMIENTO.....				798,00

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
SUBCAPÍTULO 03.03 RED DE ELECTRICIDAD				
U06BCAA010	m. CANALIZACIÓN BAJO PAVIMENTO Canalización para distribución en baja tensión, desde punto de enganche hasta caseta de control, enterrada bajo pavimento, en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 70 cm. de profundidad, incluyendo excavación de zanja, asiento con 10 cm. de arena de río, montaje de canalización de 1 tubos de PVC de D=110 mm, relleno con una capa de 15 cm. de arena de río, relleno con tierra procedente de la excavación de 25 cm. de espesor, apisonada con medios manuales, colocación de cinta de señalización, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación.	66,00	12,31	812,46
U14ALR020	ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recubierta con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/1 de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de hormigón armado prefabricada, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior.	4,00	57,47	229,88
U06BCAA020	m. LÍN.SUBT.ACE.B.T.3x95+1x50 Al. Línea de distribución en baja tensión, desde punto de enganche hasta caseta de control, enterrada bajo pavimento, realizada con cables conductores de 3x95+1x50 mm ² . Al. RV 0,6/1 kV., formada por: conductor de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC, en instalación subterránea bajo acera, montaje de cables conductores, incluso suministro y montaje de cables conductores, con parte proporcional de empalmes para cable, y pruebas de rigidez dieléctrica, totalmente instalada, transporte, montaje y conexionado. Incluso legalización de la instalación por parte de instalador autorizado.	66,00	17,63	1.163,58
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 03.03 RED DE ELECTRICIDAD.....				2.205,92
SUBCAPÍTULO 03.04 RED DE TELEFONÍA				
U06BCAA010	m. CANALIZACIÓN BAJO PAVIMENTO Canalización para distribución en baja tensión, desde punto de enganche hasta caseta de control, enterrada bajo pavimento, en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 70 cm. de profundidad, incluyendo excavación de zanja, asiento con 10 cm. de arena de río, montaje de canalización de 1 tubos de PVC de D=110 mm, relleno con una capa de 15 cm. de arena de río, relleno con tierra procedente de la excavación de 25 cm. de espesor, apisonada con medios manuales, colocación de cinta de señalización, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación.	55,00	12,31	677,05
U14ALR020	ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recubierta con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/1 de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de hormigón armado prefabricada, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior.	3,00	57,47	172,41
E12TIL070	m CABLEADO RED ETHERNET FINO Cableado de red formada por cable coaxial ethernet fino de , en montaje en bajo canalización, totalmente instalada, montaje y conexionado.	55,00	5,25	288,75
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 03.04 RED DE TELEFONÍA.....				1.138,21

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
SUBCAPÍTULO 03.05 INST. CONTRA INCENDIOS				
E12PFEA040	ud CARRO EXTINT.P. ABC 25 kg.PR.IN Carro extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 43A/233B, de 25 kg. de agente extintor, con ruedas, manómetro comprobable y manguera con difusor. Medida la unidad instalada. Según Norma UNE de aplicación, y certificado AENOR.	1,00	193,99	193,99
			TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 03.05 INST. CONTRA INCENDIOS	193,99
			TOTAL (€)CAPÍTULO CAP02 SERVICIOS Y REDES	7.188,48

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CAPÍTULO CAP03 FIRMES Y PAVIMENTOS				
U04BZ010	<p>m3 ZAHORRA ARTIFICIAL ZA 0/32 EN BASE DA-35</p> <p>Zahorra artificial en capas de base (husos ZA 0/32, puesto en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 10/20 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los Ángeles de los áridos < 35.</p>	223,08	22,41	4.999,22
U04CHSM060	<p>m2 SOLERA HORMI.HM-25/P/20/I e=18cm</p> <p>Solera de hormigón en masa de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-25/P/20/I, de central, i/vertido, curado, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según normativa en vigor EHE-08.</p>	1.115,40	14,27	15.916,76
E10CCT040	<p>m2 PAVIMENTO CONTINUO CUARZO GRIS</p> <p>Pavimento continuo cuarzo gris sobre solera de hormigón o forjado, sin incluir éstos, con acabado monolítico incorporando 3 kg. de cuarzo y 1,5 kg. de cemento CEM II/B-M 32,5 R, i/replanteo de solera, encofrado y desencofrado, colocación del hormigón, regleado y nivelado de solera, fratasado mecánico, incorporación capa de rodadura, enlizado y pulimentado, curado del hormigón, aserrado de juntas y sellado con masilla de poliuretano de elasticidad permanente, medido en superficie realmente ejecutada. Según condiciones del CTE, recogidas en el Pliego de Condiciones.</p>	1.115,40	8,56	9.547,82
U04ABH060	<p>m. BORDILLO HORM.BICAPA 12-15x28 cm</p> <p>Bordillo de hormigón bicapa, achatanado, de 12-15x28 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.</p>	38,80	10,51	407,79
E09INP050	<p>m2 IMP.LÁMINA PVC C/G 1,2 mm.</p> <p>Membrana impermeabilizante formada con una lámina de PVC de 1,2 mm. de espesor, armada con un tejido de fibra de vidrio. C/dor gris, para proteger con protección pesada. Según normas de diseño recogidas en el DB-HS1.</p>	137,50	14,29	1.964,88
TOTAL (€)CAPÍTULO CAP03 FIRMES Y PAVIMENTOS				32.836,47

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CAPÍTULO CAP04 ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS				
SUBCAPÍTULO 04.01 CERRAMIENTOS				
E06BHB030	m2 FÁB. BLOQ. HORM. BLAN. 40x20x20 CIV Fábrica de bloques huecos de hormigón blanco de 40x20x20 cm. colocado a una cara vista, recibidos con mortero de cemento blanco BL-II 42,5 R y arena de río 1/4. mortero M-10/BL, relleno de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros y piezas especiales, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, medida deduciendo huecos superiores a 2 m2. Según DB-SE-F y RC-08.	24,00	36,62	878,88
U04RM020	m. MALLA SIT GALV. 40/14 h=2,00 m. Cercado de 2,00 m. de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tomapuntes, tensores, grupillas y accesorios, totalmente montada y replanteo y recibido de postes con mortero de cemento y arena de río 1/4. (M-80)	90,30	18,09	1.633,53
TOTAL (€) SUBCAPÍTULO 04.01 CERRAMIENTOS				2.512,41
SUBCAPÍTULO 04.02 MARQUESINA ZONA RESIDUOS				
E05AN190	ud PLAC. ANCLAJE S275 40x40x2cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, itzaladro central, colocada. Según CTE-DB-SE-A.	4,00	24,52	98,08
E05AAL010	kg ACERO S275 JR ESTR. SOLDADA Acero laminado S275 JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, totalmente montado y colocado. Según DB-SE-A.	1.783,38	1,78	3.174,42
E15HS030	m2 PINTURA TIPO FERRO Pintura tipo ferro sobre soporte metálico dos manos y una mano de minio electrolítico, y raspados de óxidos y limpieza manual.	47,55	13,79	655,71
E07IMS050	m2 CUBIERTA CHAPA PRELACADA 0,6 mm. Cubierta de chapa de acero de 0,6 mm. de espesor en perfil comercial prelacado por cara exterior, sobre correas metálicas, y p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, medios auxiliares y elementos de seguridad, medida en verdadera magnitud. Según DB-HS.	70,00	19,59	1.371,30
TOTAL (€) SUBCAPÍTULO 04.02 MARQUESINA ZONA				5.299,51

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
SUBCAPÍTULO 04.03 CASETA DE CONTROL				
S01C150	<p>ms CASETA OFICINA 14 m2</p> <p>Caseta prefabricada para oficina en obra de 6,00 x 2,44x2,35 m. de 14 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada. aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufe de 1500 W. punto luz exterior. Con transporte a 50 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.</p>	1,00	5.652,64	5.652,64
S01A050	<p>ud ACOMETIDA ELEC. Y TELEF. A CASETA</p> <p>Acometida de electricidad y de teléfono a caseta de control.</p>	1,00	154,39	154,39
E16MFD030	<p>ud MESA ORDENADOR CON BUC CAJÓN Y ARCHIVO</p> <p>Mesa de ordenador con acabado en chapa de peral con buco de cajón y archivo, 180x120.</p>	1,00	400,40	400,40
E16MFD040	<p>ud MUEBLE AUXILIAR 1600x800x720</p> <p>Mueble auxiliar, con acabado en chapa de haya, 1600x800x720</p>	1,00	139,36	139,36
E16MFI010	<p>ud SILLÓN TELA PIDIRECCIÓN RUEDAS</p> <p>Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y gratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.</p>	1,00	352,56	352,56
E16MFE020	<p>ud PERCHERO 8 COLGADORES 178 cm ALTURA</p> <p>Perchero con colgadores de 8 bolas con sistema que evita el deslizamiento de la ropa con base de 410 mm. de diámetro con contrapeso para garantizar su estabilidad, altura 1.730 mm. y peso 9 kg.</p>	1,00	56,34	56,34
E16MDEH010	<p>m2 PERSIANA LAMAS 25 mm METAL HORIZONTALES</p> <p>Persiana de lamas horizontales (veneciano) de aluminio lacado con un ancho de 25 mm. con acabado en pintura mate de distintos colores con sistema para posicionamiento de lamas y subida o bajada de las mismas, instalado.</p>	1,20	35,91	43,09
E16MHS020	<p>ud SILLA ASIENTO CUADRADO ENEA</p> <p>Silla apilable con asiento cuadrado de médula de caña, estructura metálica.</p>	2,00	60,01	120,02
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 04.03 CASETA DE CONTROL.....				6.918,80
TOTAL (€)CAPÍTULO CAP04 ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS				14.730,72

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CAPÍTULO CAP05 EQUIPAMIENTO				
SUBCAPÍTULO 05.01 BÁSCULA DE PESAJE				
E04LA010	m3 H.ARM.HA-25/B/16/IIa LOSA CIM.V.M Hormigón armado HA-25/B/16/IIa, de 25 N/mm ² , consistencia blanda, Tmáx. 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de losa de cimentación, incluso armadura (50 kg/m ³), vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.	25,62	208,69	5.346,64
E04SM010	m2 SOLERA HORMIG.HM-15/B/16 e=10cm Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor sin uso estructural, realizada con hormigón HM-15/B/16, de central, ivertido, curado, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa vigente EHE-08 y DB-SE-C.	67,20	6,95	467,04
E05AN190	ud PLAC.ANCLAJE S275 40x40x2cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, iitaladro central, colocada. Según CTE-DB-SE-A.	8,00	24,52	196,16
E05AW050	m. ANGULAR DE 80 mm. REMATE Angular de 80 mm. con acero laminado S 275 JR en caliente, en remate y/o arranque de fábrica de ladrillo, i/p.p. de sujeción, nivelación, aplomado, pintura de minio electrolítico y pintura de esmalte (dos manos), empalmes por soldadura, cortes y taladros. Totalmente colocado.Según normas DB-SE-A.	8,40	27,84	233,86
BÁSCULA	ud BÁSCULA PARA CAMIONES Unidad de báscula puente electrónica modelo M40, plataforma de acero ó similar dimensiones de 16 metros po 3 metros con cuatro módulos de 8000 x 1500 mm. Cada módulo está construido por 4 vigas longitudinales, de las cuales dos vigas se colocan en la parte exterior y la otra en la parte interior del módulo, esta viga hace de unión entre módulo. Estas vigas longitudinales están unidas a la entrada, salida y centro por 5 vigas transversales, que sirven de fijación y refuerzo del puente. Sobre estas vigas se coloca soldada la chapa de acero laminado en sábanas de 1,5 metros por largo de módulo, calidad ST 235-JR, para formar la plataforma, y por debajo se coloca para refuerzo en la zona de rodadura del camión. El sistema de pesaje es electrónico de 6 células con una capacidad de carga de 30 Tn. El equipo de pesaje está constituido por visor electrónico. Totalmente instalada y probada incluido p.p. de piezas auxiliares.	1,00	19.734,00	19.734,00
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 05.01 BÁSCULA DE PESAJE.....				25.977,70

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
SUBCAPÍTULO 05.02 GRUPO DE CRIBADO				
CRIBADO	ud GRUPO DE CRIBADO Grupo de Cribado incluso Instalación tipo CML-2 . compuesto por una tolva de 5,5 m3 de capacidad, alimentador vibrante, dos transportadores de 9m x 500 mm de ancho de banda nervada de 3cv. de potencia, una criba de 900x2500 mm accionada por motor de 7,50 c.v. con su cajón de reparto, campana de recogida de finos de tres bandejas, incluso un cuadro eléctrico con mandos de parada y marcha, así como, arrancadores, protecciones y enchufe de conexión total.	1,00	7.290,69	7.290,69
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 05.02 GRUPO DE CRIBADO.....				7.290,69
SUBCAPÍTULO 05.03 EQUIPO TRITURADO RCD				
TRITURADORA	ud EQUIPO DE TRITURADO RCD Equipo para la trituración y la reducción volumétrica de materiales inertes de demolición MB S.p.A., modelo MB-60.1, con dispositivo para el desbloqueo de material, de dimensiones 1790 x 1000 x 1160 mm	1,00	40.378,00	40.378,00
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 05.03 EQUIPO TRITURADO RCD.....				40.378,00
TOTAL (€)CAPÍTULO CAP05 EQUIPAMIENTO.....				73.646,39

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CAPÍTULO CAP06 GESTIÓN DE RESIDUOS				
G02RRR040	m3 RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA SE VALORIZ. 10 km Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización, formada por: descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	41,56	14,28	593,48
TOTAL (€)CAPÍTULO CAP06 GESTIÓN DE RESIDUOS.....				593,48

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
CAPÍTULO CAP07 SEGURIDAD Y SALUD				
SUBCAPÍTULO 06.01 SEÑALIZACIÓN				
S02V080	ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	4,00	4,32	17,28
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 06.01 SEÑALIZACIÓN.....				17,28
SUBCAPÍTULO 06.02 E.P.I.				
S03IA010	ud CASCO DE SEGURIDAD Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	4,00	2,51	10,04
S03IA070	ud GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	4,00	0,83	3,32
S03IM040	ud PAR GUANTES DE USO GENERAL Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	4,00	1,25	5,00
S03IP010	ud PAR DE BOTAS DE AGUA Par de botas altas de agua. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	4,00	7,50	30,00
S03IP030	ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL. Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	4,00	7,49	29,96
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 06.02 E.P.I.....				78,32

PRESUPUESTOS PARCIALES

PLANTA DE GESTIÓN RCD EN POLIGONO CABALLO EN TRUJILLO (CÁCERES)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
SUBCAPÍTULO 06.03 VARIOS				
S04W060	ud VIGILANCIA DE LA SALUD Vigilancia de la salud obligatoria anual por trabajador que incluye: Planificación de la vigilancia de la salud; análisis de los accidentes de trabajo; análisis de las enfermedades profesionales; análisis de las enfermedades comunes; análisis de los resultados de la vigilancia de la salud; análisis de los riesgos que puedan afectar a trabajadores sensibles (embarazadas, postparto, discapacitados, menores, etc. (Art. 37.3 g del Reglamento de los Servicios de Prevención); formación de los trabajadores en primeros auxilios; asesoramiento al empresario acerca de la vigilancia de la salud; elaboración de informes, recomendaciones, medidas sanitarias preventivas, estudios estadísticos, epidemiológicos, memoria anual del estado de salud (Art. 23 d y e de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales); colaboración con el sistema nacional de salud en materias como campañas preventivas, estudios epidemiológicos y reporte de la documentación requerida por dichos organismos (Art. 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención y Art. 21 de la ley 14/86 General de Sanidad); sin incluir el reconocimiento médico que realizará la mutua con cargo a cuota de la Seguridad Social.	4,00	59,49	237,96
TOTAL (€)SUBCAPÍTULO 06.03 VARIOS.....				237,96
TOTAL (€)CAPÍTULO CAP07 SEGURIDAD Y SALUD.....				333,56
TOTAL (€).....				132.828,68

RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

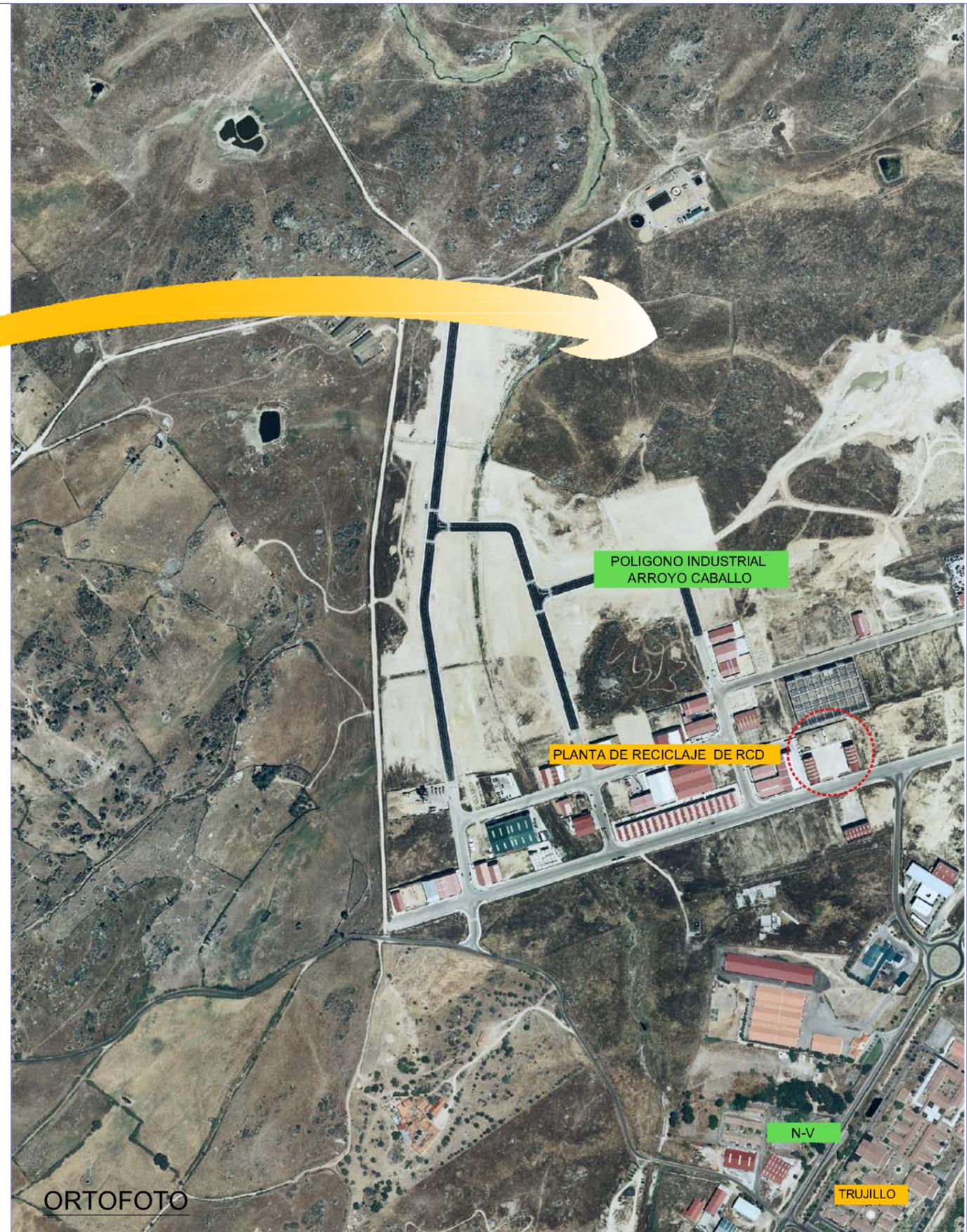
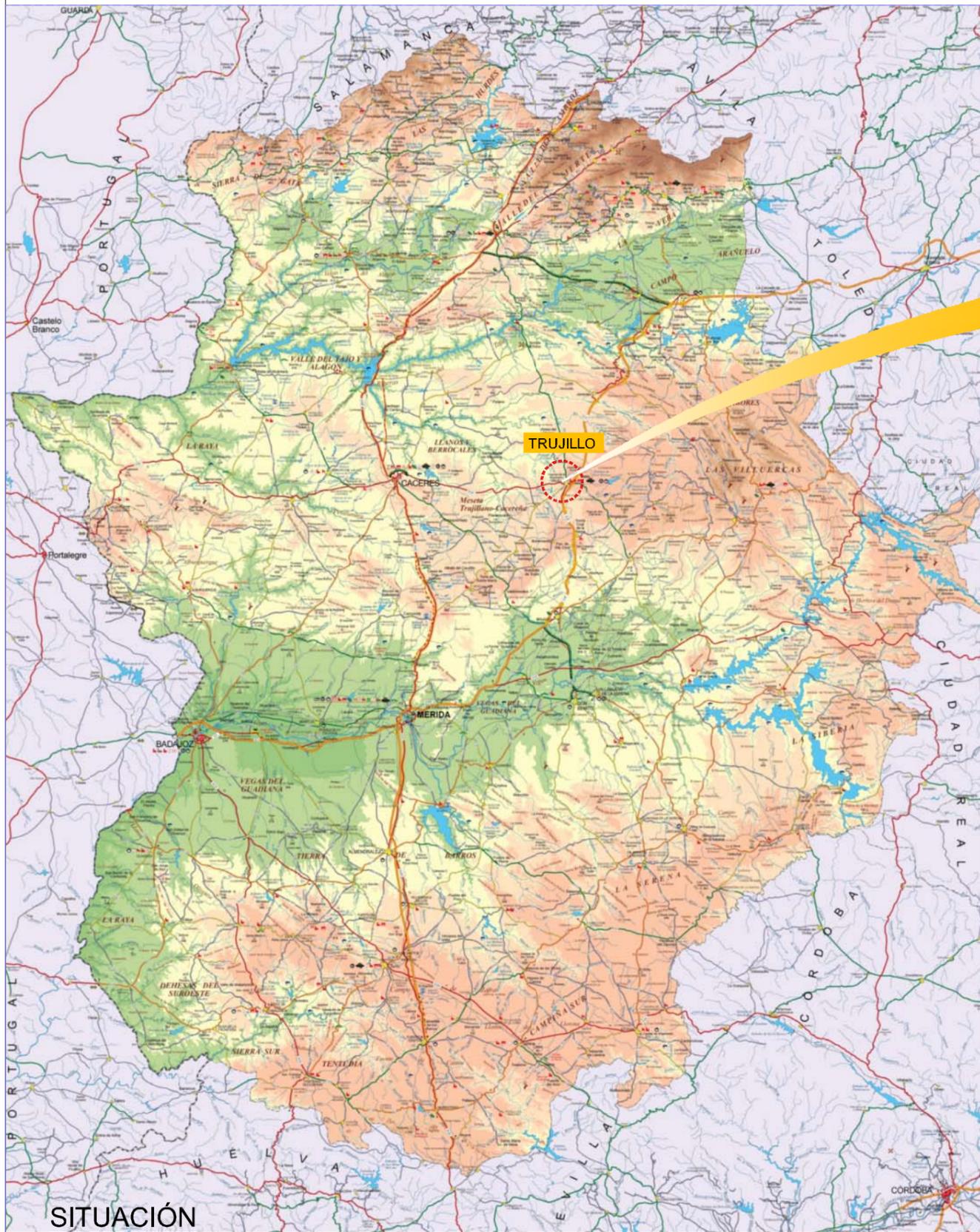
El cuadro de Presupuestos de Ejecución Material de la obra de referencia queda como se indica seguidamente:

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE (€)
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	3.499,58
2	SERVICIOS Y REDES	7.188,48
3	FIRMES Y PAVIMENTOS	23.288,65
4	ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS	14.730,72
5	EQUIPAMIENTO	73.646,39
6	GESTIÓN DE RESIDUOS	593,48
7	SEGURIDAD Y SALUD	333,56
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		132.828,68
	Gastos generales (13%)	17.267,73
	Beneficio industrial (6%)	7.969,72
	Suma	25.237,45
	IVA (21%)	33.193,89
PRESUPUESTO TOTAL		191.260,02

Asciende el Presupuesto TOTAL a la expresada cantidad de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (191.260,02 €)**.

ANEXO N°2. PLANOS.

1. SITUACIÓN



AUTOR:

F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas

 **MACADAM**
 Ingenieros

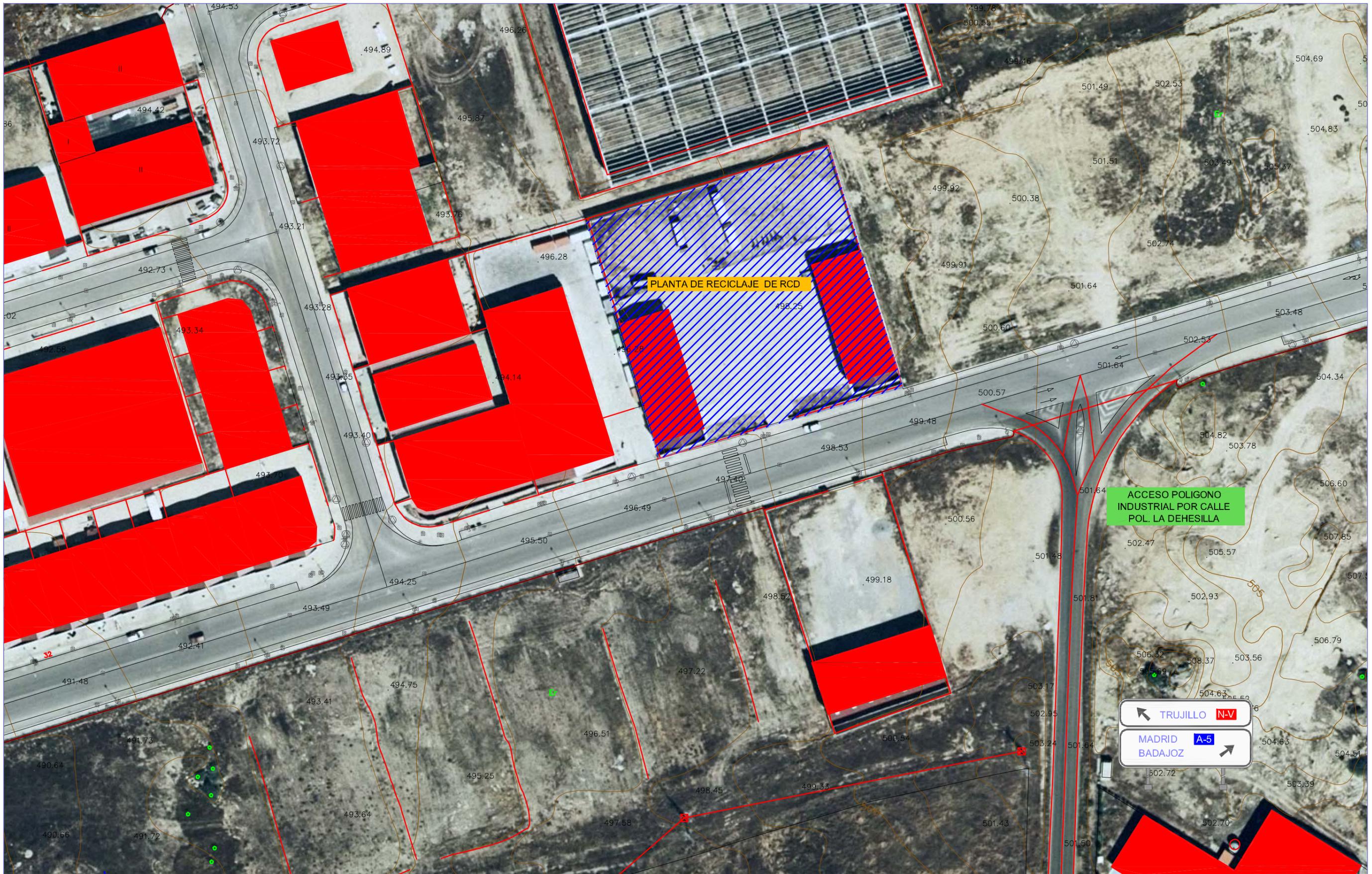
PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CABALLO
 TRUJILLO (CÁCERES)



PLANO DE: SITUACIÓN
 FECHA: SEPTIEMBRE 2017
 ESCALA: S/E

PLANO Nº: **01**
 HOJA 01 DE 01

2. EMPLAZAMIENTO.



AUTOR:
F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas



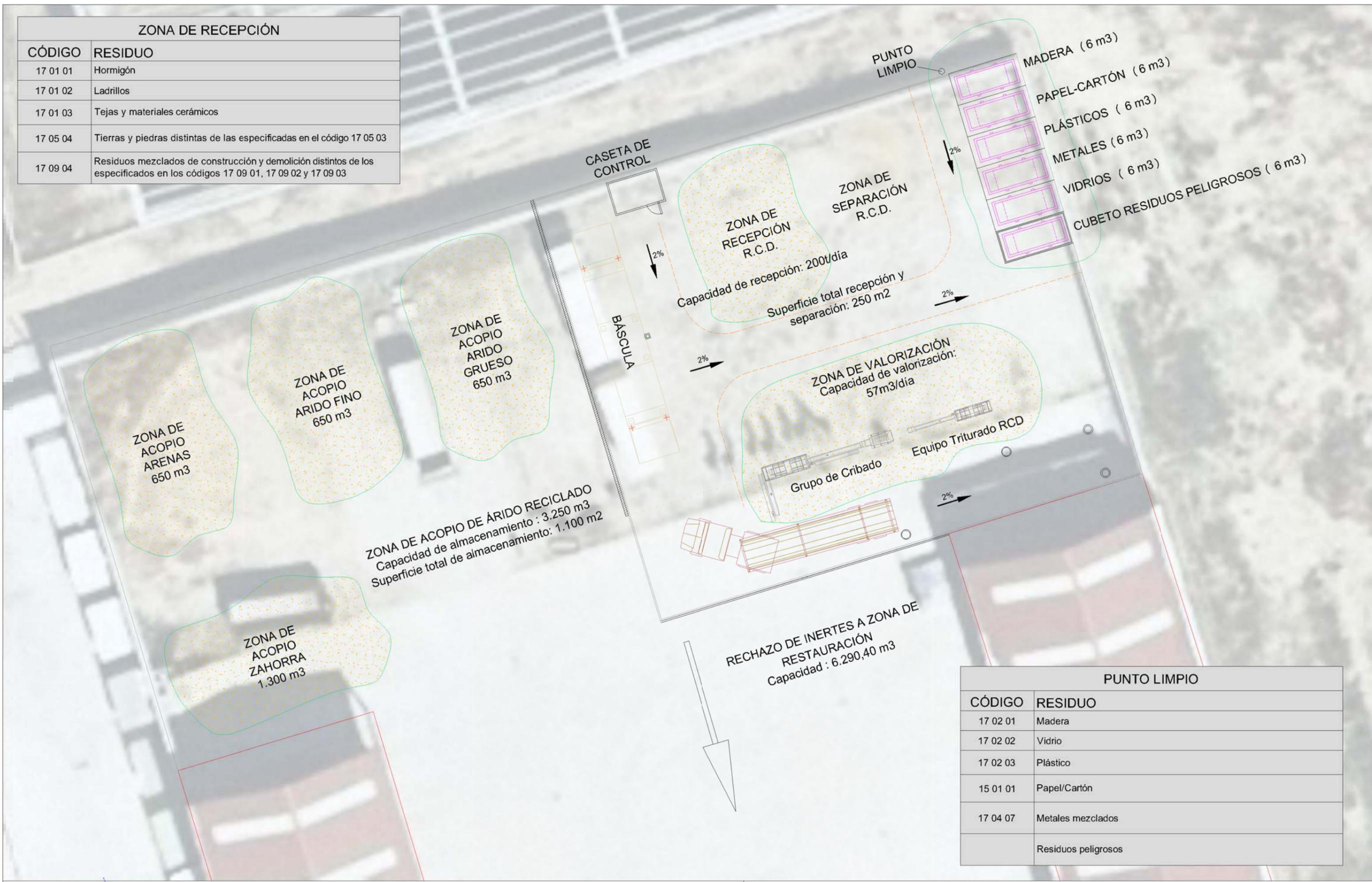
PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CABALLO
 TRUJILLO (CÁCERES)



PLANO DE:	EMPLAZAMIENTO	PLANO Nº:
FECHA: SEPTIEMBRE 2017	ESCALA: 1/250	HOJA 01 DE 01

3. PLANTA GENERAL

ZONA DE RECEPCIÓN	
CÓDIGO	RESIDUO
17 01 01	Hormigón
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03



PUNTO LIMPIO	
CÓDIGO	RESIDUO
17 02 01	Madera
17 02 02	Vidrio
17 02 03	Plástico
15 01 01	Papel/Cartón
17 04 07	Metales mezclados
	Residuos peligrosos

AUTOR:
F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
Ingeniero Técnico de Obras Públicas



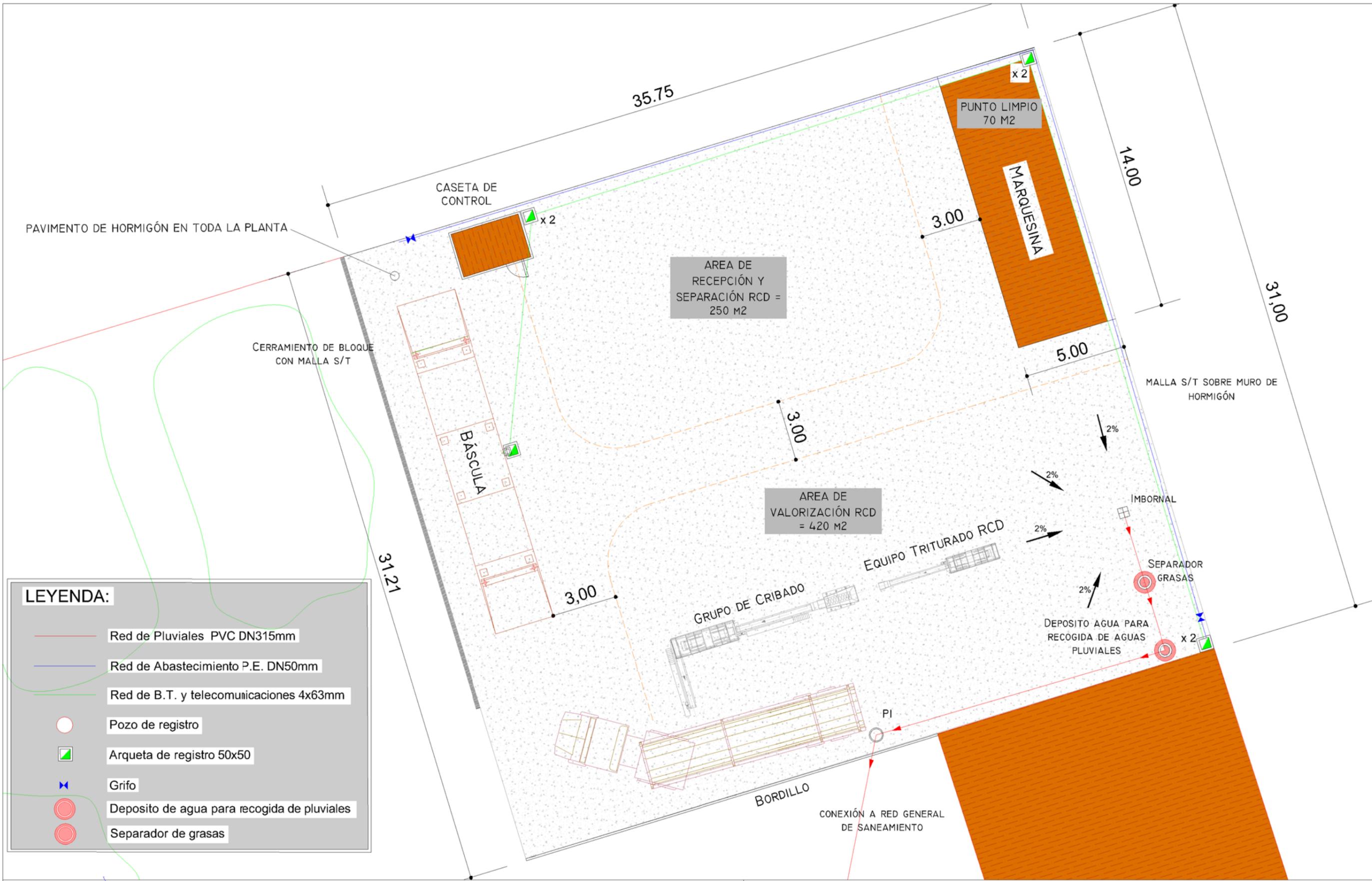
PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CAB ALLO
TRUJILLO (CÁCERES)



PLANO DE: PLANTA GENERAL
FECHA: MAYO 2018
ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 03
HOJA 01 DE 01

4. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS.



LEYENDA:

- Red de Pluviales PVC DN315mm
- Red de Abastecimiento P.E. DN50mm
- Red de B.T. y telecomunicaciones 4x63mm
- Pozo de registro
- Arqueta de registro 50x50
- ✕ Grifo
- Deposito de agua para recogida de pluviales
- Separador de grasas

AUTOR:
F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas



PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CAB ALLO
 TRUJILLO (CÁCERES)



PLANO DE:
 IMPLANTACIÓN INSTALACIONES

FECHA: MAYO 2018

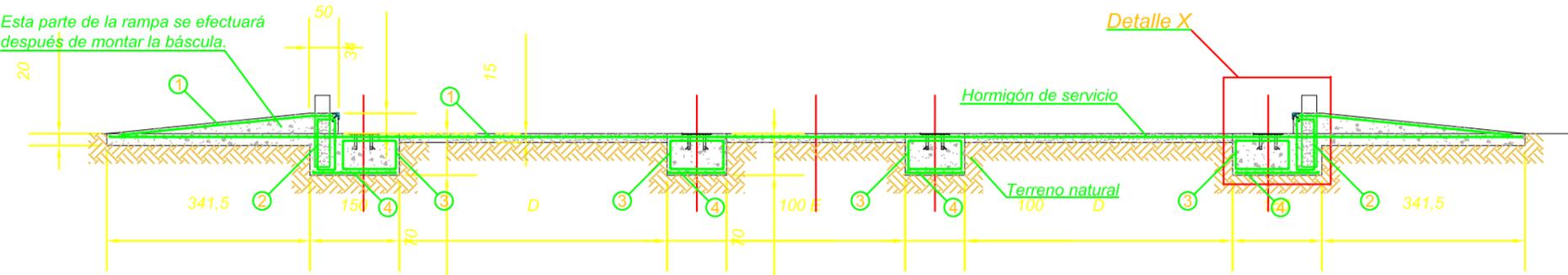
ESCALA: 1/175

PLANO Nº:
04
 HOJA 01 DE 01

5.1. DETALLES BÁSCULA.

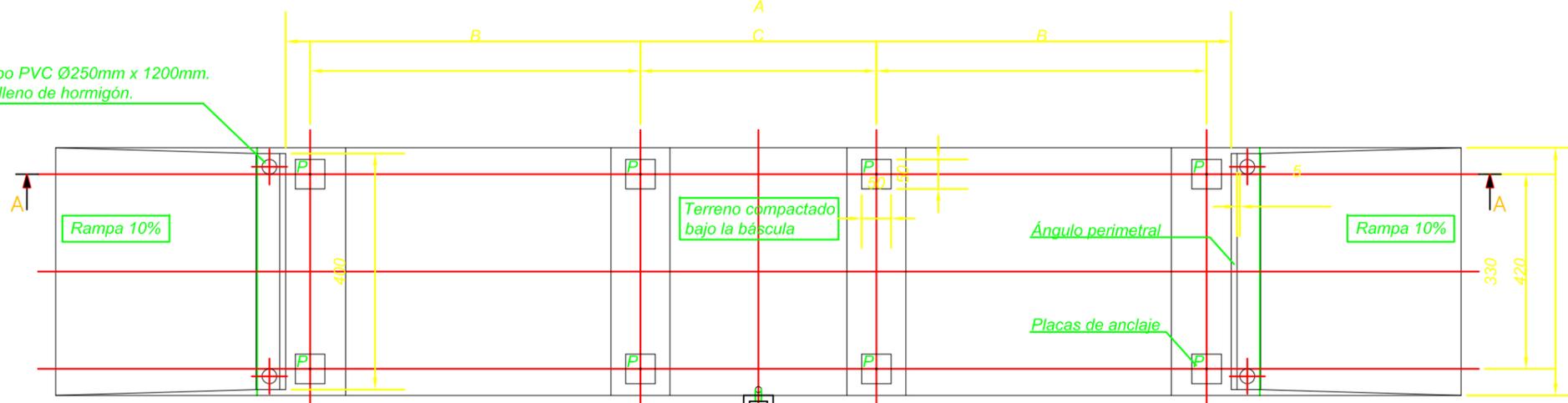
Sección A-A

Esta parte de la rampa se efectuará después de montar la báscula.



Detalle X

Tubo PVC Ø250mm x 1200mm.
Relleno de hormigón.



Preveer una toma de tierra s/instrucción M.I. BT-039
Reglamento de baja tensión.
Será suministrado por el cliente.

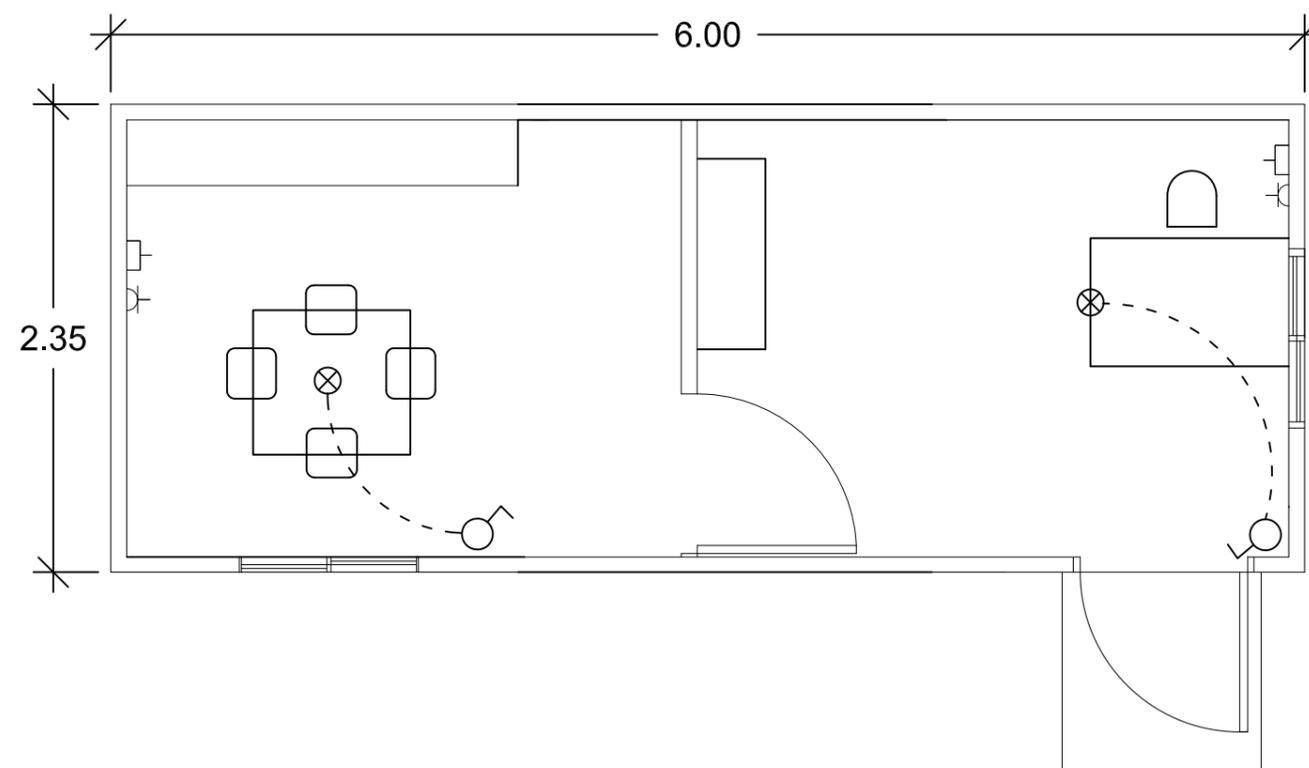
Tubo Ø2" para cableado
de báscula a visor.

	A	B	C	D	E
BPCTH 18x3,30 m	18.030	5.600	6.000	4.500	5.000
BPCTH 16x3,30 m	16.030	5.600	4.000	4.500	3.000
BPCTH 14x3,30 m	14.030	3.600	6.000	2.500	5.000

Carga a soportar por cada placa "P": 25 Tn.
Los pilares deben estar a riguroso nivel entre ellos.
Tener en cuenta las diagonales.
Hormigón resistencia HA-30, 200:250 Kg/cm².
Resistencia nominal (mínima) del terreno: 2 Kg/cm².
Todos los materiales especificados en estos planos son suministro del Sr. Cliente.
Cotas en milímetros.
Colocar las armaduras y corrugados dependiendo de la dureza del terreno.
Plano dimensional, los cálculos de resistencia del terreno deben ser realizados por un especialista a cargo del sr. cliente.

5.2 DETALLES CASETA CONTROL BÁSCULA Y RECEPCIÓN RCD.

CASETA OFICINA



AUTOR:
F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
Ingeniero Técnico de Obras Públicas



PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CABALLO
TRUJILLO (CÁCERES)



PLANO DE:
DETALLES CASETA DE CONTROL

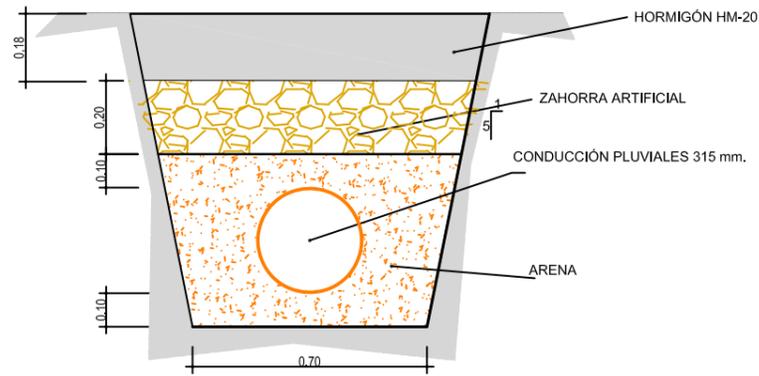
FECHA: SEPTIEMBRE 2017

ESCALA: S/E

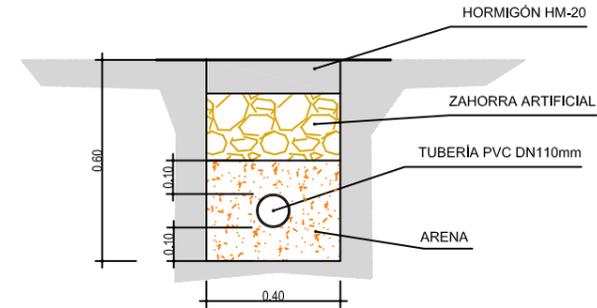
PLANO Nº:
05.2
HOJA 01 DE 01

5.3. DETALLES CONSTRUCTIVOS. (2 PLANOS)

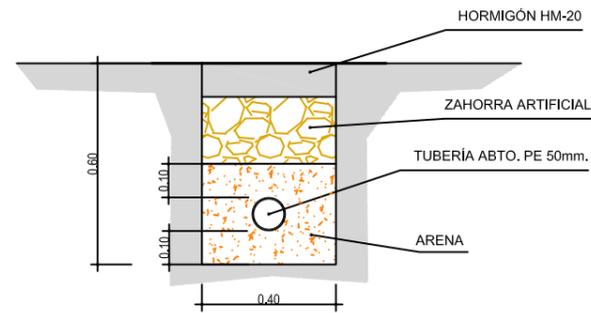
DETALLE ZANJAS PLUVIALES



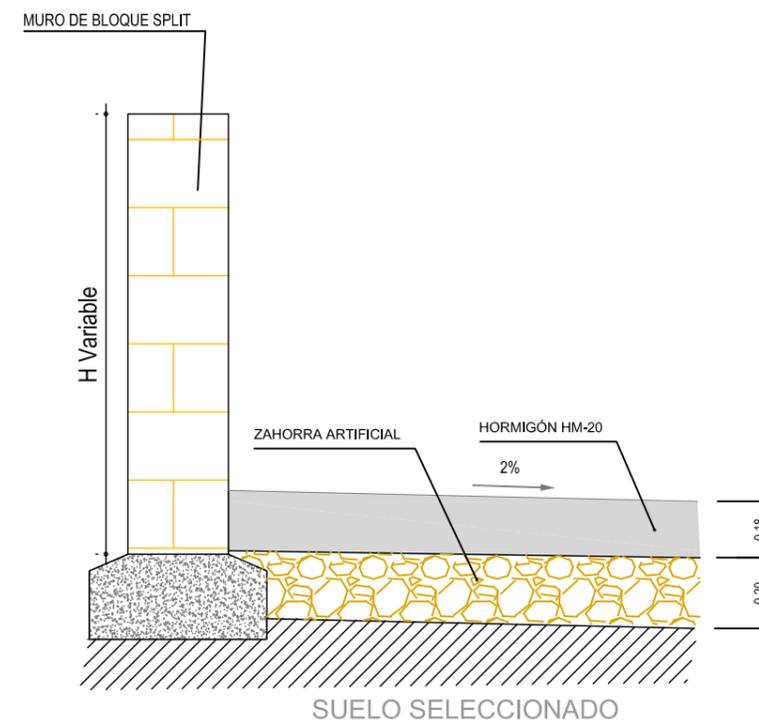
DETALLE ZANJAS RED B.T. Y TELECOMUNICACIONES



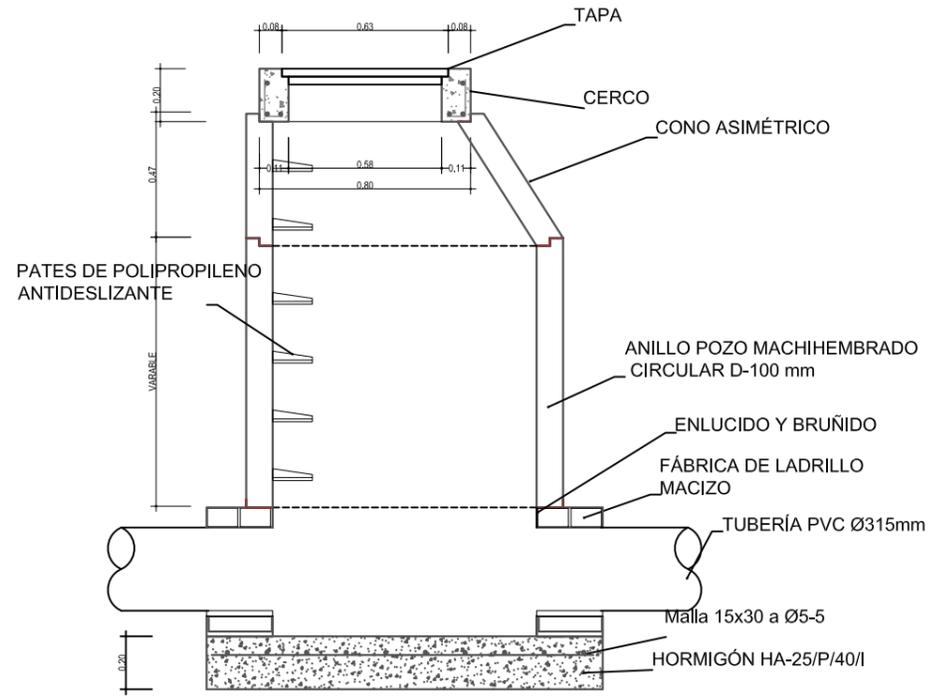
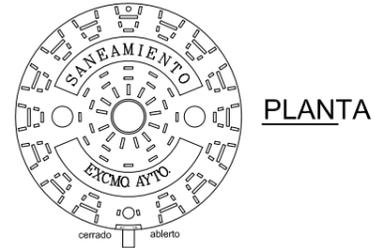
DETALLE ZANJAS ABASTECIMIENTO



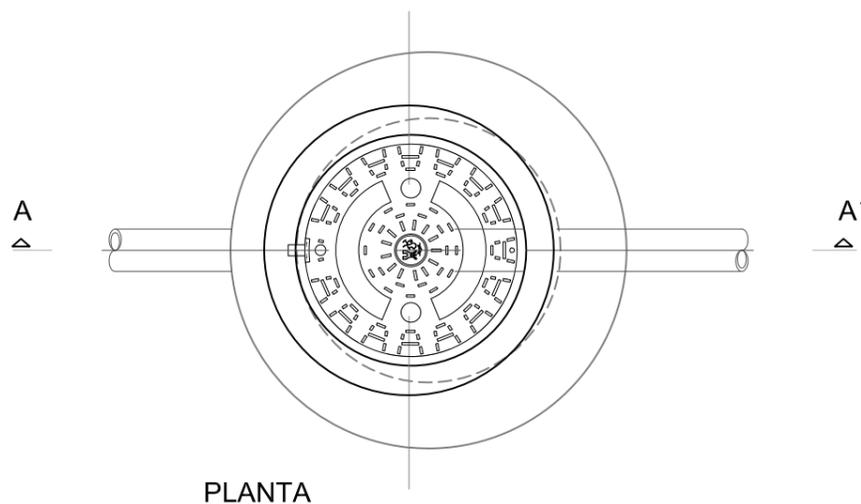
DETALLE DE MURO Y PAVIMENTO



DETALLE POZO DE REGISTRO

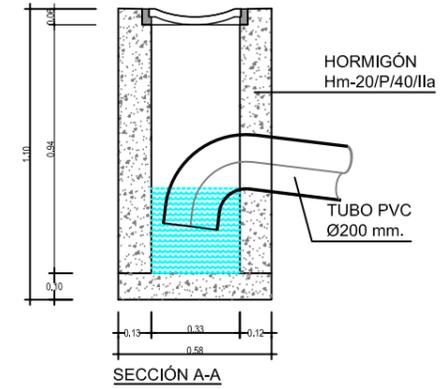


SECCIÓN A-A'

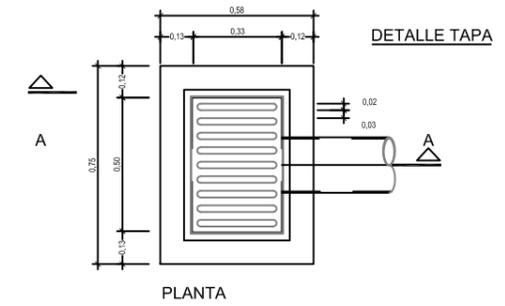


PLANTA

DETALLE IMBORNAL

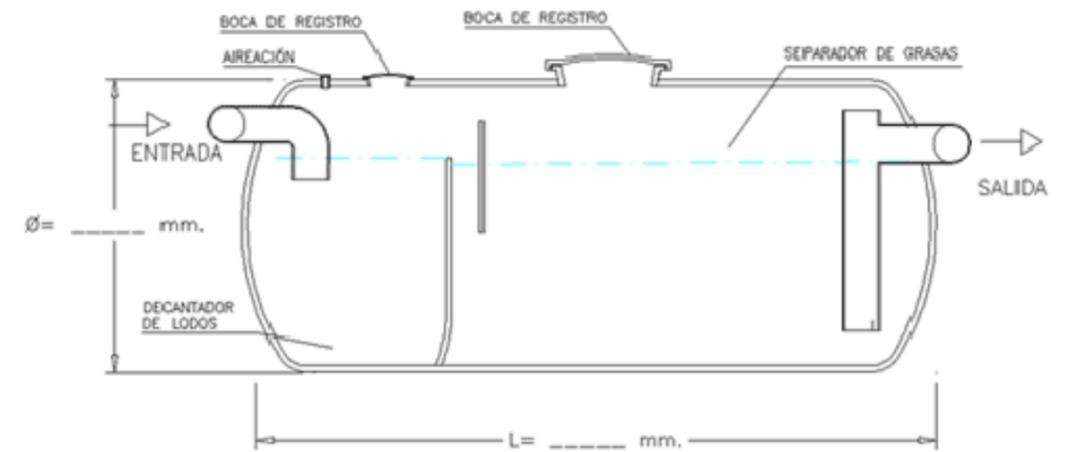


SECCIÓN A-A



PLANTA

ESQUEMA SEPARADOR DE GRASAS Y LODOS



AUTOR:
F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
Ingeniero Técnico de Obras Públicas



PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CABALLO
TRUJILLO (CÁCERES)



PLANO DE:
DETALLES CONSTRUCTIVOS

FECHA: SEPTIEMBRE 2017

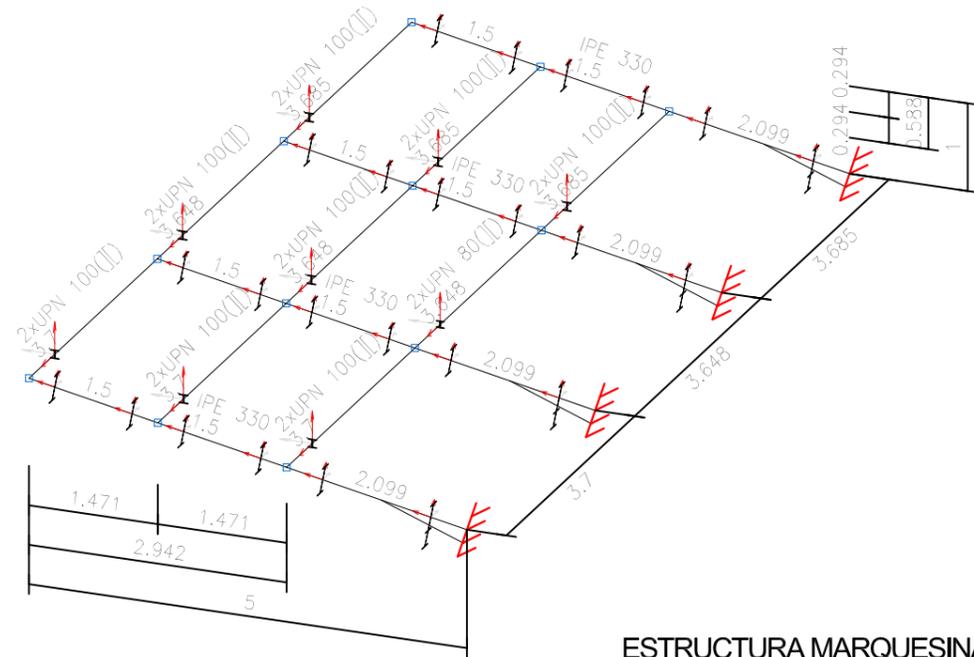
ESCALA: S/E

PLANO Nº:
05.3
HOJA 02 DE 02

5.4. DETALLES MARQUESINA PROTECCIÓN PUNTO LIMPIO.

ESTRUCTURA MARQUESINA

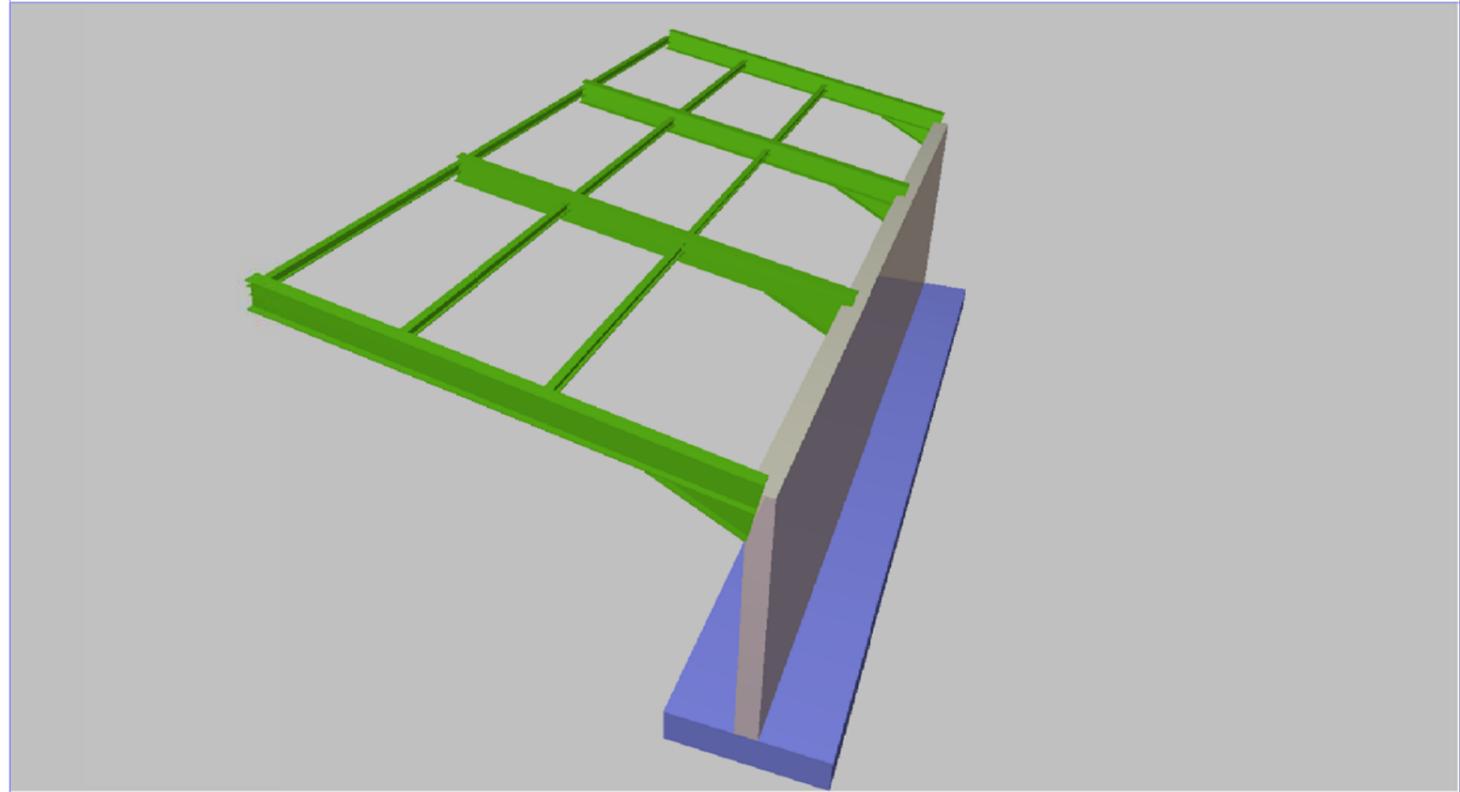
Estructura 1: 3D



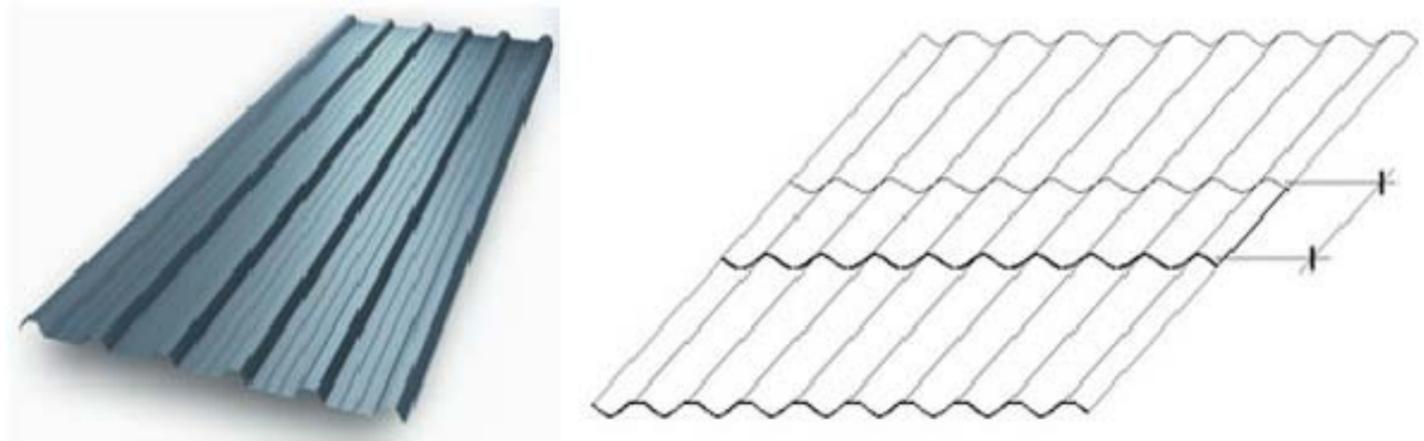
ESTRUCTURA MARQUESINA

MARQUESINA
 Estructura 1
 Norma de acero laminado: CTE DB SE-A
 Acero laminado: S275
 $E = 1 / 75$

DETALLE ESTRUCTURA MARQUESINA



DETALLE CHAPA PRELACADA



AUTOR:
 F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas

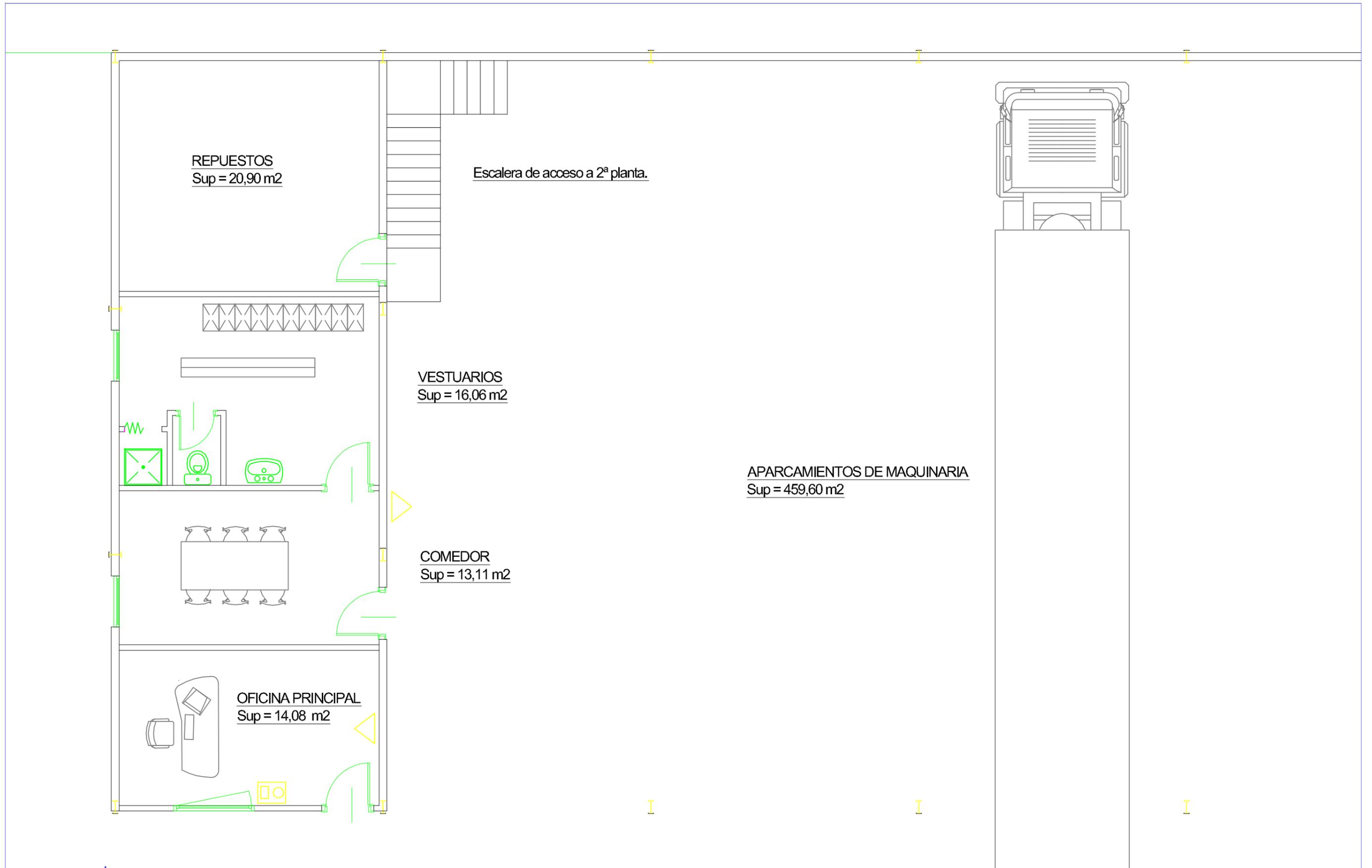


PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CABALLO
 TRUJILLO (CÁCERES)



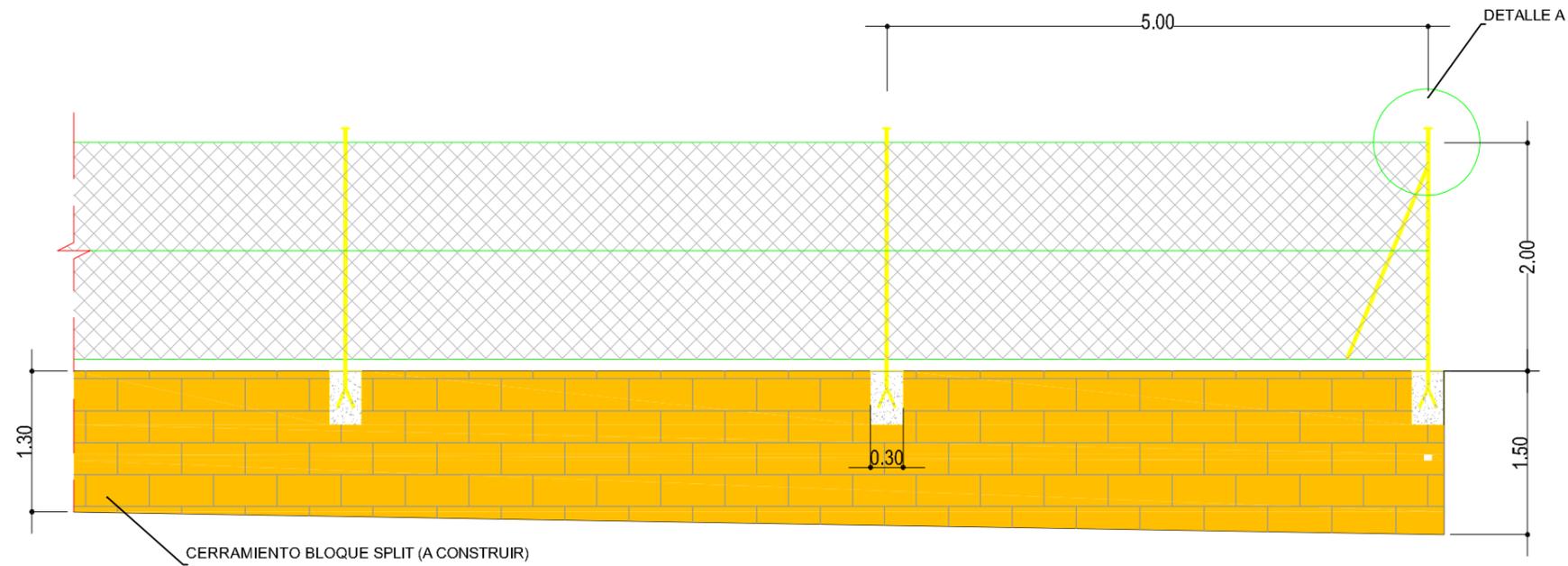
PLANO DE: DETALLES MARQUESINA
 FECHA: SEPTIEMBRE 2017
 ESCALA: S/E
 PLANO Nº: 05.4
 HOJA 01 DE 01

5.5. DETALLES OFICINAS PRINCIPALES E INSTALACIONES.

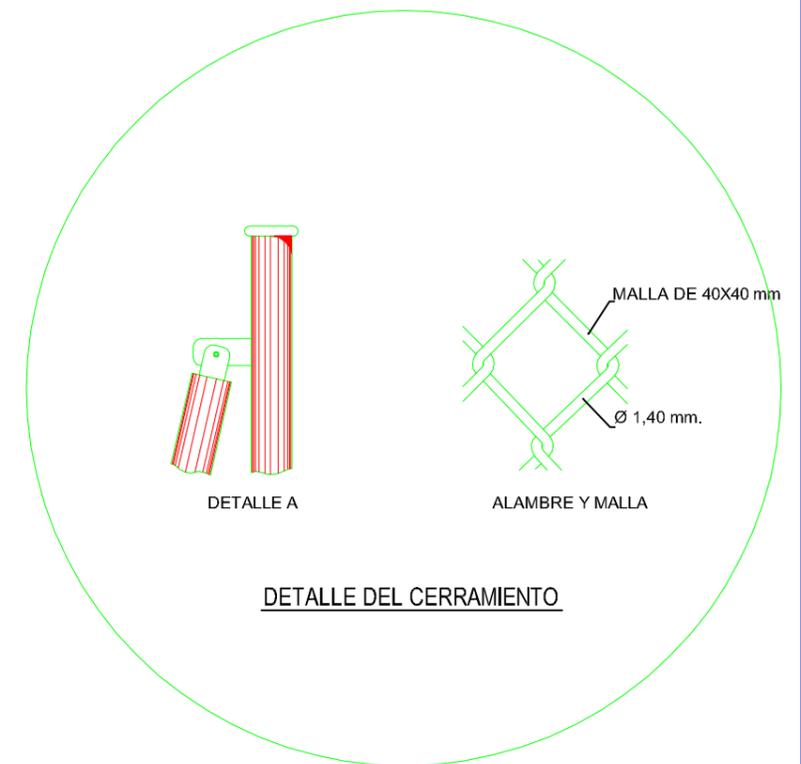
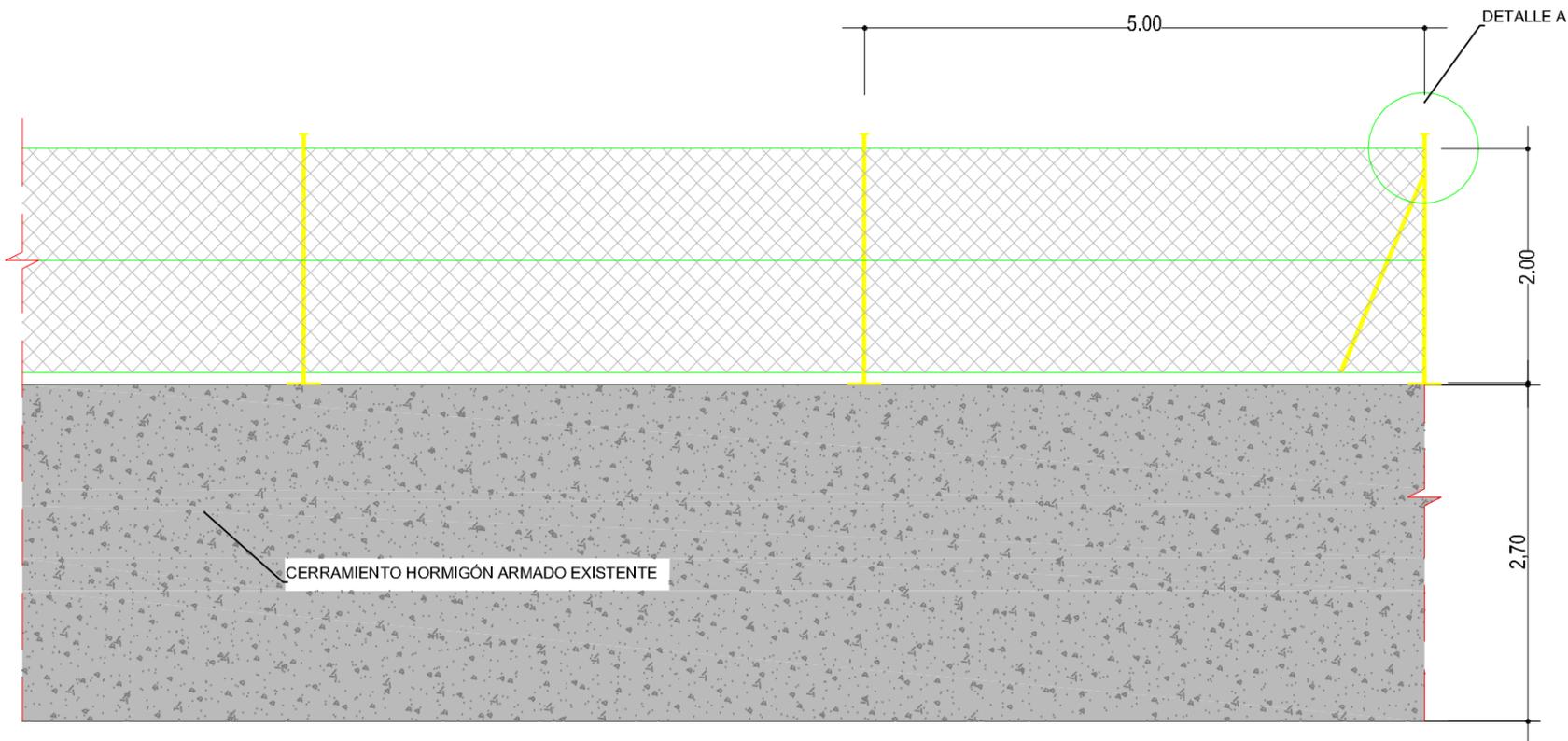


5.6. DETALLES CERRAMIENTOS.

ALZADO DEL CERRAMIENTO ZONA SEPARACIÓN ÁRIDOS CON PLANTA RCD



ALZADO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL PLANTA RCD



AUTOR:
F. JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

MACADAM
Ingenieros

PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS RCD EN POLIGONO CABALLO
TRUJILLO (CÁ CERES)

ALMACENES RUFER, S.L.

PLANO DE:
DETALLES CERRAMIENTO

FECHA: MAYO 2018

ESCALA: S/E

PLANO Nº:
05.6
HOJA 01 DE 01

ANEXO N°3. COMPROMISO CONTRACTUAL CON GESTOR DE RESIDUOS INDUSTRIALES. INTERLUN, S.L.



Poilig. Ind. "LAS CAPELLANÍAS"
C/ Molineros, Nº 106
10005 - CÁCERES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Cáceres a 29 de Enero 2018

REUNIDOS

De una parte Don MIGUEL CANAL MUÑOZ, mayor de edad, con domicilio en Polígono Industrial de las Capellanías, C/ Molineros, Nave número 16, provisto de Documento Nacional de Identidad número 07.011.855-Y.

Y de otra Doña JUAN MANUEL RUBIO VIVAS, mayor de edad, provisto de Documento Nacional de Identidad número 28.964.115-P.

INTERVIENEN

El primero lo hace en nombre y representación de la Mercantil INTERLUN S.L., domiciliado en Cáceres en Polígono Industrial de las Capellanías Esquina Calle D con calle F, provista de CIF número B-10129112, Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cáceres en el Tomo 240, Libro 68, Folio 222, Hoja CC-519, en calidad de Apoderado de la misma, en virtud de Escritura formalizada el día 26 de febrero de 2.008, ante el Notario de Cáceres Don José Epifanio Ladero Acosta, en su número 370 de Protocolo y con N° de Autorización como Gestor de residuos peligrosos AAI 10/5.1/3.

El Segundo interviene en nombre y representación de la Mercantil ALMACENES RUFER, S.L., provisto de CIF número B-10209062, en calidad de representante legal. Domiciliada en AVENIDA DE EXREMADURA, 58, en TRUJILLO provincia de CÁCERES, con C.P. 10200, teléfono 927322579 y 630 52 35 25 y dirección de correo electrónico info@almacenesrufer.com.

Los dos intervinientes aseguran la vigencia de su cargo, siendo de su exclusiva responsabilidad la inexactitud de los datos reflejados, reparando en la otra parte la cuantía del presente contrato en concepto de daños y perjuicios.

Según interviene, ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal bastante para otorgar el presente contrato de Prestación de Servicios, y a tal efecto



eMail: interlun@interlun.es

Tfno.: +34 927 230 704

Fax: +34 927 230 712

Inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres - Tomo 201, Libro 30, Folio 96, Hoja CC-519, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-10.129.112





Polig. Ind. "LAS CAPELLANÍAS"
C/ Molinos, Nº 106
10005 – CÁCERES

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Mercantil INTERLUN S.L., es una empresa dedicada a la gestión de residuos, y para ello cuenta con todos los medios y autorizaciones oportunas que dan viabilidad a la formalización del presente contrato, conforme a lo preceptuado en la normativa vigente, y en especial conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y el Decreto 109/2015, de 19 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- Que la Mercantil ALMACENES RUFER, S.L., debido a su actividad produce residuos peligrosos, y por ello está dado de alta como Pequeño productor de residuos peligrosos en la JUNTA DE EXTREMADURA.

TERCERO.- Que las partes han convenido la formalización del presente contrato de Prestación de Servicios consistente en la "gestión de los citados residuos", y lo hacen conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES

I.- La mercantil INTERLUN S.L., proporcionará a la Mercantil ALMACENES RUFER, S.L. los contratos de tratamiento de los residuos señalados en la estipulación tercera, siempre que la misma haya realizado la solicitud de admisión de los citados residuos.

Los contratos de tratamiento tendrán la misma vigencia que tenga el contrato, renovándose automáticamente con el contrato o derogándose en caso de anulación del mismo.

II.- La mercantil INTERLUN S.L., suministrará los envases necesarios para el depósito de los residuos descritos en la estipulación tercera (salvo que se indique lo contrario en la tabla de precios), que genere la Mercantil ALMACENES RUFER, S.L. en su centro de trabajo situado en:

POLÍGONO INDUSTRIAL ARROYO CABALLO, .P. 10200, TRUJILLO (CÁCERES)

III.- La Mercantil ALMACENES RUFER, S.L., depositará los residuos que se indican a continuación en los citados envases, correctamente segregados y etiquetados, sin que se puedan depositar otro tipo de materiales o residuos, que expresamente no se hayan determinado en la tabla que se adjunta, no pudiendo ser mezclados entre ellos. Dichos envases deberán encontrarse correctamente cerrados y en perfecto estado (asepsia total en su exterior, ausencia de abolladuras, etc.), con todos sus elementos (tapas, asas, cierres, etc.) y colocados en una zona perfectamente accesible para su recogida por el personal y vehículos de la Mercantil INTERLUN S.L.



eMail: interlun@interlun.es

Tfno.: +34 927 230 704

Fax: +34 927 230 712

Inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres - Tomo 201, Libro 30, Folio 96, Hoja CC-519, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-10.129.112





Pollig. Ind. "LAS CAPELLANÍAS"
C/ Molineros, Nº 106
10005 – CÁCERES

TABLA 1

Código L.E.R.	DESCRIPCIÓN
19.12.07	MADERA
15.01.07	VIDRIO
20.01.39	PLÁSTICO
17.01.06*	MEZCLAS O FRACCIONES DE HOTRMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS
17.02.04*	VIDRIO, PLÁSTICO Y MADERA QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS O ESTÁN CONTAMINADAS POR ELAS
17.03.01*	MEZCLAS BITUMINOSAS QUE CONTIENEN AGLOMERADO DE HULLA
17.03.03*	AGLOMERADO DE HULLA Y PRODUCTOS ALQUITRANADOS
17.04.09*	RESIDUOS METÁLICOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS
17.05.03*	TIERRAS Y PIEDRAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS
17.06.01*	MATERIALES DE AISLAMIENTO QUE CONTIENEN AMIANTO
17.06.05*	MATERIALES DE COSNSTRUCCIÓN QUE CONTIENEN AMIANTO
17.08.01*	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE YESOS CONTAMIANDOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS
17.09.01*	RESIDUOS DE CONSYTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE CONTENGAN MERCURIO
17.09.02*	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOIOLICIÓN QUE CONTENGAN PCB
17.09.03*	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDOS RESIDUOS MEZCLADOS) QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS
13.05.02*	LODOS DE SEPARADORES DE AGUA/SUSTANCIAS ACEITOSAS
13.02.05*	ACEITE USADO
20.03.04	LODOS DE FOSA SÉPTICA
20.03.04	LODOS DE DEPURADORA



IV.- Los envases para depositar los citados residuos deberán permanecer en locales adecuados, mientras se encuentren en las instalaciones de la Mercantil ALMACENES RUFER, S.L., siendo de su exclusiva responsabilidad los daños tanto personales como materiales que pudieran producirse por cualquier manipulación incorrecta de los mismos o del contenido que en ellos se vaya depositando.

V.- La Mercantil INTERLUN S.L., realizará la recogida de los envases que contienen los residuos bajo petición del cliente, suministrando los contenedores, que conforman Una Unidad de Recogida (salvo que se indique lo contrario en la tabla de precios).

VI.- Si, al realizar la recogida ordinaria de residuos (o una extraordinaria si ALMACENES RUFER, S.L. lo solicitara), no fuera posible retirar los residuos por ausencia de personal de ALMACENES RUFER, S.L., o por cualquier otra causa no imputable a INTERLUN, S.L., esta última, notificará dicha circunstancia por fax (o correo electrónico en su defecto) en un plazo máximo de 48 horas.

eMail: interlun@interlun.es Tfno.: +34 927 230 704 Fax: +34 927 230 712
Inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres - Tomo 201, Libro 30, Folio 96, Hoja CC-519, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-10.129.112





Polig. Ind. "LAS CAPELLANÍAS"
C/ Molinos, Nº 106
10005 – CÁCERES

Así mismo, por no ser por causas imputables a INTERLUN, S.L., la misma queda exonerada de realizar de nuevo la recogida, siendo la siguiente, según lo indicado en este contrato.

VII.- Una vez se produzca la recogida de los residuos, la Mercantil INTERLUN S.L., procederá al transporte, tratamiento y/o eliminación de los citados residuos en centros debidamente autorizados para tal fin.

VIII.- INTERLUN S.L., percibirá por la realización del servicio expresado la cantidad resultante de multiplicar el número de envases por el precio indicado en la TABLA 2. En caso de ausencia de recogidas o si el importe anual facturado no llegase a los 100,00 € (IVA no incluido), se facturará este importe, o la diferencia resultante entre el mismo y lo ya facturado, en concepto de servicios mínimos prestados.

TABLA 2

UDS.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE MADERA CON CÓDIGO LER 19 12 07	150,00 €
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE VIDRIO CON CÓDIGO LER 15 01 07	150,00 €
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE PLÁSTICO CON CÓDIGO LER 20 01 39	150,00 €
RESIDUOS PELIGROSOS		
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE MEZCLAS O FRACCIONES SEPARADAS DE HORMIGÓN LADRILLOS TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CON CÓDIGO LER 17 01 05*	180,00 €
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO VIDRIO, PLÁSTICO Y MADERA QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS O ESTÁN CONTAMINADAS POR ELLAS CON CÓDIGO LER 17 02 04*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO MEZCLAS BITUMINOSAS QUE CONTIENEN AGLOMERADO DE HULLA CON CÓDIGO LER 17 03 01*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGLOMERADO DE HULLA Y PRODUCTOS ALQUITRANADOS CON CÓDIGO LER 17 03 03*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS METÁLICOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS CON CÓDIGO LER 17 04 09*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE TIERRAS Y PIEDRAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CON CÓDIGO LER 17 05 03*	




eMail: interlun@interlun.es Tfno.: +34 927 230 704 Fax: +34 927 230 712
Inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres - Tomo 201, Libro 30, Folio 96, Hoja CC-519, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-10.129.112



Polig. Ind. "LAS CAPELLANÍAS"
C/ Molinos, Nº 106
10005 - CÁCERES

Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE MATERIALES DE AISLAMIENTO QUE CONTIENEN AMIANTO CON CÓDIGO LER 17 06 01*	165,00 €
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENEN AMIANTO CON CÓDIGO LER 17 06 05*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE YESOS CONTAMANDOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS CON CÓDIGO LER 17 08 01*	180,00 €
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE CONTENGAN MERCURIO CON CÓDIGO LER 17 09 01*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE CONTENGAN PCB CON CÓDIGO LER 17 09 02*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE OTROS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (ONCLIDOS RESIDUOS MEZCLADOS) QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CON CÓDIGO LER 17 09 03*	
Tn	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LODOS DE SEPARADORES DE AGUA/SUSTANCIAS ACEITOSAS CON CÓDIGO LER 13 05 02*	325,00 €
1	SUMINISTRO DE GRG 1000 LITROS NUEVO PARA CONTENETER ACEITE USADO CON CÓDIGO LER 13 05 02*	130,00 €
Tn	TRATAMIENTO DE ACEITE USADO CON CÓDIGO LER 13 02 05* EN DEPÓSITO GRG COMPLETAMENTE LLENO	0,00 €
Tn	TRATAMIENTO DE ACEITE USADO CON CÓDIGO LER 13 02 05*	20,95 €



UDS.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
LODOS DE FOSA SÉPTICA		
1	TRASLADO DE CAMIÓN CISTRENA AUTOASPIRANTE DESDE BASE HASTA CENTRO DE RECOGIDA	100,00 €
Hora	ASPIRACIÓN DE LODOS DE FOSA SÉPTICA CON CÓDIGO LER 20 03 04 CON CAMIÓN CISTRENA AUTOASPIRANTE	65,00 €
1	TRANSPORTE HASTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE FOSA CON CÓDIGO LER 20 03 04	135,00 €
Tn	TRATAMIENTO DE LODOS DE FOSA SÉPTICA CON CÓDIGO LER 20 03 04	30,00 €

UDS.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
LODOS DE DEPURADORA		
1	TRANSPORTE HASTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE DEPURADORA CON CÓDIGO LER 20 03 04	230,00 €
Tn	TRATAMIENTO DE LODOS DE DEPURADORA CON CÓDIGO LER 20 03 04	30,00 €

eMail: interlun@interlun.es Tfno.: +34 927 230 704 Fax: +34 927 230 712
Inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres - Tomo 201, Libro 30, Folio 96, Hoja CC-519, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-10.129.112





Polig. Ind. "LAS CAPELLANÍAS"
C/ Molinos, Nº 106
10005 – CÁCERES

IX.- A los anteriores precios les será de aplicación el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), en el porcentaje legalmente establecido del 10%.

X.- INTERLUN S.L., facturará sus servicios TRAS LA RECOGIDA, y dichas percepciones serán abonadas mediante domiciliación bancaria en el mes en que se emita la factura correspondiente, mediante cargo en el número de ALMACENES RUFER, S.L. que haya proporcionado a Interlun, S.L..

XI.- El presente contrato entrará en vigor desde el día de la fecha de la firma del mismo, y tendrá una duración de un año. Si no existe previa comunicación de alguna de las partes en el plazo de tres meses a la finalización del mismo, éste se prorrogará indefinidamente por anualidades.

XII.- Una vez finalizado el año 2018, los precios serán actualizados conforme al ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO, o cualquier otra referencia que pueda sustituirle.

XIII.- La comunicación de no renovación del presente contrato deberá realizarse de forma fehaciente, bien mediante burofax o bien mediante carta notarial, que surtirá efecto desde la fecha de emisión de los mismos, y no desde la fecha de recepción.

XIV.- El presente contrato quedará resuelto cuando concurran alguna de las siguientes circunstancias, salvo que concurra causa de fuerza mayor:

- El incumplimiento de cualesquiera de las estipulaciones establecidas en el presente contrato.
- La falta de pago por parte de la Mercantil ALMACENES RUFER, S.L., de cualesquiera de los recibos que gire la Mercantil INTERLUN S.L.
- La manipulación indebida de los envases y de los elementos identificativos de los mismos por parte de la Mercantil ALMACENES RUFER, S.L..
- El cese en la actividad en cualesquiera de las empresas que firman el presente documento, si bien en caso de procedimiento concursal, habrán de comunicarlo de forma fehaciente, y en los términos ya expresados en el presente contrato, con una anterioridad de al menos tres meses.

XV.- El incumplimiento de cualesquiera de las estipulaciones establecidas en el presente contrato provocará en la parte que incumpla, el pago de los daños y perjuicios sufridos por la otra parte, y que se fijan en la cuantía del 15% del importe anual del contrato, en concepto de cláusula penal que expresamente las partes establecen para el presente contrato, todo ello independientemente de las posibles reclamaciones que pudieran realizarse por el incumplimiento en concreto.



eMail: interlun@interlun.es

Tfno.: +34 927 230 704

Fax: +34 927 230 712

Inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres - Tomo 201, Libro 30, Folio 96, Hoja CC-519, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-10.129.112





Polig. Ind. "LAS CAPELLANÍAS"
C/ Molinos, Nº 106
10005 - CÁCERES

XVI.- Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten para cualquier controversia que pueda surgir sobre el cumplimiento del presente contrato a los Tribunales de la ciudad de Cáceres.

En prueba de conformidad, lo firman las partes, según intervienen por duplicado y en 7 hojas tamaño DIN A-4, a todos los efectos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Fdo.: Miguel Canal Muñoz
INTERLUN, S.L.



Fdo.:
ALMACENES RUFER, S.L.

eMail: interlun@interlun.es Tfno.: +34 927 230 704 Fax: +34 927 230 712
Inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres - Tomo 201, Libro 30, Folio 96, Hoja CC-519, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-10.129.112



ANEXO Nº4. COMUNICACIÓN PREVIA INICIO DE ACTIVIDAD.

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio
Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Protección Ambiental
Avda Luis Ramallo s/n
06800 MÉRIDA

GOBIERNO DE EXTREMADURA

COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA QUE VA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.

Razón social: ALMACENES RUFER, S.L.		N.I.F o C.I.F: B-10209062
Domicilio: AVENIDA DE EXTREMADURA, 58		
Municipio: TRUJILLO		Provincia: CÁCERES
Código Postal: 10200	Teléfono: 927 322 579	Fax:
Correo electrónico: info@almacenesrifer.com		
Apellidos y nombre del representante legal: RUBIO VIVAS, JUAN MANUEL		N.I.F: 28.964.115 - P

2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE RESIDUOS.

Razón Social: ALMACENES RUFER, S.L.		N.I.F o C.I.F: B-10209062
Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE): 5023 y 6534		
Domicilio: POL. IND. ARROYO CABALLO		
Municipio: TRUJILLO		Provincia: CÁCERES
Código Postal: 10200	Teléfono: 630 52 35 25	Fax:
Correo electrónico: info@almacenesrifer.com		

3. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio: AVENIDA DE EXTREMADURA, 58		
Municipio: TRUJILLO	Código Postal: 10200	Provincia: CÁCERES

Original: Administración / Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
Copia: Interesado

Página 1 de 4

DOCUMENTO AMBIENTAL

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía
Dirección General de Medio Ambiente
Avenida Luis Ramallo s/n
06800 MERIDA

GOBIERNO DE EXTREMADURA

4. RESIDUOS PRODUCIDOS.

Proceso	Caracterización (*)	Código LER (**)	Descripción	Cantidad kg/año	Condiciones de almacenamiento
CONSTRUCCION	H5	170106*	MEZCLAS DE HORMIGÓN	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170204*	VIDRIO, PLASTICO Y MADERA CONTAMINADO	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170301*	MEZCLAS BITUMINOSAS	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170303*	Aquitran de hulla y productos alquitranados	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170409*	Residuos metálicos contaminados con sustancias	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170503*	TIERRAS Y PIEDRAS CONTAMINADAS	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H7	170601*	MATERIALES DE AISLAMIENTO QUE CONTIEN	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H7	170605*	MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CONTIEN	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170801*	MATERIAL DE CONSTRUCCION A PARTIR DE	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170901*	RESIDUOS CONSTRUCCION DEMOLICION CO	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170902*	RESIDUOS CONSTRUCCION DEMOLICION CO	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	170903*	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	130502*	LODOS DE SEPARACION AGUA / ACEITE	100	ENVASE AUTORIZADO
CONSTRUCCION	H5	130205*	ACEITE USADO	100	ENVASE AUTORIZADO

(*) Caracterización de los residuos según el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
(**) Identificación de los residuos según el anexo I de la Orden M/AN/504/2002, de 8 de febrero, por la que se publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Original: Administración / Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
Copia: Interesado

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía
Dirección General de Medio Ambiente
Avda Luis Ramallo s/n
06800 MERIDA

GOBIERNO DE EXTREMADURA

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

-Documentos de aceptación por parte del gestor que va a llevar a cabo el tratamiento o, en su caso, declaración responsable de la empresa en la que haga constar su compromiso de entregar los residuos a un gestor autorizado.

-Seguro de responsabilidad civil conforme a artículo 6 de RD 833/1988. (Solo para productores de más de 10 toneladas anuales de residuos peligrosos).

Lo que **COMUNICA** conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Asimismo, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos los datos incluidos en la presente comunicación y que los documentos adjuntados se corresponden con los originales, así como que cumple todos los requisitos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

En CÁCERES, a 29 de ENERO de 2018

(Firma del representante legal)



Protección de datos - De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Junta de Extremadura le informa que sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo prevenido en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

Original: Administración / Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
Copia: Interesado

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía
Dirección General de Medio Ambiente
Avda Luis Ramallo s/n
06800 MERIDA

GOBIERNO DE EXTREMADURA

ANEXO III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Características de los residuos que permiten calificarlos como peligrosos

- H 1 «Explosivo»: Se aplica a las sustancias y los preparados que pueden explosionar bajo el efecto de la llama o que son más sensibles a los choques o las fricciones que el dinitrobenzeno.
- H 2 «Oxidante»: Se aplica a las sustancias y los preparados que presentan reacciones altamente exotérmicas al entrar en contacto con otras sustancias inflamables, en particular sustancias inflamables.
- H 3-A «Fácilmente inflamable» se aplica a:
- Las sustancias y los preparados líquidos que tienen un punto de inflamación inferior a 21 °C (incluidos los líquidos extremadamente inflamables).
 - Las sustancias y los preparados que pueden calentarse y finalmente inflamarse en contacto con el aire a temperatura ambiente sin aporte de energía.
 - Las sustancias y los preparados sólidos que pueden inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de ignición y que continúan ardiendo o consumiéndose después del alojamiento de la fuente de ignición.
 - Las sustancias y los preparados gaseosos que son inflamables en el aire a presión normal.
- Las sustancias y los preparados que, en contacto con el agua o el aire húmedo, desprenden gases fácilmente inflamables en cantidades peligrosas.
- H 3-B «Inflamable»: Se aplica a las sustancias y los preparados líquidos que tienen un punto de inflamación superior o igual a 21 °C e inferior o igual a 55 °C.
- H 4 «Irritante»: Se aplica a las sustancias y los preparados no corrosivos que pueden causar una reacción inflamatoria por contacto inmediato, prolongado o repetido con la piel o las mucosas.
- H 5 «Nocivo»: Se aplica a las sustancias y los preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea pueden entrañar riesgos de gravedad limitada para la salud.
- H 6 «Tóxico»: Se aplica a las sustancias y los preparados (incluidos las sustancias y los preparados muy tóxicos) que por inhalación, ingestión o penetración cutánea pueden entrañar riesgos graves, agudos o crónicos e incluso la muerte.
- H 7 «Cancerígeno»: Se aplica a las sustancias y los preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea pueden producir cáncer o aumentar su frecuencia.
- H 8 «Corrosivo»: Se aplica a las sustancias y los preparados que pueden destruir tejidos vivos al entrar en contacto con ellos.
- H 9 «Infeccioso»: Se aplica a las sustancias y los preparados que contienen microorganismos viables, o sus toxinas, de los que se sabe o existen razones fundadas para creer que causan enfermedades en el ser humano o en otros organismos vivos.
- H 10 «Tóxico para la reproducción»: Se aplica a las sustancias y los preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea pueden producir malformaciones congénitas no hereditarias o aumentar su frecuencia.
- H 11 «Mutagénico»: Se aplica a las sustancias y los preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea pueden producir defectos genéticos hereditarios o aumentar su frecuencia.
- H 12 Residuos que emiten gases tóxicos o muy tóxicos al entrar en contacto con el aire, con el agua o con un ácido.
- H 13* «Sensibilizante»: Se aplica a las sustancias y los preparados que, por inhalación o penetración cutánea, pueden ocasionar una reacción de hipersensibilización, de forma que una exposición posterior a esa sustancia o preparado dé lugar a efectos nocivos característicos.
- H 14 «Ecotóxico»: Se aplica a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.
- H 15 Residuos susceptibles, después de su eliminación, de dar lugar a otra sustancia por un medio cualquiera, por ejemplo, un lixiviado que posee alguna de las características antes enumeradas.

* En la medida en que se disponga de métodos de ensayo.

Original: Administración / Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
Copia: Interesado

Página 2 de 4

ANEXO N°5. SOLICITUD DE AAA DE ZONA DE RESTAURACIÓN.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN ZONA DE RESTAURACIÓN.

A continuación se entrega la solicitud para autorización de residuos inertes de construcción y demolición en obras de restauración, acondicionamiento o relleno debidamente sellada con fecha día 20 de marzo de 2018.

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio
Dirección General de Medio Ambiente
Av. Luis Ramallo s/n
06800 MÉRIDA

JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRAS DE RESTAURACIÓN, ACONDICIONAMIENTO O RELLENO.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN.

Razón social: ALMACENES RUFER S.L.	D.N.I. N.I.F. B10209062
Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)	
Domicilio: AVENIDA DE EXTREMADURA, 58	
Municipio: TRUJILLO	Provincia: CACERES
Código Postal: 10200	Teléfono: 630523525
Correo electrónico: info@almacenesrifer.com	Entrada de: 2018035050000617
Apellidos y nombre del representante legal de la empresa: JUAN MANUEL RUBIO VIVAS	D.N.I. N.I.F. 28.964.115-P

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO UNICO
Entrada de: 2018035050000617
20/03/2018 13:01:23

2. IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR DE RESIDUOS SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN DE VALORIZACIÓN QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD.

Gestor de residuos: ALMACENES RUFER S.L.	Provincia: CACERES
Domicilio social: AVENIDA DE EXTREMADURA, 58	
D.N.I. N.I.F. B10209062	

3. EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN, ACONDICIONAMIENTO O RELLENO.

Municipio: TRUJILLO

Poligono	Parcela	Coordenadas Geográficas (UTM-ETRS89)	
POLIGONO LA DEHESILLA	33	X: 294 327 66	Y: 4 377 595 86
		X:	Y:

4. RESIDUOS A UTILIZAR EN LA ACTIVIDAD (según Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, BOE núm. 43)

Marcar con una X	Código LER	Residuo	Operación (según Anexo I y II de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados)
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	R10
X	19 12 09	Minerales procedentes del tratamiento mecánico de residuos	R10

Original: Administración: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Copia: Interesado

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio
Dirección General de Medio Ambiente
Av. Luis Ramallo s/n
06800 MÉRIDA.

JUNTA DE EXTREMADURA

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud.
- Documento ambiental abreviado del proyecto (conforme a lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
- Memoria de actuación (conforme al Art. 18 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura).
- Autorización del propietario del terreno donde se llevará a cabo la actividad.

Lo que **SOLICITA** conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Asimismo, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos los datos incluidos en la presente comunicación así como que cumple todos los requisitos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

En _____ de _____ de _____

**ALMACENES
RUFER, S.L.**
B-10209862
MAT. DE CONSTRUCCIÓN
Y SANEAMIENTOS
a ARI de C. VIFICADOS
Avda. De Extremadura, 40
(Firma del representante legal)
10200 TRUJILLO (Caceres)

Protección de datos: De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Junta de Extremadura le informa que sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo prescrito en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, Ud. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

Original: Administración / Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Copia: Interesado

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL TERRENO.

**AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES DE CONSTRUCCIÓN Y
DEMOLICIÓN COMO ACONDICIONAMIENTO Y RELLENO.**

Don FRANCISCO MURILLO DURÁN con D.N.I. Nº 6.981.524-N propietario de la finca con referencia catastral número 547401375575000/EP ubicada en el polígono _____ parcela 11,12,13,16 de 17 y 18 ha.de superficie, situada en la localidad de Trujillo.(Incluir un certificado de catastro).

AUTORIZA:

A la empresa **ALMACENES RUFER, S.L.** a utilizar dicha propiedad como zona de restauración, relleno y acondicionamiento con residuos:

Código LER	Residuo	Operación de valorización
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	R 10 Tratamiento de los suelos que produzca un beneficio a la agricultura o una mejora ecológica de los mismos.
19 12 09	Minerales procedentes del tratamiento mecánico de residuos	R 10 Tratamiento de los suelos que produzca un beneficio a la agricultura o una mejora ecológica de los mismos.

En Trujillo, a 9 de FEBRERO de 2018


(Firma del propietario)



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5474013TJ5757S0001ZP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CR DE MADRID 36
10200 TRUJILLO [CÁCERES]

USO PRINCIPAL: Industrial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1989

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 1.763

PARCELA CATASTRAL

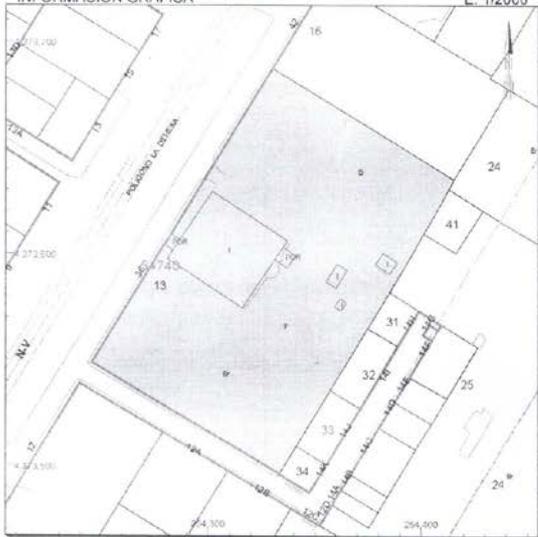
SITUACIÓN
CR DE MADRID 36
TRUJILLO [CÁCERES]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 1.763 SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 16.470 TIPO DE LÍNEA: Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Detalle	Locales	Planta	Puerta	Superficie m ²
INDUSTRIAL	00	01		1.600
SOPORT. 50%	00	02		15
SOPORT. 50%	00	03		25
ALMACEN	00	04		55
ALMACEN	00	05		52
ALMACEN	00	06		16

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

354.400: Coordenadas U.T.M. Huso 30 ESTRASEP
 - Límite de Manzana
 - Límite de Parcela
 - Límite de Construcciones
 - Mobiliario y aceras
 - Límite zona verde
 - Topografía

Viernes, 9 de Febrero de 2018

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN.

3-5-18

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA

*Dirección General de
Medio Ambiente*

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

ALMACENES RUFER, S.L.
AVENIDA EXTREMADURA, 58
10200 TRUJILLO
CÁCERES

Nº. Ref.: FHM
Asunto: Remisión Propuesta de Resolución
Nº de Expediente: RNP2018/087
Teléfono de consultas: 924 93 00 36
(Cítese al contestar)



Mérida, a 23 de abril de 2018

Adjunto se remite **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2018, DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, POR LA QUE SE PROPONE AUTORIZAR LA A LA EMPRESA ALMACENES RUFER, S.L., PARA REALIZAR OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN UNA PARCELA INDUSTRIAL DE TRUJILLO.**

Dispone de un plazo de diez días para realizar cuantas alegaciones considere oportunas, al término de los cuales se dictará la Resolución definitiva que corresponda.

Atentamente,

EL JEFE DE SECCIÓN DE RESIDUOS
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
Fdo: Fernando Hernández Martín

3/5/18

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MERIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 61 15

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2018, DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, POR LA QUE SE PROPONE AUTORIZAR A LA EMPRESA ALMACENES RUFER, S.L. A REALIZAR OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN UNA PARCELA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRUJILLO.

Visto el expediente n.º RNP2018/087, correspondiente a la solicitud de autorización para utilización de residuos inertes de construcción y demolición en obras de relleno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentada por la empresa ALMACENES RUFER, S.L. con domicilio social en Avenida de Extremadura, nº 58 de Trujillo (Cáceres) resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 20 de marzo de 2018 de entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura, la empresa ALMACENES RUFER, S.L. solicita la autorización para utilización de residuos inertes de construcción y demolición en el proyecto de "UTILIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES PARA ACONDICIONAMIENTO Y RELLENO", en la parcela 13 del polígono industrial La Dehesilla del término municipal de Trujillo, concretamente 6.750 m³ de minerales procedentes del tratamiento mecánico de residuos, así como piedras y tierras procedentes de la futura planta de gestión de residuos situada en el polígono industrial Arroyo Caballo de la misma localidad. La superficie en la que se realizarán los trabajos de relleno será de 5.700m².

Segundo. ALMACENES RUFER, S.L. aporta justificación de que los residuos de construcción o demolición a utilizar en el relleno de la parcela poseen la calificación de inertes, conforme al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

Cuarto. El 26 de marzo de 2018 se da traslado de documentación ambiental del expediente a la Dirección de Programas de Impacto Ambiental para que emita el correspondiente informe de impacto ambiental. El 18 de abril de 2018 la mencionada Dirección de Programas emite un comunicado de régimen interior (IA18/485) en el que se informa que no procede la evaluación ambiental de la actividad de relleno y acondicionamiento propuesta por no ser un área degradada.

A los anteriores hechos les corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección General de Medio Ambiente es competente para resolver el expediente por atribución del artículo 5, del Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Segundo. El artículo 27 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establece que:

“1. Quedan sometidas al régimen de autorización por el órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma donde están ubicadas, las instalaciones donde vayan a desarrollarse operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en el ámbito de la recogida en espera de tratamiento, así como la ampliación, modificación sustancial o traslado de dicha instalación.

2. Asimismo deberán obtener autorización las personas físicas o jurídicas para realizar una o varias operaciones de tratamiento de residuos. Estas autorizaciones serán concedidas por el órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los solicitantes y serán válidas para todo el territorio español. Las Comunidades Autónomas no podrán condicionar el otorgamiento de la autorización prevista en este apartado a que el solicitante cuente con instalaciones para el tratamiento de residuos en su territorio.

3. En aquellos casos en que la persona física o jurídica que solicite la autorización para realizar una o varias operaciones de tratamiento de residuos sea titular de la instalación de tratamiento donde vayan a desarrollarse dichas operaciones, el órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la instalación concederá una sola autorización que comprenda la de la instalación y la de las operaciones de tratamiento.

4 .../...

9. La transmisión de las autorizaciones estará sujeta a la previa comprobación, por la autoridad competente, de que las operaciones de tratamiento de residuos y las instalaciones en que aquéllas se realizan cumplen con lo regulado en esta Ley y en sus normas de desarrollo.”

Tercero. El artículo 17 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que:

“1. Los residuos de construcción y demolición para su uso en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, habrán de estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la utilización de residuos inertes en obras de restauración, acondicionamiento o relleno, y en consecuencia, es necesario obtener la previa declaración de operación de valorización de la Consejería con competencias en medio ambiente.

2. Para las actividades de restauración, acondicionamiento y relleno se usarán residuos de las Categorías III y IV, según el artículo 5 del presente decreto.

3. Excepcionalmente la Consejería competente en materia ambiental podrá declarar la condición de operación de valorización de este tipo de actividades para residuos de la Categoría II, previa solicitud motivada del interesado.”

A la vista de los antecedentes de hecho, fundamentos de derecho y del informe técnico, este Servicio

PROPONE

Primero. AUTORIZAR a la empresa **ALMACENES RUFER, S.L.** con el número de autorización **B-10209062/EX/V-394**, para realizar operaciones de valorización de residuos de construcción y demolición inertes, concretamente 6.750 m³ de minerales procedentes del tratamiento mecánico de residuos, así como piedras y tierras procedentes de la futura planta de gestión de residuos situada en una parcela del polígono industrial Arroyo Caballo de Trujillo. La superficie a la que se destinarán los trabajos será de 5.700m², para el proyecto “UTILIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES PARA ACONDICIONAMIENTO O RELLENO EN UNA PARCELA”, en la parcela 13 del polígono industrial “La Dehesilla” en Trujillo (Cáceres).

Segundo. DECLARAR como **operación de valorización** denominada **R11** (utilización de los residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10), según los

códigos recogidos en el Anexo II de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la utilización por parte de la empresa ALMACENES RUFER, S.L. de residuos de minerales procedentes del tratamiento mecánico de residuos, piedras y tierras procedentes de la futura planta de gestión de residuos situada en una parcela del polígono industrial Arroyo Caballo de Trujillo, en el proyecto de "UTILIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES PARA ACONDICIONAMIENTO O RELLENO EN UNA PARCELA". Concretamente el relleno se sitúa en la parcela 13 del Polígono Industrial "La Dehesilla" del término municipal de Trujillo (Cáceres).

Las coordenadas geográficas del área que se pretende acondicionar son las siguientes:

- Datum ETRS89 Huso 30, X:254.307 Y: 4.373.555

Tercero. La resolución estará sometida a los plazos y condiciones que se señalan a continuación:

1. Esta resolución se regulará por lo previsto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, en el Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en sus normas de desarrollo.
2. La declaración de valorización de residuos se concede por el plazo de **UN AÑO** pudiendo ser renovada automáticamente, previa solicitud del interesado, en el caso de que no estén finalizadas las operaciones de valorización de tierras y piedras de excavación en el proyecto de "UTILIZACIÓN DE RESIDUOS INERTES PARA ACONDICIONAMIENTO O RELLENO EN UNA PARCELA".
3. Los trabajos de relleno y acondicionamiento no podrán comenzar hasta que no se obtengan todas las autorizaciones necesarias para poner en funcionamiento la planta de gestión de residuos indicada en el punto primero del apartado de antecedentes de hecho de la presente resolución.
4. Los únicos materiales que podrán emplearse en la actividad autorizada serán aquellos que se encuadren en alguna de las categorías III o IV especificadas en el artículo 5 del Decreto 20/2011 y, conforme a lo establecido en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (LER), se deberán corresponder con los códigos LER siguientes:

CÓDIGO LER	RESIDUO
17 05 04	Tierras y piedras distintas a las especificadas en el código 17 05 03
19 12 09	Minerales procedentes del tratamiento mecánico de residuos

4. La entidad autorizada dispondrá de un **archivo físico o telemático** donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen, destino y método de tratamiento de los residuos gestionados. La documentación referida a cada año natural deberá mantenerse durante, al menos, tres años, conforme a lo indicado en el artículo 40 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

5. El titular de la instalación deberá presentar, con una frecuencia anual y antes del **31 de marzo**, una **memoria** resumen anual de la información contenida en el archivo cronológico con el contenido que figura en el anexo XII de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
6. La validez de la autorización queda condicionada a la autenticidad de la documentación aportada en el expediente y al cumplimiento, tanto de las prescripciones particulares establecidas en esta Resolución, como de las generales legalmente aplicables.
7. La autorización se otorga sin perjuicio de las demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación vigente, como pueda ser el caso de la correspondiente licencia municipal.

Dispone de un plazo de diez días para realizar cuantas alegaciones considere oportunas, al término de los cuales se dictará la Resolución definitiva que corresponda.

En Mérida, a 23 de abril de 2018.

**Jefa de Servicio de
PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

Edo. Esperanza Martínez Flores.

ANEXO N°6. INFORME MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA.

30,00€

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO REGISTRO GENERAL INFORME QUE EMITE EL ARQUITECTO MUNICIPAL 23 MAY 2018	
	ENTRADA Nº	SALIDA Nº 1109
ASUNTO	COMPATIBILIDAD URBANISTICA de la Parcela sita en C/ Polígono La Dehesilla 51, con Ref. Catastral 4647824TJ5744N0001YH y de la parcela sita en C/ Polígono La Dehesilla 52 y Ref. Catastral 4647823TJ5744N0001BH de Trujillo, para la instalación de una PLANTA DE RECICLAJE DE RCD.	
SOLICITANTE	ALMACENES RUFER S.L.	

Consultado el planeamiento municipal vigente y conforme a este la parcela sita en la C/ Polígono La Dehesilla 51, con Ref. Catastral 4647824TJ5744N0001YH y la parcela sita en C/ Polígono La Dehesilla 52 y Ref. Catastral 4647823TJ5744N0001BH de Trujillo, están clasificadas como **SUELO URBANO** y calificadas como **INDUSTRIAL (ZI)**.

Los usos permitidos en este tipo de suelo son los siguientes:

INDUSTRIAL (ZI).		
USOS	Uso específico	Uso Industrial: Talleres domésticos de 2ª categoría y Naves industriales.
	Usos compatibles	Residencial guardería, Terciario (Oficinas de 2ª categoría, Comercio de 2ª categoría, Hotelero de 2ª categoría, espectáculos de 2ª categoría, Salas de reunión, recreo y turismo de 2ª categoría.) y Equipamientos
	Usos prohibidos	Resto de usos.

El uso de Centro de reciclado no está definido ni dentro de los usos permitidos ni de los compatibles, esto es debido a que en el momento de la redacción de las Normas Subsidiarias (aprobadas definitivamente el 30/11/2000 y publicadas el 11/4/2002) este tipo de instalación no era usual en la región y no se definía en el Planeamiento urbanístico.

No obstante, es necesario precisar que en el Plan General de Trujillo, el cual actualmente se encuentra en aprobación provisional (Aprobación provisional el 31/07/2017 y publicado en el DOE EL 19/09/2017), las parcelas referenciadas vienen clasificadas como **URBANO** y calificadas como **IN-2** (IN: INDUSTRIAL Y ALMACENAJE. IN-2: Ordenanza Industrial específica para los siguientes ámbitos: a) Polígono Arroyo del Caballo, antiguo Sector 10 de las NNSS de 2000. B) Ámbito de SCUNC IN-3.

Los usos permitidos en este tipo de suelo son los siguientes:

IN						
USO				ADMISIBILIDAD	SITUACIÓN	DESTINO
IP	IP3	INDUSTRIAL PRODUCTIVO	Incompatible	PRINCIPAL	0-6	

Según el Artículo 4.2.3.2 USOS PORMENORIZADOS. [E] del Plan General

2. Industrial Productivo (IP), que pueden ser:

c. Incompatibles (IP3): Actividades industriales no alimentarias sometidas a Autorización Ambiental Unificada conforme a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la CA de Extremadura, incluidas en los grupos 4, 5, 6, 7 y 9 de su Anexo II.

En el Grupo 9.1 del Anexo II se recogen las instalaciones para la valoración y eliminación, en lugares distintos a los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidos en el Anexo I.

Por todo ello considero que la parcela **ES APTA** y su uso **ES COMPATIBLE** para el fin al que se pretende destinar (PLANTA DE RECICLAJE).

Informe que se emite a los efectos oportunos.

En Trujillo a 23 de mayo de 2018

EL ARQUITECTO MUNICIPAL
D. Manuel Ruiz Narciso
Fdo:


RUIZ
NARCISO
MANUEL -
51889327Q

Firmado digitalmente por RUIZ
NARCISO MANUEL -
51889327Q
DN: cn=RUIZ NARCISO
MANUEL - 51889327Q,
gn=MANUEL, cn=ES
Motivo Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2018-05-23 13:18+02:00

ANEXO N°7. RESUMEN DE CANTIDADES Y OPERACIONES DE VALORIZACIÓN.

En este punto debemos indicar que las cantidades y los rendimientos son los máximos que podría acometer la planta RCD diseñada, aunque hemos de tener en cuenta que la filosofía de esta planta RCD, como hemos indicado en puntos anteriores, es dar servicio a los clientes que **ALMACENES RUFER, S.L.**, tiene en la zona, por tanto, es muy previsible que estas cantidades sean muy inferiores.

LER	RESIDUO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD MÁXIMA TRATADA (tn/año)	OPERACIONES DE VALORIZACIÓN
17 01 01	Hormigón	Residuo de hormigón de la construcción	Residuos de construcción y demolición	Valorización	11.628,00	R12, R13
17 01 02	Ladrillos	Residuo ladrillos de la construcción	Residuos de construcción y demolición	Valorización		R12, R13
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Residuo de cerámicos de la construcción	Residuos de construcción y demolición	Valorización		R12, R13
17 02 01	Madera	Residuos de madera de la construcción	Residuos de construcción y demolición	Entrega a gestor autorizado	285,00	D15, R12
17 02 02	Vidrio	Residuos de vidrio de la construcción	Residuos de construcción y demolición	Entrega a gestor autorizado		D15, R12
17 02 03	Plástico	Residuos de plástico de la construcción	Residuos de construcción y demolición	Entrega a gestor autorizado		D15, R12
17 04 07	Metales mezclados	Residuos de metales de la construcción	Residuos de construcción y demolición	Entrega a gestor autorizado		R12
15 01 01	Papel y cartón	Papel y cartón	Embalajes	Entrega a gestor autorizado		D15, R12
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Tierras y piedras	Residuos de construcción y demolición	Valorización	10.716,00	R12, R13

LER	RESIDUO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD MÁXIMA TRATADA (tn/año)	OPERACIONES DE VALORIZACIÓN
17 09 04	Residuos mezclados construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	Residuos de construcción mezclados	Residuos de construcción y demolición	Valorización		R12, R13

A continuación presentamos una tabla con la estimación de los residuos potencialmente peligrosos que pueden llegar a la planta de reciclaje de RCD:

	Código L.E.R.	%	Cantidad (m3)	densidad (t/m3)	Cantidad (tn)	Destino
RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS		100%	14, 25 m3/año	-	8,55 tn/año	
Mezclas o Fracciones de Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas.	17 01 06*	9,50	1,35	0,60	0,81	Entrega a gestor autorizado
Vidrio, Plástico y Madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas	17 02 04*	5,60	0,798	0,60	0,479	Entrega a gestor autorizado
Mezclas bituminosas que contienen aglomerado de hulla	17 03 01*	0,00	0,00	0,60	0,00	Entrega a gestor autorizado
Agglomerado de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	0,00	0,00	0,60	0,00	Entrega a gestor autorizado
Residuos metálicos con sustancias peligrosas	17 04 09*	5,60	0,798	0,60	0,479	Entrega a gestor autorizado
Tierras y Piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	19,95	2,84	0,60	1,70	Entrega a gestor autorizado
Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06 01*	0,00	0,00	0,60	0,00	Entrega a gestor autorizado
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	0,00	0,00	0,60	0,00	Entrega a gestor autorizado

	Código L.E.R.	%	Cantidad (m3)	densidad (t/m3)	Cantidad (tn)	Destino
RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS		100%	14, 25 m3/año	-	8,55 tn/año	
Materiales de construcción a partir de yesos contaminados con sustancias peligrosas	17 08 01*	2,80	0,40	0,60	0,24	Entrega a gestor autorizado
Residuos de construcción y demolición que contengan mercurio.	17 09 01*	2,80	0,40	0,60	0,24	Entrega a gestor autorizado
Residuos de construcción y demolición que contengan PCB	17 09 02*	0,00	0,00	0,60	0,00	Entrega a gestor autorizado
Residuos de construcción y demolición (incluidos residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	17 09 03*	32,50	4,63	0,60	2,77	Entrega a gestor autorizado
Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 02*	9,50	1,35	0,60	0,81	Entrega a gestor autorizado
Aceite usado	13 02 05*	11,75	1,67	0,60	1,00	Entrega a gestor autorizado

